



## **PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**

**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**No. 03110002-055-11**

**“ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y  
PROTECCIÓN PERSONAL”**

**BASES DE LICITACIÓN**

## CALENDARIO DE ACTIVIDADES

### “ADQUISICIÓN VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL”

#### Licitación Pública Nacional 03110002-055-11

COSTO DE LAS BASES	PERIODO DE VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	REVISIÓN PRELIMINAR	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO
<b>\$1,500.00</b>	15 de diciembre de 2011 y del 02 al 10 de enero de 2012	13 de enero de 2012 11:00 horas	16 de enero de 2012 11:00 horas	20 de enero de 2012 11:00 horas	27 de febrero de 2012 11:00 horas

**NOTA:** La adquisición de las bases se realizará mediante cheque certificado a favor del Consejo de la Judicatura Federal, o en efectivo, depositado a la cuenta No. 72228 de Banco Mercantil del Norte, S.A. (BANORTE), conforme al monto indicado y a la referencia (formato) que se deberá acompañar al cheque o efectivo, el cual se encuentra disponible en las bases del procedimiento como “anexo 11”.- El pago de las bases únicamente se podrá realizar durante el periodo de venta de bases: de lunes a viernes de 9:30 a 14:30 horas y de 16:30 a 17:30 horas, en las oficinas de la Dirección General de Tesorería del Consejo de la Judicatura Federal, ubicada en el piso 2, ala “B”, de la avenida Insurgentes Sur número 2065, colonia San Ángel, México D.F., código postal 01000. El recibo de compra de las bases únicamente se podrá solicitar en las oficinas de la Dirección General de Tesorería durante el periodo de venta de bases en el horario indicado, debiendo cumplir con los siguientes requisitos: **a)** Ficha de depósito original, **b)** Copia legible del formato de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, expedido por el servicio de Administración Tributaria, en el cual se señala el Nombre o Denominación Social, Domicilio Fiscal y clave del R.F.C., **c)** Copia legible de la Identificación oficial y **d)** En su caso, formato “R2” mediante el cual se informó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el nuevo domicilio fiscal de la empresa, el recibo oficial que expide la Dirección General de Tesorería se deberá presentar en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales ubicada en Insurgentes Sur 2065, décimo piso, ala “A”, para registrarse en el procedimiento y recibir el juego de bases respectivo.

## ÍNDICE

ENCABEZADO		TÍTULO	PÁGINA
		<b>CALENDARIO DE ACTIVIDADES</b>	
		<b>ÍNDICE</b>	
		<b>GLOSARIO</b>	
<b>CAPÍTULO 1</b>		<b>INFORMACIÓN DE LOS BIENES</b>	
Punto 1.1		Bienes	3
Punto 1.2		Muestras y catálogos	4
Punto 1.3		Modificación de las Cantidades a adquirir	5
Punto 1.4		Condiciones de entrega	5
	1.4.1	Entregas parciales y depósito de los bienes a cargo del proveedor	6
Punto 1.5		Garantía de los bienes	7
Punto 1.6		Condiciones de pago	7
Punto 1.7		Anticipo	8
<b>CAPÍTULO 2</b>		<b>DISPOSICIONES GENERALES</b>	8
Punto 2.1		Consulta de bases	8
Punto 2.2		Forma de pago, costo de las bases e inscripción al procedimiento	8
Punto 2.3		Impuestos y derechos	9
Punto 2.4		Patentes, marcas y derechos de autor	9
Punto 2.5		Restricciones para participar y/o contratar	9
Punto 2.6		Licitación pública desierta	11
Punto 2.7		Cancelación de la licitación	11
Punto 2.8		Modelo de Contrato-Pedido	11
	2.8.1	Plazo para formalizar el Contrato-Pedido	11
	2.8.2	Rescisión administrativa de la relación contractual	12
	2.8.3	Terminación del contrato-pedido por caso fortuito o fuerza mayor	12
	2.8.4	Terminación del contrato-pedido por causas justificadas de orden público o de interés general	12
	2.8.5	Terminación del contrato-pedido por mutuo consentimiento	13
	2.8.6	Suspensión temporal de la ejecución del Contrato-Pedido	13
	2.8.7	Prórroga	13
Punto 2.9		Garantías que deberán presentarse	13
	2.9.1	Relativa al cumplimiento del Contrato-Pedido	13
	2.9.2	Relativa a Defectos, Vicios Ocultos y cualquier otra responsabilidad	14
Punto 2.10		Recepción y verificación de los bienes	14
Punto 2.11		Penas convencionales y aplicación de garantías	14
	2.11.1	Pena convencional por incumplimiento	14
	2.11.2	Pena convencional por atraso	15
	2.11.3	Deductiva por deficiente calidad	15
	2.11.4	Aplicación de garantías por mala calidad	15
Punto 2.12		Inconformidad	15
Punto 2.13		Instancias resolutoras	16
Punto 2.14		Aclaración relativa a negociación de las condiciones	16
Punto 2.15		Relaciones laborables	16
Punto 2.16		Cesión de derechos	16
Punto 2.17		Confidencialidad	16
<b>CAPÍTULO 3</b>		<b>DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE</b>	17
Punto 3.1		Propuestas	17
	3.1.1	Participación conjunta	18
Punto 3.2		Requisitos que deberán cumplir los licitantes	18
	3.2.1	Documentación legal, financiera y contable	18
		3.2.1.1 Requisitos legales	18
		3.2.1.2 Requisitos financieros y contables	20
Punto 3.3		Propuesta técnica	21
Punto 3.4		Propuesta económica	21
	3.4.1	Precios	21
	3.4.2	Vigencia de la propuesta	22
	3.4.3	Carta de aceptación de condiciones	22
<b>CAPÍTULO 4</b>		<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS</b>	22
Punto 4.1		Evaluación legal y financiera	23
Punto 4.2		Evaluación técnica	23
Punto 4.3		Evaluación económica	23
Punto 4.4		Visita a las instalaciones de los participantes	24
Punto 4.5		Criterios para la adjudicación de Contratos-Pedidos	24
Punto 4.6		Adjudicación a la segunda propuesta	24
Punto 4.7		Motivos de Descalificación	25

## ÍNDICE

ENCABEZADO	TÍTULO	PÁGINA
<b>CAPÍTULO 5</b>	<b>DESARROLLO DE LOS ACTOS</b>	<b>25</b>
Punto 5.1	Acto de aclaración a las bases	25
Punto 5.2	Revisión preliminar de la documentación legal, financiera y contable	26
Punto 5.3	Acto de presentación y apertura de propuestas	26
Punto 5.4	Inicio del Acto	27
Punto 5.5	Notificación de Fallo	28
<b>ANEXOS</b>		
Anexo 1	Bienes a cotizar	29
Apartado A	Programa de entrega de los bienes	94
Anexo 2	Manifestación de grado de contenido nacional	96
Anexo 3	Certificado de depósito	97
Anexo 4	Garantía de los Bienes	98
Anexo 5	Entrega de Bienes originales	99
Anexo 6	Modelo de contrato	100
Anexo 7	Texto de fianza para garantizar el cumplimiento del contrato-pedido	102
Anexo 8	Relativa a defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad	103
Anexo 9	Carta Protesta	104
Anexo 10	Relación de documentación	105
Anexo 11	Formato para pago de bases	110

## GLOSARIO

Para los efectos de esta Licitación Pública Nacional No. 03110002-055-11, en el contenido de estas bases deberá entenderse por:

- ⇨ **Acuerdo General:** Acuerdo General 6/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las Bases para que las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2009.
- ⇨ **Área Requirente:** Coordinación de Seguridad del Poder Judicial de la Federación, Dirección de Almacenes, Dirección General de Servicios Médicos y Desarrollo Infantil, Dirección General de Comunicación Social, Dirección de Obras de la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento.
- ⇨ **Bases:** Condiciones, cláusulas o estipulaciones específicas de tipo jurídico, técnico y económico que se establecen en el presente documento para regular este procedimiento, el contrato que de él se derive y su ejecución.
- ⇨ **Bien:** Vestuario, Uniformes, Prendas de Seguridad y Protección Personal.
- ⇨ **Comisión:** Comisión de Administración del Consejo de la Judicatura Federal.
- ⇨ **Comité:** Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios del Consejo de la Judicatura Federal.
- ⇨ **CJF:** Consejo de la Judicatura Federal.
- ⇨ **Contraloría:** Contraloría del Poder Judicial de la Federación: Sitio en Av. Insurgentes Sur No. 2417, 5to. Piso, Colonia Tizapán San Ángel, C.P. 01000, México, D.F.
- ⇨ **Contrato o Pedido:** Convenio por el cual se crean o transfieren obligaciones y derechos por medio del cual el proveedor se obliga a suministrar bienes y en su caso, prestar servicios a los que se refieren estas bases, a cambio de un precio total fijo y en un tiempo determinado.
- ⇨ **Convocatoria:** Llamamiento a cualquier persona que se publica en la sección especializada del Diario Oficial de la Federación y en la página de Internet del Consejo en la que se indican los lugares, fechas y horarios en que los interesados podrán consultar y adquirir las bases y especificaciones de la licitación, costo y forma de pago; descripción general, normas de calidad, cantidad y unidad de medida de los bienes y servicios cuya adquisición o prestación se requiera. En el caso de arrendamiento, la indicación de si es con opción a compra, así como el señalamiento de la fecha, hora y lugar del acto de apertura de propuestas y, en su caso, del acto de aclaraciones y de la visita al lugar donde se prestarán los servicios.
- ⇨ **DGAJ:** **Dirección General de Asuntos Jurídicos:** Sitio en Av. Insurgentes Sur No. 2417, Piso 4, Ala Sur, Col. San Ángel, C.P. 01000, México, D.F.
- ⇨ **DGRMSG:** **Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales:** Sitio en Av. Insurgentes Sur No. 2065, Piso 10, torre "A", Col. San Ángel, C.P. 01000, México, D.F.
- ⇨ **Día hábil:** Los días que se labore en el Consejo, comprendiéndose todos los del año, excluyéndose los sábados, domingos y los que establece la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación como inhábiles en el artículo 163, así como los que determine el Pleno del Consejo.
- ⇨ **Día natural:** Todos los días del calendario.
- ⇨ **DA:** **Dirección de Almacenes:** Sitio en Antiguo Camino a Culhuacán No. 202, Colonia Santa Isabel Industrial, Delegación Iztapalapa, C.P. 09820, México, D.F., de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs.
- ⇨ **DGT:** **Dirección General de Tesorería:** Sitio en Av. Insurgentes Sur No. 2065, Piso 2, Torre "B", Col. San Ángel, C.P. 01000, México, D.F.
- ⇨ **Aulas de Capacitación:** Lugar en el que se desarrollarán los eventos ubicadas en Av. Insurgentes Sur No. 2065, Piso 5, Torre "B", Col. San Ángel, C.P. 01000, México, D.F.

**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

---

- ⇨ **Domicilio Fiscal del Consejo:** Insurgentes Sur Núm. 2417, Colonia San Ángel, C.P. 01000, México, D.F.; R.F.C.: CJF-950204-TL0.
- ⇨ **DRM:** **Dirección de Recursos Materiales:** Sitio en Av. Insurgentes Sur No. 2065, Piso 10, Torre "A", Col. San Ángel, C.P. 01000, México, D.F.
- ⇨ **Firma autógrafa:** Firma completa (no facsímil) de propia mano de quien deba suscribir legalmente los documentos y propuestas del licitante.
- ⇨ **I.V.A.:** Impuesto al Valor Agregado.
- ⇨ **Identificación oficial:** Credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, Pasaporte vigente expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores o Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.
- ⇨ **Licitante:** Persona física o moral que se registre y participe en el presente procedimiento (que acredite interés legal por haber adquirido las bases del concurso).
- ⇨ **Pleno:** Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.
- ⇨ **Proveedor:** Persona física o moral que suministre, arriende bienes muebles o preste servicios.
- ⇨ **SEORMSG:** **Secretaría Ejecutiva de Obra, Recursos Materiales y Servicios Generales:** Sitio en Av. Insurgentes Sur No. 2065, Piso 11, torre "A", Col. San Ángel, C.P. 01000, México, D.F.
- ⇨ **SEF:** **Secretaría Ejecutiva de Finanzas:** Sitio en Av. Insurgentes Sur No. 2417, Piso 8, ala norte, Col. San Ángel, C.P. 01000, México, D.F.
- ⇨ **CSPJF:** **Coordinación de Seguridad del Poder Judicial de la Federación:** Av. Boulevard Adolfo López Mateos No. 2321, Torre B, Nivel E2, Col. Tlacopac San Ángel, C.P. 01760, México, D.F.
- ⇨ **DGSMDI** **Dirección General de Servicios Médicos y Desarrollo Infantil:** Av. Insurgentes Sur No. 2417, Piso 4, Ala Sur, Col. Tizapán San Ángel, C.P. 01000, México, D.F.
- ⇨ **DGCS** **Dirección General de Comunicación Social.-** Av. Insurgentes Sur 2417, Piso 1, Col. San Ángel, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01000, México, D.F.
- ⇨ **DO** **Dirección de Obras de la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento:** Av. Insurgentes Sur 2065, Piso PH, Ala B, Col. San Ángel, C.P. 01000, México, D.F.

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. 03110002-055-11

### “ADQUISICIÓN VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL”

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a lo dispuesto por el Acuerdo General 6/2009 del Pleno de Consejo de la Judicatura Federal, que establece las bases para que las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2009, el Consejo, a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría Ejecutiva de Obra, Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 2065, piso 10, Torre “A”, Col. San Ángel, C.P. 01000, México, D.F., teléfono 56-47-60-00 Ext. 3023 ó 3018 **CONVOCA** a las personas físicas y/o morales interesadas en la formulación de propuestas, relacionadas con la Licitación Pública Nacional No. 03110002-055-11 para la “Adquisición vestuario, uniformes, prendas de seguridad y protección personal” de conformidad a las siguientes:

## B A S E S

### CAPÍTULO 1

#### INFORMACIÓN DE LOS BIENES.

##### 1.1. BIENES

El objeto de la presente licitación es la adquisición de los bienes relacionados en el “**Anexo 1**” de las presentes bases.

Los bienes solicitados en el “**Anexo 1**” de la presente licitación deberán de contar, por lo menos, con un grado de contenido nacional del veinte por ciento.

En el caso de que los bienes seleccionados para adjudicación estén constituidos por más de un ochenta por ciento de materiales no nacionales, el proveedor se compromete a garantizar que se mantengan en condiciones de utilidad y funcionamiento por, al menos un año, de acuerdo al texto que se acompaña a las presentes bases como “**Anexo 2**”.

En caso de que la garantía que ofrezca de los bienes sea superior a un año, deberá especificar en el modelo de carta que se acompaña como “**Anexo 2**” el periodo por el que garantice que deberá de ser congruente con el periodo de garantía.

## 1.2. MUESTRAS Y CATÁLOGOS

Los concursantes deberán señalar claramente en su propuesta la marca cotizada y presentar las muestras de los bienes que ofrezcan conforme a lo señalado en el “**Anexo 1**”; las cuales se recibirán a partir del día **13 de enero de 2012** y hasta un día antes de la apertura de propuestas en un horario de **10:00 a 15:00 hrs.**, exclusivamente en los siguientes sitios:

GRUPO	PARTIDA	ENTREGA DE MUESTRAS	SITIO
UNO	DE LA 1 A LA 6	DIRECCIÓN DE ALMACENES	ANTIGUO CAMINO A CULHUACÁN NO. 202, COLONIA SANTA ISABEL INDUSTRIAL, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, C.P. 09820, MÉXICO, D.F.
DOS	DE LA 1 A LA 13	COORDINACIÓN DE SEGURIDAD DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.	AV. BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 2321, TORRE B, ESTACIONAMIENTO 2, COL. TLACOPAC SAN ÁNGEL, C.P. 01760, MÉXICO, D.F.
TRES	DE LA 1 A LA 91	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y DESARROLLO INFANTIL	AV. INSURGENTES SUR 2417, PISO 4 ALA SUR, COL. TIZAPÁN SAN ÁNGEL, C.P. 01000, MÉXICO, D.F.
CUATRO	DE LA 1 A LA 2	DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	AV. INSURGENTES SUR 2417, PISO 1, COL. SAN ÁNGEL, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01000, MÉXICO, D.F.
CINCO	DE LA 1 A LA 9	DIRECCIÓN DE OBRAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO	AV. INSURGENTES SUR 2065, PISO PH, ALA B, COL. SAN ÁNGEL, C.P. 01000, MÉXICO, D.F.

En su caso deberán acompañar a su propuesta ficha técnica correspondiente.

Los participantes deberán pegar una etiqueta membretada de la empresa en las muestras como identificación, con los siguientes datos: número de concurso, descripción detallada del bien, número de partida, fecha de entrega y firma del representante legal.

Las muestras tienen por objeto que el área competente determine si técnicamente son aceptables los bienes en cuanto a especificaciones y calidad solicitada y si corresponde con los bienes ofertados.

Las muestras que se presenten deberán recogerse después de 10 días hábiles a partir del fallo. En caso de los proveedores adjudicados la devolución se hará cuando termine la entrega total, toda vez que a partir de esa fecha el Consejo no se hace responsable.

Las muestras que se reciban, estarán sujetas a las pruebas que se señalan en el Anexo 1.

En todo caso el Consejo asumirá la responsabilidad de un depositario respecto de las muestras, en el entendido que la devolución de los bienes se realizará con la afectación que sufran derivado de las pruebas a las que serán sometidos.

De no presentar algún concursante muestras de los bienes solicitados señalando la marca y especificaciones técnicas que están ofreciendo, la propuesta correspondiente a dicha partida será desechada, en razón de que no se contará con elementos para efectuar la evaluación correspondiente.



### 1.3. MODIFICACIÓN DE LAS CANTIDADES A ADQUIRIR.

Los contratos-pedidos que se deriven de la presente licitación, podrán ser modificados dentro del mismo ejercicio, de así considerarlo el Consejo, en los términos que establece el artículo 115 del Acuerdo General, en cuanto a los bienes adquiridos, siempre y cuando se mantengan por el proveedor adjudicado los precios y demás condiciones pactadas originalmente.

Una vez que se haya adjudicado el contrato-pedido, únicamente procederá el ajuste de precios en caso de que hayan ocurrido circunstancias excepcionales, no previstas, que obliguen al proveedor a modificar sus precios fundadamente, en cuyo caso, se tomará como referencia el Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica el Banco de México.

### 1.4. CONDICIONES DE ENTREGA

El (los) proveedor (es) que resulte (n) adjudicado (s) deberá (n) entregar la totalidad de los bienes en el plazo de 30 días hábiles a partir de la firma del contrato-pedido y del anexo 1 de las presentes bases.

En casos extraordinarios, el proveedor adjudicado se le podrá solicitar entregas parciales de los bienes fuera de la calendarización, previa notificación por escrito del Consejo.

El proveedor que resultara ganador del proceso debe garantizar el cumplimiento de todas las condiciones (cantidad de bienes, plazos de entrega, etc.) y requisitos técnico-económicos y administrativos establecidos en las propias bases de la licitación.

Los bienes deberán entregarse en las siguientes direcciones:

GRUPO	ÁREA REQUERENTE	VO.BO.	CORRIDA DE TALLAS	PLAZO DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA
UNO	DIRECCIÓN DE ALMACENES	NO APLICA	NO APLICA	30 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO-PEDIDO	ANTIGUO CAMINO A CULHUACÁN NO. 202, COLONIA SANTA ISABEL INDUSTRIAL, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, C.P. 09820, MÉXICO, D.F.
DOS	COORDINACIÓN DE SEGURIDAD DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	NO APLICA	5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE NOTIFICADO EL FALLO PARA QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO PRESENTE LA CORRIDA DE TALLAS Y REALICE LA TOMA DE LAS MISMAS EN EL VESTUARIO REQUERIDO.	30 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO-PEDIDO.	AV. BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 2321, TORRE B, ESTACIONAMIENTO 2, COL. TLACOPAC SAN ÁNGEL, C.P. 01760, MÉXICO, D.F.

**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

GRUPO	ÁREA REQUERENTE	VO.BO.	CORRIDA DE TALLAS	PLAZO DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA
TRES Y GRUPOS 3.A), 3.B), 3.C), 3.D), 3.E) y 3.F)	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y DESARROLLO INFANTIL	3 DÍAS HÁBILES  PARA QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO PRESENTE LOS BIENES QUE LLEVARÁN BORDADO DE LOS ESCUDOS Y TIPO DE APLICACIÓN A LOS MISMOS A PARTIR DE NOTIFICADO DEL FALLO. EN EL CUAL PERSONAL AUTORIZADO POR LA D.G.S.M.D.I. PROPORCIONARÁ EL NÚMERO DE PANTONE Y LOGOTIPO CORRESPONDIENTE	A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, EL O LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS DEBERÁN ENTREGAR UN MUESTRARIO DE LAS TALLAS QUE MANEJAN POR PARTIDA	30 DÍAS HÁBILES  A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO-PEDIDO.	GRUPO 3.A) Y 3.D): DIRECCIÓN DE CENDI Y ESTANCIA INFANTIL UBICADA EN PALACIO DE JUSTICIA DE SAN LÁZARO.  GRUPO 3.B) Y 3.C): BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS, 2321, COLONIA TLACOPAC SAN ÁNGEL, DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN, C.P. 01760, MÉXICO, D.F.  GRUPO 3.E): CONSULTORIOS MÉDICOS EN EL D.F. UBICADO EN PALACIO DE JUSTICIA FEDERAL DE SAN LÁZARO, EDUARDO MOLINA NO. 2, ESQUINA SIDAR Y ROVIROSA, COL. DEL PARQUE, DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15960, MÉXICO, D.F.  GRUPO 3.F): CONSULTORIOS MÉDICOS FORÁNEOS UBICADO EN AV. INSURGENTES SUR 2065, COL. SAN ÁNGEL, DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN, C.P. 01000, MÉXICO, D.F.
CUATRO	DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	NO APLICA	5 DÍAS HÁBILES  A PARTIR DE NOTIFICADO EL FALLO PARA QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO PRESENTE LA CORRIDA DE TALLAS Y REALICE LA TOMA DE LAS MISMAS EN EL VESTUARIO REQUERIDO.	30 DÍAS HÁBILES  A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO-PEDIDO.	AV. INSURGENTES SUR 2417, PISO 1, COL. SAN ÁNGEL, DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN, C.P. 01000, MÉXICO, D.F.
CINCO	DIRECCIÓN DE OBRAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO	NO APLICA	NO APLICA	30 DÍAS HÁBILES  A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO-PEDIDO.	AV. INSURGENTES SUR 2065, PISO PH, ALA B, COL. SAN ÁNGEL, C.P. 01000, MÉXICO, D.F.

Todos los costos relacionados con la transportación y en su caso, introducción al país de las mercancías, cuando así corresponda, serán por cuenta del licitante.

#### 1.4.1. ENTREGAS PARCIALES Y DEPÓSITO DE LOS BIENES A CARGO DEL PROVEEDOR

Por así convenir a los intereses del Consejo, o por caso fortuito o fuerza mayor, podrán realizarse entregas parciales de algunos bienes. Éstas se programarán por el área peticionaria y se llevarán a cabo mediante solicitud por escrito al proveedor.

El proveedor adjudicado que cuente con la totalidad de los bienes, podrá facturar y elaborar un certificado de depósito conforme al “Anexo 3” de las presentes bases, el cual será validado por el área requirente, observando que se cuente con el total de los bienes en sus bodegas, en su caso, en el acto intervendrá la Contraloría, si así lo considera de acuerdo al ejercicio de sus atribuciones y las áreas requirentes verificaran técnicamente las características de los bienes con respecto a las especificaciones del contrato-pedido.

El depósito no representará un costo adicional para el Consejo, de modo tal, que el proveedor manifiesta su disponibilidad de mantener los bienes de que se trate, en calidad de depósito, asegurados y bajo su total responsabilidad.

De ser necesario mantener los bienes en depósito a cargo del proveedor, serán la **DA, CSPJ, DGSMDI, DGCS y DO** las áreas encargadas de validar el “certificado de depósito” con la participación que corresponda a la Contraloría, para verificar la existencia física de los bienes y que no transcurran para su entrega más de 6 meses a partir de la última fecha de distribución contemplada en el plan de entregas ofertado.

En caso de que por falta de espacio, en las áreas del Consejo, por caso fortuito o fuerza mayor o no se cuente con la disposición del lugar donde deberán entregarse los bienes, de modo tal que, no fuera posible llevarla a cabo en los tiempos programados, el proveedor deberá conservar los bienes en depósito bajo su responsabilidad y efectuarla una vez que el Consejo lo requiera o se subsane el problema, según corresponda, previa notificación de las áreas requirentes.

Cuando los bienes queden en depósito del proveedor, se entenderá virtual y jurídicamente entregados al Consejo, por lo que tendrá las obligaciones que la legislación civil establece para los depositarios, sin que en ningún caso puedan exigir retribución alguna por el depósito.

### **1.5. GARANTÍA DE LOS BIENES**

Los proveedores deberán garantizar los bienes ofertados contra cualesquier vicio oculto o defecto de fabricación, **por un plazo no menor a un año** que se contarán a partir de la entrega total de los bienes, o bien un plazo mayor si lo establecen las especificaciones técnicas del fabricante, conforme al texto de la carta que se acompaña como “**Anexo 4**”.

En caso de aplicación de la garantía, el proveedor será responsable del retiro, traslado y seguimiento de la reparación o sustitución de los bienes respectivos, sin perjuicio de que el Consejo, proceda a hacer efectiva la fianza defectos de fabricación u otras irregularidades de los bienes contratados.

### **1.6. CONDICIONES DE PAGO**

**Los contratos-pedidos que se deriven del presente procedimiento, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria del año en que se prevé el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la falta de éstos origine responsabilidad alguna para el Consejo.**

El Consejo efectuará el pago en la **DGT** a los 20 días hábiles siguientes a la presentación correcta, en el Área de Facturación de la **DGRMSG** de la siguiente documentación en original y copia:

- I. Factura a nombre del Consejo, que cumpla con los requisitos fiscales establecidos por la legislación de la materia, con el I.V.A. desglosado;
- II. Remisión (es) y/o factura(s) debidamente sellada (s) o certificado de depósito que se establece en el punto 1.4.1. de este capítulo, firmada (s) y con visto bueno de la **DA, CSPJ, DGSMDI, DGCS y DO**, que acredite (n) que fueron recibidos los bienes, los cuales deberán cumplir con los requisitos y/o especificaciones solicitados en el **Anexo 1**.
- III. Alta de almacén en donde conste el registro de dicha recepción, y
- IV. Original del contrato-pedido, en caso de entrega total, o copia del mismo, si se realizan entregas parciales, en cada cobro parcial.

No se realizará el pago de facturas de las partidas que no se hayan recibido en su totalidad, salvo lo dispuesto en el punto **1.4.1**, de este capítulo.

El pago se podrá realizar mediante transferencia vía electrónica, a la cuenta bancaria que el proveedor adjudicado proporcione al Consejo dentro del formato diseñado para tal efecto, el cual deberá solicitar en la **DGT**. Una vez requisitado ya sea en computadora, máquina de escribir o, en su defecto en tinta negra y con letra de molde legible, se deberá entregar en la **DGT**.

## **1.7. ANTICIPO**

Para los bienes objeto del presente procedimiento, el Consejo no otorgará ningún tipo de anticipo.

## **CAPÍTULO 2**

### **DISPOSICIONES GENERALES**

#### **2.1. CONSULTA DE LAS BASES**

Las bases estarán disponibles para su consulta en:

- I. Las instalaciones de la **DRM** en un horario de 9:30 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:30 horas de lunes a viernes.
- II. A través de su página Web [www.cjf.gob.mx](http://www.cjf.gob.mx)

#### **2.2. FORMA DE PAGO Y COSTO DE LAS BASES E INSCRIPCIÓN AL PROCEDIMIENTO**

El costo de las bases será por \$1,500.00 (Un mil quinientos pesos 00/100 M.N.), y se deberá realizar mediante cheque certificado a favor del Consejo de la Judicatura Federal, o en efectivo, depositado en la cuenta No. 72228 de Banco Mercantil del Norte, S.A. (BANORTE), conforme a la referencia (formato) que se deberá presentar en el banco acompañada del cheque o efectivo, el cual se encuentra disponible en las bases del procedimiento como **Anexo 11**, en este caso, la ficha de depósito emitida por BANORTE, se deberá presentar en la **DGT** únicamente durante el periodo de venta de bases: De lunes a viernes, de 9:30 a 14:30 horas y de 17:30 a 18:30 horas, quien emitirá el recibo de compra oficial debiendo cumplir con los siguientes requisitos: **a)** Ficha de depósito original, **b)** Copia legible del formato de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el cual se señala el Nombre o Denominación Social, Domicilio Fiscal y clave del R.F.C., **c)** Copia legible de identificación oficial y **d)** En su caso, formato de "R2" mediante el cual, se informó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el nuevo domicilio fiscal de la empresa.

Para tener derecho a presentar propuestas, los interesados deberán inscribirse a la licitación en las oficinas de la **DGRMSG**, presentando el recibo oficial, que haya expedido la **DGT** del Consejo.

### **2.3. IMPUESTOS Y DERECHOS**

Todos los impuestos y derechos que se causen con motivo de la adquisición serán a cargo del proveedor, los cuales deberán estar contemplados en los precios propuestos.

Únicamente se trasladará el I.V.A., mismo que deberá desglosarse al totalizar la propuesta y en el caso del proveedor adjudicado, en la factura respectiva.

### **2.4 PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR**

Los licitantes deberán presentar carta original en papel membretado y con firma autógrafa del representante legal dirigida al Consejo, avalando que los bienes ofertados son 100% originales en todas y cada una de sus partes, no remanufacturados, así como que su adquisición es de origen lícito y, en su caso, que los impuestos y derechos que correspondan estén debidamente cubiertos, de acuerdo al formato de carta del “**Anexo 5**”.

Los concursantes serán responsables por las violaciones que se causen en materia de patentes, marcas o derechos de autor, con motivo de la adquisición, origen, uso, enajenación y explotación de los bienes objeto de la licitación, por lo que se obligan a sacar en paz y salvo al Consejo, en caso de cualquier reclamación de un tercero que alegue derechos por violaciones a la Ley de Propiedad Industrial y a la Ley Federal del Derecho de Autor, sobre los bienes materia de la presente licitación, sin cargo alguno para éste.

### **2.5. RESTRICCIONES PARA PARTICIPAR Y/O CONTRATAR**

No podrán participar en la presente licitación las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos a que se refiere el artículo 50 del Acuerdo General que se listan a continuación.

- I. Las que se encuentren inhabilitadas por cualquiera de los Órganos competentes de la Administración Pública Federal, atendiendo al plazo que se hubiere determinado en la resolución respectiva;
- II. Se les haya rescindido un contrato celebrado con la Corte, el Tribunal Electoral o el propio Consejo, por causas imputables a dichos proveedores o contratistas;
- III. Aquéllas con las que los servidores públicos que intervengan en cualquier forma en la adjudicación del contrato tengan interés personal, familiar o de negocios, incluyendo los que puedan obtener algún beneficio para ellos, sus cónyuges, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, o parientes civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, para socios o sociedades, incluyendo sus representantes legales, respecto de los cuales el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte o las hayan representado durante los dos años previos a la fecha de celebración del procedimiento de contratación de que se trate;
- IV. Las que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de las que dichas personas formen parte, sin la autorización previa y específica del Pleno; así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

- V.** Respecto de aquellas sobre las cuales la Comisión haya formulado declaración de impedimento para contratar, por actualizarse alguno de los siguientes supuestos:
- a.** Cuando a juicio del Comité se advierta que para efectos de presentar la propuesta acordaron con otro u otros fijar los precios de los bienes o servicios objeto de la licitación;
  - b.** Si proporcionaron información falsa para participar en un concurso;
  - c.** Los licitantes que injustificadamente y por causas imputables a ellos no formalicen el contrato adjudicado;
  - d.** Los proveedores que no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios al Consejo;
  - e.** Los proveedores que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una inconformidad;
  - f.** Los proveedores que contraten servicios de asesoría, consultoría y apoyo de cualquier tipo de personas en materia de contrataciones gubernamentales, si se comprueba que todo o parte de las contraprestaciones pagadas al prestador del servicio, a su vez, son recibidas por servidores públicos por sí o por interpósita persona, con independencia de que quienes las reciban tengan o no relación con la contratación;
  - g.** Los proveedores que se encuentren en situación de retraso en las entregas de los bienes, en la prestación de los servicios, por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con el Consejo, siempre y cuando éstos últimos, por tal motivo, hayan resultado gravemente perjudicados, lo que calificará la instancia competente;
  - h.** Las que hayan utilizado información privilegiada proporcionada indebidamente por servidores públicos o sus familiares por parentesco consanguíneo y por afinidad hasta el cuarto grado; e
  - i.** Las que hayan celebrado contratos en contravención a lo dispuesto por este Acuerdo y demás disposiciones aplicables.
- VI.** Las que pretendan participar en un procedimiento adjudicatorio y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de dirección, coordinación, supervisión o control, laboratorio de análisis y control de calidad, laboratorio de mecánica de suelos y resistencia de materiales y radiografías industriales, preparación de especificaciones de construcción, presupuesto o elaboración de cualquier otro documento, así como asesorías, para la licitación de la adjudicación del contrato de la misma adquisición, arrendamiento, servicio u obra pública;
- VII.** Aquéllas a las que se les declare en concurso mercantil conforme a la ley de la materia o, en su caso, sujetas a concurso de acreedores o alguna figura análoga;
- VIII.** Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio, un procedimiento de contratación que se encuentren vinculadas entre sí por algún representante, socio o asociado común;

- IX. Las que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, elaboren dictámenes, peritajes y avalúos, cuando se requiera dirimir controversias entre tales personas y el Consejo; y
- X. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello de conformidad con las disposiciones aplicables.

## **2.6. LICITACIÓN PÚBLICA DESIERTA**

Se declarará desierta la licitación en los siguientes supuestos:

- I. Que no se registre ningún concursante a la licitación;
- II. Que ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos establecidos en las bases de la licitación;
- III. Que los precios propuestos no fueren aceptables de conformidad con la información con que cuente el Consejo, y

En caso de que alguna partida no sea posible adjudicarla a ningún participante por no cumplir con los requisitos establecidos, ésta será declarada desierta y se procederá a su adjudicación a través del procedimiento que corresponda en términos de lo establecido en el artículo 82 del Acuerdo General.

## **2.7. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 del Acuerdo General, el Comité podrá cancelar una licitación, la partida o conceptos incluidos en ésta por caso fortuito o fuerza mayor, o cuando existan circunstancias debidamente justificadas que extingan la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o servicios de que se trate, y que de continuarse con el procedimiento pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Consejo, lo cual se hará del conocimiento de los licitantes.

En este supuesto, el Consejo, a solicitud escrita del licitante, le cubrirá los gastos no recuperables que haya realizado para preparar y elaborar su propuesta, siempre que éstos sean razonables a criterio del propio Consejo, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el proceso de adjudicación de que se trate.

## **2.8. MODELO DE CONTRATO-PEDIDO**

Las obligaciones que se deriven con motivo de las adjudicaciones que se realicen en la presente licitación se formalizarán a través del formato de contrato-pedido que se acompaña como “**Anexo 6**”.

### **2.8.1. PLAZO PARA FORMALIZAR EL CONTRATO PEDIDO**

El (los) concursante (s) que resulte(n) adjudicado(s), por sí o a través de su representante que cuente con facultades para ello, deberá(n) presentarse en la **DGRMSG** a firmar el contrato-pedido dentro del plazo de **15 días hábiles** contados a partir del día en que se dé a conocer el fallo.

El hecho de no presentarse a la firma del contrato-pedido, por causas imputables al licitante ganador, en la fecha o plazo establecido en el párrafo anterior, lo ubicará en el supuesto a que se refiere el artículo 50, fracción V, inciso c) del Acuerdo General, que permite a la Comisión declararlo impedido

para contratar con los Órganos del Poder Judicial de la Federación, por un plazo no menor a tres meses ni mayor a cinco años.

En este caso, el Comité podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato-pedido de la siguiente manera:

- I. Al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja.
- II. El orden de adjudicación no podrá ser superior al 20% de la propuesta que haya resultado ganadora.
- III. El interesado a quien se haya adjudicado el contrato-pedido no estará obligado a suministrar los bienes, si el Consejo, por conducto del servidor público competente en términos del Acuerdo General, por causas imputables a él, no firma el contrato-pedido. En este supuesto, el Consejo, a solicitud escrita del interesado, le cubrirá los gastos no recuperables que haya realizado para preparar y elaborar su propuesta, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el proceso de adjudicación de que se trate.
- IV. El atraso del Consejo en la formalización de los contratos-pedidos respectivos, prorrogará en igual plazo la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

### **2.8.2. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL.**

En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, por causas a él imputables, el Comité podrá determinar de manera unilateral la rescisión administrativa de la relación contractual ya sea total o parcial, sin necesidad de declaración judicial, en los términos y siguiendo el procedimiento que establece el artículo 167 del Acuerdo General.

### **2.8.3. TERMINACIÓN DEL CONTRATO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.**

El Consejo podrá dar por terminados los contratos-pedidos en cualquier momento de su vigencia, sin responsabilidad para las partes, por caso fortuito o fuerza mayor, en los términos del artículo 168 del Acuerdo General.

### **2.8.4. TERMINACIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS JUSTIFICADAS, DE ORDEN PÚBLICO O DE INTERÉS GENERAL.**

El Consejo podrá dar por terminados los contratos-pedidos anticipadamente por razones justificadas, de orden público o de interés general, bastando para ello una comunicación que dirija por escrito en este sentido y sin más responsabilidad, que la de cubrir el importe de los trabajos que efectivamente haya ejecutado el proveedor hasta entonces y los gastos no recuperables siempre y cuando se relacionen directamente con el objeto del contrato-pedido, en los términos del artículo 169 del Acuerdo General.

En caso de que el proveedor sea quien solicite la terminación anticipada del contrato-pedido, solo procederá por causa justificada, para lo cual deberá solicitarlo por escrito, acompañada de la documentación que estime pertinente para acreditarlo.



### **2.8.5. TERMINACIÓN DEL CONTRATO POR MUTUO CONSENTIMIENTO.**

La relación contractual podrá darse por terminada por mutuo consentimiento cuando así convenga a los intereses del Consejo y del proveedor, siempre y cuando éstos no hayan incurrido en alguna causal de incumplimiento, en los términos establecidos en el artículo 170 de Acuerdo General.

### **2.8.6. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

El Consejo podrá suspender temporalmente, en todo o en parte, el suministro de bienes, arrendamientos o la prestación de los servicios contratados por causa plenamente justificada y acreditada. La **DGRMSG** determinará la temporalidad de ésta, cuyo término podrá ser diferido por el Consejo en una sola ocasión, sin que pueda ser indefinida, en términos del artículo 171 del Acuerdo General. En caso de que la suspensión derive de caso fortuito o fuerza mayor se estará a lo dispuesto por el artículo 173 del Acuerdo General.

### **2.8.7. PRÓRROGA.**

A solicitud debidamente justificada por escrito del proveedor, el Comité podrá autorizar, la prórroga o espera, a fin de que subsane el incumplimiento en que haya incurrido.

El proveedor que resultara ganador del proceso debe garantizar el cumplimiento de todas las condiciones (cantidad de bienes, plazos de entrega, etc.) y requisitos técnico-económicos y administrativos establecidos en las propias bases.

Si el proveedor se percata de la imposibilidad de cumplir con el programa de entrega de los bienes convenidos, por causas no imputables a él, deberá notificarlo al Área Operativa que corresponda por escrito, presentando su solicitud de ampliación y la documentación justificatoria. (art. 115 del Acuerdo General 6/2009).

En caso de ser autorizada la prórroga o espera al proveedor, se elaborará una modificación del contrato-pedido con la participación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, debiéndose verificar que la fianza presentada por el proveedor para garantizar el cumplimiento de las obligaciones continúe vigente o se otorgue una nueva para garantizar los términos de dicho convenio.

De no ser autorizada la prórroga o espera, o si una vez concluida persiste el incumplimiento, procederá la rescisión y aplicación de las penas establecidas en los contratos-pedidos.

## **2.9. GARANTÍAS QUE DEBERÁN PRESENTARSE**

### **2.9.1. RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

Para el cumplimiento de las obligaciones a cargo de el (los) proveedor (es) que resulte (n) adjudicado (s), derivadas de los contratos-pedidos que se celebren y que excedan la cantidad equivalente a diez veces el salario mínimo general mensual vigente en el Distrito Federal, fijado por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, elevado a un año en el momento de la contratación, la garantía que deberá presentarse será por un monto equivalente al **diez por ciento** del total del contrato-pedido respectivo, sin contar el impuesto al valor agregado.

Esta garantía se deberá presentar dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato-pedido, conforme al texto indicado en el "**Anexo 7**" de las presentes bases.

Dicha garantía permanecerá vigente hasta el cumplimiento total del objeto del contrato-pedido incluyendo, en su caso, la prórroga o espera que se autorice. Para su devolución y cancelación será necesaria la conformidad expresa por escrito de la **DGRMSG**, siempre y cuando no existan obligaciones pendientes a favor del Consejo.

### **2.9.2. RELATIVA A DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.**

El proveedor que resulte adjudicado, a su elección, deberá presentar fianza expedida por una institución afianzadora debidamente autorizada, una carta de crédito irrevocable, o bien, aportar recursos líquidos, dicha garantía será expedida por un monto equivalente al diez por ciento del monto total pagado incluido I.V.A., para garantizar posibles vicios ocultos, defectos de fabricación de los bienes o cualesquiera otra responsabilidad del proveedor o servicios posteriores a la entrega de los mismos, en relación con el contrato celebrado, como se señala en el punto 1.5 del capítulo 1 de estas bases, la cual substituirá la de cumplimiento y se entregará dentro de los cinco días hábiles contados a partir de la fecha de recepción total de los bienes. Esta garantía debe permanecer vigente por el plazo de garantía de los bienes de un año **“Anexo 8”**.

Todas las garantías a que se refiere el punto 2.9 de este capítulo se expedirán a favor del Consejo, conforme a los formatos que se proporcionan a los participantes.

### **2.10. RECEPCIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS BIENES**

En la recepción de los bienes, así como durante el período de garantía, el Consejo podrá realizar pruebas a los bienes en forma aleatoria para comprobar que cumplan con las especificaciones y calidad de fabricación.

Si derivado de las pruebas aleatorias, se advierte que algún bien no cumple con las especificaciones y calidad, el proveedor deberá sustituirlos dentro de un periodo perentorio que el Consejo, en lo particular, establecerá. En caso de que los bienes no sean sustituidos, se aplicarán las penalidades respectivas.

En caso de que de las revisiones se advierta que el 30% de los bienes de la partida de que se trate no cumplan con las especificaciones y calidad, el Consejo podrá optar a su elección por la sustitución de los bienes o por la rescisión total o parcial de la partida correspondiente, más la aplicación de la garantía que se encuentre vigente y en su caso la pena convencional que resulte aplicable, así como de los daños y perjuicios que se causen al propio Consejo.

Asimismo, el Consejo estará en posibilidad de solicitar la verificación de la autenticidad de los bienes, a los fabricantes o distribuidores autorizados.

### **2.11. PENAS CONVENCIONALES Y APLICACIÓN DE GARANTÍAS.**

#### **2.11.1. PENA CONVENCIONAL POR INCUMPLIMIENTO.**

Se aplicará una pena convencional equivalente al monto de la garantía de cumplimiento prevista en el punto 2.9.1., de este capítulo, al licitante adjudicado que incumpla cualesquiera de las obligaciones a su cargo, la que a elección del Consejo podrá ser deducida de algún pago que se le adeude con

motivo del contrato-pedido respectivo; haciendo efectiva la garantía de cumplimiento otorgada o reclamarla por cualquier otro medio legal a su alcance.

En caso de incumplimiento parcial, la pena se ajustará proporcionalmente al porcentaje incumplido.

#### **2.11.2. PENA CONVENCIONAL POR ATRASO**

Se aplicará una pena convencional por el atraso en el cumplimiento de las obligaciones del proveedor, equivalente al monto que resulte de aplicar el **diez al millar diario a la cantidad que importen los bienes pendientes de entrega.**

Dicha cantidad se descontará del pago debido al proveedor, sin perjuicio de ejercer las acciones legales que correspondan.

En caso de incumplimiento parcial, la pena se ajustará proporcionalmente al porcentaje incumplido.

#### **2.11.3. DEDUCTIVA POR DEFICIENTE CALIDAD.**

En caso de que se hayan detectado que los bienes no cumplan con las especificaciones solicitadas, el Consejo procederá a realizar la evaluación y el cálculo del importe de los mismos a fin de determinar si es procedente la corrección, reposición o aplicar la deductiva correspondiente.

#### **2.11.4. APLICACIÓN DE GARANTÍAS POR MALA CALIDAD**

La **DA, CSPJ, DGSMDI, DGCS** y **DO**, podrán revisar la calidad de los bienes entregados verificando que cumplan con las especificaciones exigidas en estas bases, sus anexos y la oferta del proveedor.

En el supuesto de encontrarse deficiencias de calidad, procederá a practicar una evaluación para determinar la reposición de los bienes y de no ser posible lo anterior, solicitará hacer efectiva la garantía expedida para esos efectos a que se refiere el punto 2.9.2 de las presentes bases.

### **2.12. INCONFORMIDAD**

Los licitantes que acrediten interés jurídico, podrán inconformarse por escrito ante la Contraloría, con copia para la **SEORMSG**, por los actos del procedimiento y fallos que consideren realizados en contravención de las disposiciones del Acuerdo General o las condiciones de las presentes bases, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquél en que éstos se realicen, acreditando, en su caso, la personalidad jurídica de su representante legal.

En el escrito de inconformidad, el promovente deberá manifestar, bajo protesta de decir verdad, los hechos que le consten relativos al acto o actos impugnados. Al escrito deberán acompañarse, en su caso, las pruebas que considere pertinentes debidamente integradas para su valoración.

La falta de acreditación de la personalidad y/o de protesta serán causa de descalificación de la inconformidad.

En la promoción de la inconformidad los licitantes deberán observar lo previsto en el artículo 183 del Acuerdo General 6/2009.

La manifestación de hechos falsos dará origen al ejercicio de las acciones legales conducentes.

### **2.13. INSTANCIAS RESOLUTORAS.**

Cualquier controversia que se suscite con motivo de la aplicación o interpretación de las presentes bases o de los actos que se deriven de esta licitación, se resolverá por el área competente del Consejo, siendo nulo de pleno derecho cualquier acto en contravención a las propias bases o a la normatividad vigente del Consejo.

En lo no previsto en las presentes bases, se estará a lo dispuesto por el Acuerdo General 6/2009.

Para la interpretación y resolución de los conflictos que se deriven del contrato-pedido que se celebre, las partes se someten a la jurisdicción del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos del artículo 11, fracción XX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

### **2.14. ACLARACIÓN RELATIVA A NEGOCIACIÓN DE LAS CONDICIONES**

No podrán negociarse, ni modificarse cualquiera de las condiciones de las presentes bases, ni las ofertadas por los licitantes. Solamente las modificaciones hechas en los términos del artículo 115 del Acuerdo General y las aclaraciones hechas en los términos del punto 1 del capítulo 5, podrán considerarse modificaciones válidas a las mismas.

### **2.15. RELACIONES LABORALES**

El proveedor como patrón del personal que ocupe para cumplir con las obligaciones a su cargo previstas en el contrato-pedido, será el único responsable del cumplimiento de las disposiciones legales en materia de trabajo y previsión social en relación con dicho personal, por tal motivo, será responsable de todas las reclamaciones que sus trabajadores pudieran presentar en contra del Consejo.

### **2.16. CESIÓN DE DERECHOS**

Los derechos y obligaciones que el proveedor adquiera con motivo de la firma del contrato-pedido no podrán cederse en forma parcial o total a favor de otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento del Comité y la autorización de la Contraloría.

### **2.17. CONFIDENCIALIDAD**

Los participantes en la presente licitación y los proveedores que resulten adjudicados, no podrán divulgar o aprovechar para beneficio o interés propio o de terceros los conocimientos e información propiedad del Consejo. Una vez terminada la vigencia del contrato-pedido respectivo o si por algún motivo se suspendiesen los trabajos a realizar, quedará obligado el proveedor ganador a devolver toda la información que se le hubiere proporcionado, prevaleciendo la titularidad del Consejo sobre todos los productos y servicios derivados del contrato-pedido respectivo.

Cualquier tipo de información que se entregue al proveedor, relacionada con el Poder Judicial de la Federación y/o el Consejo, es de carácter confidencial, la inobservancia del deber de confidencialidad por parte del participante, durante la ejecución de los servicios, dará lugar a la aplicación de las

sanciones que al efecto establezca el contrato-pedido, sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal que pudiera actualizarse a cargo del proveedor.

Asimismo, el proveedor adjudicado estará obligado a proporcionar al Consejo, cualquier información que se solicite relacionada con la adquisición de los bienes de que se trate, la que deberá entregar dentro de los 10 días hábiles siguientes a que el Consejo lo solicite.

## **CAPÍTULO 3**

### **DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE**

#### **3.1. PROPUESTAS**

Las propuestas deberán presentarse en el acto de apertura de ofertas, de la siguiente forma:

- I. La documentación legal, financiera y contable requerida en los puntos 3.2.1.1. y 3.2.1.2. de este capítulo (**sobre No. 1**). A elección del licitante, esta información podrá presentarse dentro o fuera del sobre correspondiente.
- II. En un sobre cerrado de manera inviolable la propuesta técnica (**sobre No. 2**).
- III. En un sobre cerrado de manera inviolable la propuesta económica (**sobre No. 3**).

**Una vez entregados los sobres no se recibirá documentación adicional alguna.**

En el exterior de cada sobre se deberá señalar claramente a qué propuesta corresponde, número del procedimiento y el nombre del proveedor que la presenta; la omisión de alguno de estos requisitos no será motivo de descalificación.

Las propuestas tanto técnicas como económicas, deberán presentarse en idioma español los anexos técnicos y folletos podrán presentarse en idioma del país de origen de los bienes, acompañados en su caso de una traducción simple al español en papel membretado de la empresa licitante o del fabricante cuando se exija alguna constancia de él.

Las propuestas deberán presentarse por escrito en original, en papelería membretada del licitante, firmada al final y rubricada en todas sus hojas, inclusive el reverso cuando contenga información, por el representante legal o persona legalmente autorizada, no debiendo contener tachaduras o enmendaduras, de preferencia foliada.

En caso de detectarse deficiencias en el foliado de las propuestas, el Consejo por conducto del servidor público que presida el acto, o de quien el mismo determine, procederá a subsanarlas en presencia de los participantes en el procedimiento. Salvo la firma del representante legal o persona legalmente autorizada al final de la propuesta, la omisión de otros requisitos de forma, no serán motivo de descalificación.

### **3.1.1. PARTICIPACIÓN CONJUNTA**

Dos o más personas físicas o morales podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la propuesta y en el contrato-pedido que corresponda, se establezcan con precisión y a satisfacción del Consejo, las partes de los trabajos o servicios que cada persona se obligará a ejecutar, así como la manera en que se exigiría el cumplimiento de las obligaciones. En este supuesto la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.

En este caso, las personas físicas o morales que presenten la (s) proposición (es), deberán integrar cada una de ellas la documentación legal, financiera y contable que se refieren los puntos 3.2.1.1 y 3.2.1.2 de las bases.

### **3.2. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES.**

Los concursantes deberán contar con la solvencia económica que les permita dar cabal cumplimiento a las obligaciones a su cargo que se deriven de la adjudicación del contrato-pedido correspondiente, por ello deberán cumplir con todas las estipulaciones contenidas en las presentes bases y calificar respecto de la revisión de la documentación legal, financiera y contable presentada, así como de la evaluación técnica que se realizará a los bienes ofertados.

#### **3.2.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y CONTABLE**

Los documentos referidos en los puntos **3.2.1.1** y **3.2.1.2** deberán presentarse dentro del (sobre No. 1) en ORIGINAL (o copia certificada pasada ante la fe de notario público), así como copia simple para su cotejo y devolución del original o de la copia certificada correspondiente, dicha información deberá estar preferentemente escaneada y almacenada en un CD.

La documentación a que se refieren el apartado A numeral 4 y B numeral 2 del punto **3.2.1.1** invariablemente deberá exhibirse en ORIGINAL.

La presentación de los documentos legales y contables fuera del sobre, no será causa de descalificación de los licitantes.

Una vez iniciado el acto de apertura de propuestas **NO** se permitirá introducir documento alguno en ninguno de los sobres entregados.

#### **3.2.1.1. REQUISITOS LEGALES**

**A.** Tratándose de personas morales deberá presentar los siguientes documentos:

1. Original o copia certificada ante Notario Público de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, ultimo aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

2. Original o copia certificada del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales,

se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones ante el Gobierno Federal, Poder Judicial de la Federación, el Consejo o el Tribunal, cuando proceda (compras consolidadas).

**Los documentos referidos en los numerales 1 y 2 deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.**

3. Original o copia certificada de la identificación oficial vigente del representante legal y, en su caso, de la persona que se presente al acto de apertura de propuestas con carta poder.

4. Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos establecidos en el punto 2.5 de las presentes bases a que se refiere el artículo 50 del Acuerdo General, conforme el formato establecido en el “**Anexo 9**”.

La persona que asista al acto de apertura de propuestas, bastará con que presente carta poder expedida ante dos testigos por el representante legal acreditado con la documentación indicada, con facultades para tal efecto, acompañada de las copias de las identificaciones oficiales de los testigos, el representante legal acreditado y el apoderado.

**B.** Tratándose de personas físicas, deberá acreditarse su legal existencia mediante:

1. Original o copia certificada de la identificación oficial la que previo cotejo con la copia simple que exhiba le será devuelta en el acto.

La persona que asista al acto de apertura de propuestas, bastará con que presente carta poder expedida ante dos testigos por el representante legal acreditado con la documentación indicada, con facultades para tal efecto, acompañada de las copias de las identificaciones oficiales de los testigos, el representante legal acreditado y el apoderado.

2.- Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos establecidos en el punto 2.5 de las presentes bases a que se refiere el artículo 50 del Acuerdo General, conforme el formato establecido en el “**Anexo 9**”.

El objeto social y giro principal de la empresa deberá ser acorde a la adquisición objeto de la presente licitación. La empresa deberá tener un tiempo mínimo **comprobable de existencia de un año en el mercado** y anexar una relación de sus contratos más relevantes en este periodo.

Cualquier documento público expedido en el extranjero, deberá presentarse legalizado por las autoridades consulares mexicanas competentes, conforme a lo dispuesto por el artículo 546 del Código Federal de Procedimientos Civiles o, en su caso, debidamente apostillado de acuerdo con la Convención por la que se suprime el requisito de legalización de documentos públicos extranjeros, adoptada por la Conferencia Internacional de la Haya. En el caso de que se trate de documentos privados expedidos en el extranjero, estos podrán presentarse en copia simple.

En caso de que quien asista a los diversos actos de la licitación sea una persona distinta del representante legal de la persona moral o física de que se trate, deberá presentar carta poder expedida ante dos testigos firmada por el representante legal o persona física correspondiente, acompañada de las copias de las identificaciones oficiales de los testigos, el representante legal acreditado y el apoderado, en la que señale que cuenta con las facultades para que asista e intervenga en dichos eventos y suscriba los documentos que se deriven.

### **3.2.1.2. REQUISITOS FINANCIEROS Y CONTABLES**

1.- Constancia de inscripción ante el SAT, con una antigüedad no mayor a 1 mes, de la persona física o moral y formato R-2, acompañada del formato de registro ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), formato de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC-1); el cual deberá contener el domicilio fiscal vigente y el tipo de actividad de la empresa y, en su caso, los comprobantes relativos a la notificación del cambio de su domicilio fiscal ante dicha institución.

2.- Declaración del Impuesto sobre la Renta, original y fotocopia legible correspondiente al ejercicio fiscal 2010. Se acepta la comprobación de la presentación de las declaraciones en medios electrónicos, con la impresión completa de la declaración por el Programa de Presentación de Declaraciones Anuales (DEM) y el acuse de recibo que contendrá el número de operación y sello digital o el comprobante de transferencia electrónica del banco, con base en las reglas 2.17.1 a 2.17.4 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal vigente, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y publicadas en el Diario Oficial de la Federación.

No se considerarán propuestas de personas físicas que durante los ejercicios fiscales anteriores, tributaron en régimen de pequeños contribuyentes, de acuerdo a las reglas fiscales.

**3.- Estados financieros en español y en pesos, originales y fotocopias legibles los cuales estarán integrados por el Balance General y el Estado de Resultados con cierre al ejercicio 2010 y estados financieros en español y en pesos con una antigüedad no mayor a tres meses a la fecha de la presentación de la propuesta, adjuntándose copia simple de la cédula profesional de la persona que los elabora, coincidiendo las firmas en los Estados Financieros con la Cédula Profesional que se presenta, o documento legal que certifique que las firmas corresponden a la misma persona, ante Fedatario Público.**

Además cuando los licitantes estén obligados a presentar estados financieros dictaminados deberán presentarlos en español y en pesos mediante el cuadernillo que entrega el despacho contable, los cuales corresponderán **al ejercicio fiscal 2010 así como copia del SIPRED para verificar los datos relativos a su declaración anual. Asimismo, los estados financieros referidos deberán contener la firma del Contador Externo que los elabora, adjuntando copia simple de la Cédula Profesional debiendo coincidir las firmas en los Estados Financieros con la Cédula Profesional que presenta, o, presentar documento legal que certifique que las firmas corresponden a la misma persona, ante Fedatario Público.**

La documentación referida en el párrafo anterior, se deberá presentar en dos cuadernillos:

- Cuadernillo conteniendo el dictamen fiscal (es el documento suscrito por el auditor, donde emite su opinión sobre la situación financiera que guarda la empresa), que entrega el despacho que audita a la compañía (no cubrirá el requisito presentando únicamente carátula del despacho y copia del SIPRED), deberá adjuntarse copia simple de la cédula profesional del contador que firma el dictamen.
- Expediente que contenga el detalle de la información correspondiente al SIPRED.

Las cifras entre los estados financieros y la declaración anual deberán ser razonablemente iguales o deberán incluirse las notas que justifiquen lo contrario, el aumento o disminución del capital social se deberá acreditar con los documentos señalados en el punto **3.2.1.1.** de las presentes bases.



Las copias de los estados financieros y del SIPRED deberán presentarse legibles y firmadas en todas sus hojas por el representante legal.

### **3.3. PROPUESTA TÉCNICA**

La oferta técnica deberá contener como mínimo:

- I. La descripción detallada y cantidad ofertada de los bienes del Anexo 1 de las presentes bases.
- II. La información técnica adicional de los bienes ofertados, como fichas técnicas, folletería, catálogos, etc.
- III. Carta en la que se garantice la originalidad de los bienes, a la que se refiere el punto 2.4. del capítulo 2 de las presentes bases **Anexo 5**. Si al verificar la o las cartas con los fabricantes se les detecta alguna anomalía en cuanto a su autenticidad, será motivo de descalificación.
- IV. Las garantías de los bienes que conforme al punto 1.5 del capítulo 1 de las presentes bases otorguen los participantes, fabricantes o distribuidores exclusivos, según corresponda.
- V. Carta original, en papel membretado y con firma autógrafa del representante legal, en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta y en su caso entregará, tendrán un grado de contenido nacional como mínimo del veinte por ciento, en el caso de que los bienes seleccionados para adjudicación estén constituidos por más de un ochenta por ciento de materiales no nacionales, el proveedor se compromete a garantizar que esos bienes se mantengan en utilidad y funcionamiento por, al menos, un año, de acuerdo al **Anexo 2**.
- VI. Currículum del licitante, sea persona física o moral y fotocopia de al menos un contrato de bienes similares a los de la presente licitación del último año.

### **3.4. PROPUESTA ECONÓMICA**

La oferta económica deberá presentarse por escrito firmada por el licitante o su representante legal, conforme a lo señalado en este punto.

#### **3.4.1. PRECIOS**

Los concursantes deberán cotizar en moneda nacional y especificar en su propuesta económica lo siguiente:

- I. La cantidad y el precio unitario de los bienes ofertados, sin incluir el I.V.A., hasta en **dos dígitos de centavos**, incluyendo los descuentos que voluntariamente estén en capacidad de ofrecer;
- II. El monto parcial por partida, sin incluir el I.V.A., y
- III. El total de la propuesta, incluyendo descuentos, con el monto correspondiente al I.V.A. por separado y el monto total que se refleje en número y letra.

**Sólo se deberá cotizar un precio unitario por cada bien ofertado.**

**La suma de los importes por partida deberá coincidir con el monto total de la propuesta, antes del I.V.A.** Lo expresado por escrito en la propuesta económica, deberá dar los mismos resultados al revisarse las operaciones aritméticas que hayan efectuado sobre los precios unitarios, cantidades, montos parciales por partida y monto total de la propuesta.

Se recomienda que los precios vengan protegidos con cinta adhesiva.

En caso de error aritmético, no hay posibilidad de corregir, prevalecerá el precio unitario.

### **3.4.2. VIGENCIA DE LA PROPUESTA**

Los concursantes cotizarán precios fijos en Moneda Nacional, vigentes hasta la entrega total de los bienes.

En caso de que no se haga mención expresa de la vigencia de los precios en la propuesta económica, se entenderán fijos por el plazo antes señalado.

### **3.4.3. CARTA DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES**

Se deberá incluir en la oferta económica, carta original, firmada por el representante legal, en el que conste la aceptación de las condiciones establecidas en las presentes bases y en particular respecto a la forma de pago estipulada en las mismas, tiempo, condiciones y lugar de entrega.

## **CAPÍTULO 4**

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas en estas bases que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas.

La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

Quedan comprendidos entre los requisitos cuyo incumplimiento, por sí mismos, no afecten la solvencia de la propuesta, el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, prevalecerá el estipulado en las bases de licitación; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos de fundamento legal o normativo por parte de este Consejo o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la propuesta presentada. En ningún caso, podrán suplirse las deficiencias sustanciales de las propuestas presentadas que determine el Consejo.

No serán consideradas las propuestas de aquellos participantes donde se observe que no es fehaciente, confiable y correcta la información financiera, contable y legal que presenten.

#### **4.1. EVALUACIÓN LEGAL Y FINANCIERA**

La documentación legal y financiera presentada estará sujeta a un análisis a fin de acreditar a satisfacción del Consejo su situación jurídica y su solvencia financiera, para lo cual la **DGAJ** y la **SEF**, elaborarán sendos dictámenes resolutivos, los cuales se sujetarán a lo siguiente:

- I. El dictamen resolutivo financiero contendrá la determinación sobre el cumplimiento de los diversos requisitos contables y financieros por parte de los proveedores, conforme al análisis de la documentación que hubiesen presentado; y
- II. El dictamen resolutivo legal contendrá la determinación sobre el cumplimiento de los diversos requisitos relacionados con la existencia legal de la empresa, el alcance de las facultades de su representante y la inexistencia de motivos de restricción para contratarla.

Derivado de lo anterior, la recepción de la documentación legal y financiera a que se refiere el punto 3.2.1. en el acto de Presentación y Apertura de Propuestas, no implica el reconocimiento de que cumplen con los requisitos exigidos, dado que estará sujeta al dictamen resolutivo que en su caso emitan las áreas correspondientes.

La evaluación financiera tendrá por objeto, con vista en la copia simple de los documentos solicitados en el punto **3.2.1.2.**, es decir la declaración anual del impuesto sobre la renta del último ejercicio fiscal, así como los estados financieros auditados, en su caso, de conformidad con el Código Fiscal de la Federación, evaluar la liquidez, el capital de trabajo, que tenga solvencia y que no se encuentre en el supuesto de liquidación.

En el caso de empresas de nueva creación, para la evaluación financiera se tomará en cuenta los estados financieros más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta, con una antigüedad no mayor a tres meses.

#### **4.2. EVALUACIÓN TÉCNICA**

Las propuestas técnicas, así como las muestras y/o catálogos presentados, serán objeto de evaluación por parte del área requirente, a fin de verificar que cumplan con las condiciones y requerimientos técnicos señalados en las presentes bases, calificando únicamente aquellos concursantes que cumplan con la totalidad de los aspectos requeridos por el Consejo.

Las pruebas a las que serán sometidas las muestras y la verificación de las características técnicas de los bienes, se especifican en el **“Anexo 1”** y se rendirá un dictamen resolutivo técnico por parte del área requirente, en el cual se señalarán los motivos para desechar las propuestas.

Los concursantes deberán ofertar las partidas completas, sin embargo no es necesario cotizar todas las partidas de la licitación, es decir sólo aquellas que estén en posibilidad de cumplir.

#### **4.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA**

Las propuestas económicas, serán objeto de un estudio pormenorizado y deberán contener lo siguiente:

- I. Cuadro comparativo de precios ofertados;

- II. Pronunciamiento sobre si los proveedores cumplen los requisitos solicitados para la adquisición relativos a plazo de entrega, forma de pago y descripción de garantías de los bienes;
- III. Análisis comparativo de precios ofertados contra el presupuesto base.

#### **4.4. VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS PARTICIPANTES**

El Consejo, a través de la **DGRMSG** y el área requirente, pudiendo contar con la asistencia de la Contraloría, podrá efectuar las visitas que juzgue necesarias a las instalaciones de los participantes, a fin de verificar la capacidad de las mismas, y una vez otorgado el fallo, a las de los concursantes adjudicados a fin de verificar el grado de avance y la calidad de fabricación de los bienes, de lo que deberá quedar constancia.

#### **4.5. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS**

Se adjudicará el contrato-pedido respectivo por partida completa, al (los) licitante (s) que cumpla (n) con los requisitos legales, técnicos, financieros y económicos en términos de los dictámenes resolutivos que para tal efecto se emitan y cuyo precio ofertado por partida completa corresponda al más bajo.

La solvencia de la propuesta técnica se evaluará en función del cumplimiento por parte del licitante de los aspectos establecidos en las presentes bases en su **Anexo 1**.

A fin de determinar la solvencia económica de las propuestas, éstas se evaluarán considerando el precio de mercado de los bienes ofertados, conforme el estudio previo que haya realizado el Consejo y/o los antecedentes de compra. Los licitantes que se encuentren en posibilidades de ofertar insumos por debajo de los precios de mercado, deberán incluir en su propuesta económica la documentación soporte respectiva para que sea considerada al momento de su evaluación.

En el caso de que dos o más propuestas coincidan en condiciones generales y en el precio más bajo, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre el Consejo en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá en primer lugar el boleto del licitante ganador y, posteriormente, los demás boletos empatados, con lo que se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.

#### **4.6. ADJUDICACIÓN A LA SEGUNDA PROPUESTA**

Cuando notificada la adjudicación, alguno de los licitantes ganadores no sostuviera su oferta o por cualquier causa se le rescindiera el contrato-pedido, el Comité podrá autorizar la adjudicación al licitante que hubiese ofertado la segunda mejor oferta, siempre que la diferencia en el precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiera resultado ganadora no sea superior al veinte por ciento, escuchando previamente al área operativa que corresponda.

En caso de que se autorice la adjudicación a la segunda propuesta, la notificación se hará por escrito al licitante que la ofertó.

#### **4.7. MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN**

El incumplimiento de las condiciones establecidas en las presentes bases, así como la contravención a las disposiciones del Acuerdo General, por parte de algún licitante será motivo de descalificación.

La descalificación de los participantes, será resuelta por el Comité en términos de lo dispuesto en los artículos 21 fracción XVIII y 81 del Acuerdo General 6/2009.

Los licitantes deberán entregar los documentos que se mencionan en las presentes bases y se citan en “**Anexo 10**”.

## **CAPÍTULO 5**

### **DESARROLLO DE LOS ACTOS**

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. El Consejo podrá girar invitaciones que estime conveniente a Testigos Sociales.

#### **5.1. ACTO DE ACLARACIÓN A LAS BASES**

El acto de aclaración a las bases se efectuará el **13 de enero de 2012 a las 11:00 horas** en las aulas de capacitación.

Las dudas o aclaraciones deberán presentarse por escrito en las oficinas de la **DRM**, y en su caso enviarlas por correo electrónico en formato Microsoft Word a las direcciones [hts@cjf.gob.mx](mailto:hts@cjf.gob.mx); [cecp@cjf.gob.mx](mailto:cecp@cjf.gob.mx) y con copia a [kpj@cjf.gob.mx](mailto:kpj@cjf.gob.mx) a más tardar el día **11 de enero de 2012**, hasta las **14:00 hrs.** El día del evento se dará respuesta **únicamente a las preguntas que hayan presentado los concursantes en tiempo y forma dentro del plazo establecido**, respecto del procedimiento licitatorio en general.

El registro de participantes iniciará a las **11:00** horas en punto, y se cerrará a las **11:15** horas, momento a partir del cual no se registrará a licitante alguno.

Del acto de aclaraciones se levantará un acta circunstanciada en la que se harán constar todos los aspectos que se trataron en el mismo y se entregará copia a los concursantes que participen en la licitación. Las aclaraciones que se formulen en dicho acto, formarán parte de las bases y por tanto su observancia será obligatoria, conforme al artículo 69 del Acuerdo General.

La asistencia al acto de aclaraciones no será requisito indispensable para presentar propuesta; sin embargo, no se realizarán aclaraciones fuera del propio acto, salvo que, a juicio del Consejo, resulte en beneficio del procedimiento licitatorio, en cuyo caso, se hará del conocimiento por escrito de todos los participantes.

## **5.2. REVISIÓN PRELIMINAR DE DOCUMENTACIÓN.**

De manera previa a la venta de bases o a la fecha de presentación y apertura de propuestas, se realizará una revisión preliminar de la documentación solicitada, excepto de la relativa a las propuestas técnica y económica.

La revisión preliminar se llevará a cabo con el objeto de verificar que los interesados cumplan con los requisitos de la convocatoria o bases a fin de que consideren si se encuentran en aptitud de adquirir las bases o presentar propuestas.

Lo anterior, será optativo para los licitantes y no será impedimento para los que hayan cubierto el costo de las bases y decidan presentar su documentación y proposiciones durante el propio acto de presentación de propuestas.

La revisión preliminar de la documentación se llevará a cabo en las instalaciones de la **DGRMSG** el día **16 de enero de 2012** a las **11:00 hrs.**, debiendo presentarse el representante legal o persona debidamente acreditada como se indica en el Punto 3.2.1.1, de estas bases, con la documentación correspondiente.

El registro de participantes iniciará a las **11:00** horas en punto, y se cerrará a las **11:15** horas, momento a partir del cual no se registrará a licitante alguno.

De la revisión se levantará acta para dejar constancia del evento. Sin que ello implique la evaluación de la documentación que se presente para revisión, dado que la misma estará sujeta a los dictámenes resolutivos que correspondan.

## **5.3. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.**

Las proposiciones podrán ser enviadas a través del servicio postal o de mensajería debidamente identificadas en la guía y en el sobre cerrado conforme a este numeral al titular de la **DGRMSG**.

Para lo anterior la convocante firmará y sellará la guía registrando fecha y hora de recepción, documento que servirá como constancia de haberse recibido en tiempo y forma. Las proposiciones enviadas por estos medios deberán ser entregadas a más tardar 30 minutos antes de la hora de inicio del acto de presentación y apertura de propuestas. El que los licitantes opten por utilizar alguno de estos medios para enviar sus proposiciones no limita, en ningún caso, que asistan a los diferentes actos derivados de la licitación.

El Consejo no se hace responsable por entregas tardías de propuestas o entregas no efectuadas en el lugar citado.

El acto de apertura de propuestas se realizará en sesión pública que presidirá el servidor público autorizado para ello, pudiendo contar con la intervención de la Contraloría y de la **DGAJ**, los que actuarán en el ámbito de su respectiva competencia.

Antes del inicio de apertura de propuestas se informará a los presentes si se recibieron o no propuestas por la vía postal o correo, indicándose el número y el nombre del licitante.

Este acto tendrá lugar el **20 de enero de 2012 a las 11:00 horas**, en las aulas de capacitación.

#### **5.4. INICIO DEL ACTO**

El registro de participantes, iniciará a las **11:00** horas en punto, y se cerrará a las **11:15** horas, momento a partir del cual no se registrará a concursante alguno, no se recibirán sobres, ni se permitirá presentar documentación adicional alguna. Solo podrán registrarse aquellas personas que se encuentren inscritas en el procedimiento.

Acto seguido se procederá a pasar lista a los concursantes, que se encuentren registrados, quienes deberán entregar los sobres cerrados que contengan: **1)** la documentación legal, financiera y contable, esta documentación podrá entregarse sin sobre, **2)** la propuesta técnica y **3)** la propuesta económica, que estarán debidamente rotulados con referencia al concurso de que se trata, la empresa proponente y el contenido del sobre, con excepción del **sobre No. 1**, los demás deberán estar cerrados de manera inviolable.

Posteriormente, se procederá a la apertura de los tres sobres de cada una de las empresas, que en orden de presentación y se asentará en el acta circunstanciada aquellas que hubieran omitido alguno de los requisitos.

Por lo menos un participante y el servidor público facultado para presidir el acto, rubricarán todas las propuestas técnicas y económicas presentadas, sin embargo, las personas que hayan asistido al acto si así lo desean podrán firmarlas, debiendo enseguida dar lectura al importe total de cada una de las propuestas. No se rubricarán catálogos, manuales, folletos e instructivos.

Concluida la apertura de los sobres, el servidor público que preside el acto, dará lectura al importe total de cada una de las propuestas.

Del evento, se levantará acta circunstanciada que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se hará constar las propuestas aceptadas para su posterior evaluación y el importe de cada una de ellas, así como las que hubieran omitido alguno de los requisitos establecidos en bases, mismas que en términos del artículo 21 fracción XVIII y 81 del Acuerdo General, se someterán a la consideración del Comité, a fin de que en el ámbito de sus atribuciones, determine, en su caso, sobre su descalificación; el acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición, o se les entregará una copia de la misma. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

La recepción de la documentación no implica su calificación, puesto que estarán sujetos a los dictámenes resolutive legal, financiero, técnico y económico, que emitan las áreas correspondientes en términos de los artículos 55, 56 y 57 del Acuerdo General.

La documentación presentada quedará en custodia de la **DGRMSG** y será devuelta transcurrido diez días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación, excepto la de las empresas que resulten adjudicadas.

**CABE MENCIONAR QUE DURANTE LOS EVENTOS, SE PROHÍBE EL USO DE TELÉFONOS CELULARES, APARATOS DE COMUNICACIÓN DE CUALQUIER TIPO, ASÍ COMO COMPUTADORAS PERSONALES.**

## **5.5. NOTIFICACIÓN DEL FALLO.**

El fallo se dará a conocer el **27 de febrero de 2012 a las 11:00 horas**, iniciándose el registro de participantes a las **11:00** horas en punto, cerrándose a las **11:15** horas, en el lugar que tuvo verificativo el acto de recepción y apertura de propuestas, o en su caso, en la nueva fecha y lugar que determine el Consejo, la cual se hará del conocimiento de los concursantes durante el acto señalado en el punto 5.3. y si lo anterior no fuera posible, cuando se tenga conocimiento de la misma, la que se comunicará a los participantes por escrito y con la debida anticipación.

En el acto de fallo se levantará acta circunstanciada en la que se hará constar el contenido del artículo 79 del Acuerdo General, las propuestas adjudicadas, de igual forma aquellas propuestas que no fueron adjudicadas, asentando las causas que motivaron la descalificación.

**Ciudad de México, D. F., a 15 de diciembre de 2011**

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. JUAN CLAUDIO DELGADO**  
Director General de Recursos Materiales  
y Servicios Generales.



**ANEXO 1**  
**(ANEXO TÉCNICO)**  
**BIENES A COTIZAR**

GRUPO 1 (DIRECCIÓN DE ALMACENES)						
NO.	MODELO DE VESTUARIO	DISEÑO	BORDADO	COLOR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	CAMISA PARA CABALLERO	MANGA CORTA: CORTE SPORT, CON BOTÓN DOWN EN CUELLO, TABLÓN EN ESPALDA, UNA BOLSA AL FRENE, MANGA CORTA, CONFECCIONADA EN TELA TIPO GABARDINA CAMISERA EN 100% ALGODÓN, CON LEYENDA BORDADA.	√	VINO	PIEZA	110
2	PLAYERA PARA CABALLERO	TIPO POLO MANGA CORTA: 100% ALGODÓN, CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL BORDADO EN EL LADO IZQUIERDO.	√	VINO	PIEZA	110
3	PANTALÓN PARA CABALLERO	TIPO COMANDO 2 BOLSAS LATERALES DE 7 X 9" APROXIMADAMENTE CON TAPA DE CARTERA Y BOTÓN, 2 BOLSAS AL FRENTE LATERALES Y 2 TIPO OJAL TRASERAS, CONFECCIONADO EN TELA GABARDINA 100% ALGODÓN SATINADO.	X	GRIS OXFORD	PIEZA	110
4	FAJA	PARA CABALLERO ORTOPÉDICA CON TIRANTES, HEBILLA METÁLICA CON REFUERZOS.	X	NEGRO	PIEZA	110
5	BOTAS	BOTA INDUSTRIAL PARA CABALLERO SIN CASQUILLO, EN PIEL LISA, ACOJINADO EN SU INTERIOR, SUELA DE HULE ANTIDERRAPANTE, CONSTRUCCIÓN GOOD YEAR WELT, OJILLOS METÁLICOS, ALTURA DE 5".	X	NEGRO	PAR	110
6	GUANTES	PARA CABALLERO DE PIEL SUAVE TIPO ELECTRICISTA.	X	NATURAL	PAR	110

GRUPO 2 (COORDINACIÓN DE SEGURIDAD DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)						
NO.	MODELO DE VESTUARIO	DISEÑO	BORDADO	COLOR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	TRAJE PARA CABALLERO	SACO Y PANTALÓN, CORTE FORMAL; COMPOSICIÓN: 55% POLIÉSTER, 45% LANA.	X	AZUL MARINO CON RAYAS BLANCAS GRIS OXFORD A CUADROS	CONJUNTO	210
2	TRAJE PARA DAMA	SACO Y PANTALÓN, CORTE FORMAL; COMPOSICIÓN: 55% POLIÉSTER, 45% LANA.	X	AZUL MARINO CON RAYAS BLANCAS GRIS OXFORD A CUADROS	CONJUNTO	42
3	CAMISA PARA CABALLERO	MANGA LARGA Y USO DE CORBATA; COMPOSICIÓN 80% POLIÉSTER Y 20% ALGODÓN.	X	AZUL CIELO LILA	PIEZA	210
4	BLUSA PARA DAMA	MANGA LARGA; A RAYAS, COMPOSICIÓN: 80% POLIÉSTER 20% ALGODÓN.	X	BLANCA CON RAYAS AZUL MARINO ROSA AZUL CIELO LILA	PIEZA	84

**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

<b>GRUPO 2</b> <b>(COORDINACIÓN DE SEGURIDAD DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)</b>						
<b>NO.</b>	<b>MODELO DE VESTUARIO</b>	<b>DISEÑO</b>	<b>BORDADO</b>	<b>COLOR</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
5	CORBATA PARA CABALLERO	ESTAMPADA, COMPOSICIÓN 100% POLIÉSTER.	X	TODOS COLORES	PIEZA	210
6	PANTALÓN PARA CABALLERO	CORTE TIPO DOCKERS, CON PINZAS AL FRENTE PARA CABALLERO, DOS BOLSAS LATERALES DIAGONALES Y UNA BOLSA TRASERA, CONFECCIONADO EN 65% POLIÉSTER Y 35% ALGODÓN.	X	VERDE	PIEZA	105
7	PANTALÓN PARA DAMA	CORTE TIPO DOCKERS, DOS BOLSAS LATERALES DIAGONALES Y UNA BOLSA TRASERA, CONFECCIONADO EN 65% POLIÉSTER Y 35% ALGODÓN.	X	VERDE	PIEZA	21
8	PLAYERA TIPO POLO	UNISEX 70% ALGODÓN, 30% POLIÉSTER CON TEXTURA CALADA (LA CUAL PERMITE EXTRAER EL SUDOR AL EXTERIOR DE LA TELA), CON BOTONES AL FRENTE.	X	BEIGE	PIEZA	252
9	CHAMARRA	TIPO CAZADORA DOS VISTAS CON CIERRE REFORZADO AL FRENTE (SE PRESENTARA MUESTRA).	X	CAFÉ	PIEZA	126
10	CALZADO TIPO FORMAL PARA CABALLERO	FLEXI 100% PIEL, CON REALCE DE 7 CM. CON AGUJETA; CUELA ANTIDERRAPANTE.	X	NEGRO	PAR	210
11	CALZADO TIPO FORMAL PARA DAMA	FLEXI 100% PIEL, CON AGUJETA, SUELA ANTIDERRAPANTE, CON REALCE DE 7 CM.	X	NEGRO	PAR	42
12	CALZADO INFORMAL PARA DAMA Y CABALLERO	CARTEPILLAR CON AGUJETA, SUELA ANTIDERRAPANTE CON REALCE DE 7 CM.	X	CAFÉ OSCURO	PAR	126
13	CAMISA PARA DAMA	CAMISA PARA DAMA 80% ALGODÓN Y 20% ELASTÁNO, CUELLO MAO, MANGA LARGA, CON BOTONES EN EL ÁREA DEL PECHO, CORTE RECTO A MEDIA CADERA.	X	BLANCO	PIEZA	46

<b>GRUPO 3</b> <b>(DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y DESARROLLO INFANTIL)</b>							
<b>GRUPO 3.A</b> <b>CENDI "ROSIE STRAFFON DE TELLEZ"</b>							
<b>NO.</b>	<b>ÁREA</b>	<b>MODELO DE VESTUARIO</b>	<b>DISEÑO</b>	<b>BORDADO</b>	<b>COLOR</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
1	ÁREA MEDICA (DOCTOR)	BATA	BATA CON NOMBRE BORDADO EN BOLSA SUPERIOR IZQUIERDO, ESCUDO BORDADO EN EL ANTEBRAZO (GALANTINA) ABERTURA EN BOLSA, 65% 35% POLIÉSTER - ALGODÓN.	√	BLANCO	PIEZA	2
2	ÁREA MEDICA (ENFERMERA)	JUEGO DE FILIPINA Y PANTALÓN PARA DAMA	FILIPINA: PARA ENFERMERA CUELLO V O MAO CON APLICACIÓN BORDADA CON BOTONES AL FRENTE, DOS BOLSAS AL FRENTE Y ESCUDO EN BRAZO IZQUIERDO, CONFECCIONADO EN 65% 35% POLIÉSTER-ALGODÓN. PANTALÓN: CONFECCIONADO EN 65% 35% POLIÉSTER-ALGODÓN, CON RESORTE EN CINTURA Y MEDIA PRETINA, DOS BOLSAS LATERALES.	√	BLANCO	PIEZA	2

**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

<b>GRUPO 3</b> <b>(DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y DESARROLLO INFANTIL)</b>							
<b>GRUPO 3.A</b> <b>CENDI "ROSIE STRAFFON DE TELLEZ"</b>							
3	ÁREA MEDICA ENFERMERA	ZAPATO PARA DAMA (ENFERMERA)	DE PIEL ANTIDERRAPANTE (ALTURA 7 CM + - 1 CM, DEPENDIENDO DE LA TALLA) (FORRO TEJIDO TIPO CAMBRELLE).	X	BLANCO	PAR	2
4	ÁREA MEDICA ENFERMERA	SWETER Y CHALECO PARA ENFERMERA	SWETER: LARGO DE 45 CM. TIPO DE TEJIDO VITOS, CUELLO V Y CON BOTONES. CHALECO EN V ABIERTO CON BOTONES.	X	AZUL MARINO	PIEZA	2
			CHALECO: LARGO DE 45 CM. TIPO DE TEJIDO VITOS, CUELLO V Y CON BOTONES. CHALECO EN V ABIERTO CON BOTONES.				
5	ÁREA PEDAGÓGICA	BATA	TIPO PINTOR CONFECCIONADA EN TELA MASCOTA 80% POLIÉSTER 20% ALGODÓN TRES BOLSAS INFERIORES AL FRENTE CON BORDADO DE APLICACIÓN SOBRE LAS BOLSAS, CUELLO MUÑECA EN TELA COLOR LISO, MANGA LARGA Y RESORTE EN PUÑO. AMARILLO-2, ROSA-18, AZUL-18	√	AMARILLO ROSA AZUL	PIEZA	38
6	ÁREA PEDAGÓGICA	CALZADO PARA DAMA	DE PIEL ANTIDERRAPANTE (ALTURA 7 CM + - 1 CM, DEPENDIENDO DE LA TALLA) (FORRO TEJIDO TIPO CAMBRELLE).	X	NEGRO	PAR	38
7	ÁREA PEDAGÓGICA	FAJA	ORTOPÉDICA DE TERCER CINTURÓN ERGONÓMICA ELÁSTICA, CON TIRANTES, CON VARILLAS PROTECTORAS EN LUMBARES, Y HEBILLA METÁLICA AL FRENTE.	X	NEGRO	PIEZA	19
8	ÁREA PEDAGÓGICA	PANTALÓN PARA DAMA	CONFECCIONADO EN 65% 35% POLIÉSTER-ALGODÓN, CON RESORTE EN CINTURA Y MEDIA PRETINA, DOS BOLSAS LATERALES.	X	AZUL MARINO	PIEZA	38
9	ÁREA PEDAGÓGICA	RODILLERAS	DE PLÁSTICO CON CINTAS VELCRO.	X	AZUL MARINO	PAR	19
10	ÁREA NUTRICIÓN	BATA	TIPO VESTIDO, CONFECCIONADO 65% - 35% POLIESTER ALGODÓN.	X	BLANCO	PIEZA	8
11	ÁREA NUTRICIÓN	DELANTAL	COMPLETO PARA COCINA, 100% ALGODÓN.	X	BLANCO	PIEZA	8
12	ÁREA NUTRICIÓN	TURBANTE	PARA COCINA 100% ALGODÓN.	X	BLANCO	PIEZA	8
13	ÁREA NUTRICIÓN	ZAPATO PARA DAMA	DE PIEL ANTIDERRAPANTE (ALTURA 7 CM + - 1 CM, DEPENDIENDO DE LA TALLA) (FORRO TEJIDO TIPO CAMBRELLE).	X	BLANCO	PAR	8
14	ÁREA INTENDENCIA	CAMISA PARA DAMA	CORTE SPORT, CON BOTÓN DOWN EN CUELLO TABLÓN EN ESPALDA, UNA BOLSA AL FRENTE, MANGA CORTA, CONFECCIONADA EN TELA TIPO GABARDINA, CAMISERA EN 100% ALGODÓN, CON LEYENDA BORDADA AL FRENTE. (MUJER).	√	VINO	PIEZA	6
15	ÁREA INTENDENCIA	CAMISOLA PARA CABALLERO	CORTE INDUSTRIAL, MANGA LARGA, DOS BOLSAS AL FRENTE CONFECCIONADA EN TELA GABARDINA 100% ALGODÓN, CON LEYENDA BORDADA AL FRENTE EN BOLSA.	√	VINO	PIEZA	2
16	ÁREA INTENDENCIA	PANTALÓN PARA DAMA	CONFECCIONADO EN 65% 35% POLIÉSTER-ALGODÓN, CON RESORTE EN CINTURA Y MEDIA PRETINA, DOS BOLSAS LATERALES.	X	GRIS OXFORD	PIEZA	6
17	ÁREA INTENDENCIA	PANTALÓN PARA CABALLERO	TIPO COMANDO CON BOLSAS LATERALES DE 7 X 9" APROX. CON TAPA DE CARTERA Y BOTÓN, 2 BOLSAS AL FRENTE LATERALES Y 2 TIPO OJAL TRASERAS, CONFECCIONADA EN TELA GABARDINA 100% ALGODÓN SATINADA.	X	GRIS OXFORD	PIEZA	2
18	ÁREA INTENDENCIA	ZAPATO PARA DAMA (INTENDENTE)	DE PIEL ANTIDERRAPANTE (ALTURA 7 CM + - 1 CM, DEPENDIENDO DE LA TALLA) (FORRO TEJIDO TIPO CAMBRELLE).	X	NEGRO	PAR	6

**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

<b>GRUPO 3</b> <b>(DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y DESARROLLO INFANTIL)</b>							
<b>GRUPO 3.A</b> <b>CENDI "ROSIE STRAFFON DE TELLEZ"</b>							
19	ÁREA INTENDENCIA	FAJA	ORTOPÉDICA DE TERCER CINTURÓN ERGONÓMICA ELÁSTICA, CON TIRANTES, CON VARILLAS PROTECTORAS EN LUMBARES, Y HEBILLA METÁLICA AL FRENTE.	X	NEGRO	PIEZA	1
20	ÁREA INTENDENCIA	BOTA (INTENDENTE CABALLERO)	TIPO INDUSTRIAL PARA CABALLERO TIPO BORCEGUÍ SIN CASQUILLO, EN PIEL LISA, 1/4 DE BOTA, ACOJINADO EN SU INTERIOR Y SUELA ANTIDERRAPANTE ANTICORROSIVA.	X	NEGRO	PAR	2

<b>GRUPO 3.B</b> <b>CENDI "GLORIA LEÓN ORANTES"</b>							
NO.	ÁREA	MODELO DE VESTUARIO	DISEÑO	BORDADO	COLOR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
21	ÁREA MEDICA DOCTOR	BATA (DOCTOR)	BATA CON NOMBRE BORDADO EN BOLSA SUPERIOR IZQUIERDO, ESCUDO BORDADO EN EL ANTEBRAZO (GALANTINA) ABERTURA EN BOLSA, 65% 35% POLIÉSTER - ALGODÓN.	√	BLANCO	PIEZA	2
22	ÁREA MEDICA DOCTORA	BATA (DOCTORA)	BATA CON NOMBRE BORDADO EN BOLSA SUPERIOR IZQUIERDO, ESCUDO BORDADO EN EL ANTEBRAZO, 65% 35% POLIÉSTER ALGODÓN.	√	BLANCO	PIEZA	2
23	ÁREA MEDICA ENFERMERA	JUEGO DE FILIPINA Y PANTALÓN PARA DAMA (ENFERMERA)	FILIPINA: PARA ENFERMERA CUELLO V O MAO CON APLICACIÓN BORDADA CON BOTONES AL FRENTE, DOS BOLSAS AL FRENTE Y ESCUDO EN BRAZO IZQUIERDO, CONFECCIONADO EN 65% 35% POLIÉSTER-ALGODÓN.	√	BLANCO	PIEZA	4
			PANTALÓN: CONFECCIONADO EN 65% 35% POLIÉSTER-ALGODÓN, CON RESORTE EN CINTURA Y MEDIA PRETINA, DOS BOLSAS LATERALES.				
24	ÁREA MEDICA ENFERMERA	SWETER Y CHALECO PARA ENFERMERA	SWETER: LARGO DE 45 CM. TIPO DE TEJIDO VITOS, CUELLO V Y CON BOTONES. CHALECO EN V ABIERTO CON BOTONES.	X	AZUL MARINO	PIEZA	2
			CHALECO: LARGO DE 45 CM. TIPO DE TEJIDO VITOS, CUELLO V Y CON BOTONES. CHALECO EN V ABIERTO CON BOTONES.				
25	ÁREA MEDICA ENFERMERA	ZAPATO PARA DAMA (ENFERMERA)	DE PIEL ANTIDERRAPANTE (ALTURA 7 CM + - 1 CM, DEPENDIENDO DE LA TALLA) (FORRO TEJIDO TIPO CAMBRELLE).	X	BLANCO	PAR	4
26	ÁREA PEDAGÓGICA	BATA	TIPO PINTOR CONFECCIONADA EN TELA MASCOTA 80% POLIÉSTER 20% ALGODÓN TRES BOLSAS INFERIORES AL FRENTE CON BORDADO DE APLICACIÓN SOBRE LAS BOLSAS, CUELLO MUÑECA EN TELA COLOR LISO, MANGA LARGA Y RESORTE EN PUÑO. AMARILLO-4, ROSA-34, AZUL-38	√	AMARILLO ROSA AZUL	PIEZA	76
27	ÁREA PEDAGÓGICA	PANTALÓN PARA DAMA	CONFECCIONADO EN 65% 35% POLIÉSTER-ALGODÓN, CON RESORTE EN CINTURA Y MEDIA PRETINA, DOS BOLSAS LATERALES.	X	AZUL MARINO	PIEZA	80
28	ÁREA PEDAGÓGICA	FILIPINA PARA DAMA	CONFECCIONADA CON CIERRE AL FRENTE EN TELA 100% TERGAL MANGA CORTA.	X	AZUL CLARO	PIEZA	4

**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

GRUPO 3.B CENDI "GLORIA LEÓN ORANTES"							
NO.	ÁREA	MODELO DE VESTUARIO	DISEÑO	BORDADO	COLOR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
29	ÁREA PEDAGÓGICA	FAJA	ORTOPÉDICA DE TERCER CINTURÓN ERGONÓMICA ELÁSTICA, CON TIRANTES, CON VARILLAS PROTECTORAS EN LUMBARES, Y HEBILLA METÁLICA AL FRENTE.	X	NEGRO	PIEZA	38
30	ÁREA PEDAGÓGICA	RODILLERAS	DE PLÁSTICO CON CINTAS VELCRO.	X	AZUL MARINO	PAR	39
31	ÁREA PEDAGÓGICA	CALZADO PARA DAMA	DE PIEL ANTIDERRAPANTE (ALTURA 7 CM + - 1 CM, DEPENDIENDO DE LA TALLA) (FORRO TEJIDO TIPO CAMBRELLE).	X	NEGRO	PAR	80
32	ÁREA NUTRICIÓN	BATA	TIPO VESTIDO, CONFECCIONADO 65% - 35% POLIÉSTER ALGODÓN.	X	BLANCO	PIEZA	2
33	ÁREA NUTRICIÓN	JUEGO DE FILIPINA Y PANTALÓN PARA DAMA	FILIPINA: CONFECCIONADA CON CIERRE AL FRENTE EN TELA 100% TERGAL MANGA CORTA.	X	BLANCO	PIEZA	10
			PANTALÓN: CONFECCIONADO EN 65% 35% POLIÉSTER-ALGODÓN, CON RESORTE EN CINTURA Y MEDIA PRETINA, DOS BOLSAS LATERALES.				
34	ÁREA NUTRICIÓN	JUEGO DE FILIPINA Y PANTALÓN PARA CABALLERO	FILIPINA: CONFECCIONADA CON CIERRE AL FRENTE EN TELA 100% TERGAL MANGA CORTA.	X	BLANCO	PIEZA	12
			PANTALÓN: CONFECCIONADO EN 65% 35% POLIÉSTER-ALGODÓN, CON RESORTE EN CINTURA Y MEDIA PRETINA, DOS BOLSAS LATERALES.				
35	ÁREA NUTRICIÓN	DELANTAL	COMPLETO PARA COCINA, 100% ALGODÓN.	X	BLANCO	PIEZA	24
36	ÁREA NUTRICIÓN	TURBANTE	PARA COCINA 100% ALGODÓN.	X	BLANCO	PIEZA	24
37	ÁREA NUTRICIÓN	FAJA	ORTOPÉDICA DE TERCER CINTURÓN ERGONÓMICA ELÁSTICA, CON TIRANTES, CON VARILLAS PROTECTORAS EN LUMBARES, Y HEBILLA METÁLICA AL FRENTE.	X	NEGRO	PIEZA	12
38	ÁREA NUTRICIÓN	ZAPATO PARA DAMA	DE PIEL ANTIDERRAPANTE (ALTURA 7 CM + - 1 CM, DEPENDIENDO DE LA TALLA) (FORRO TEJIDO TIPO CAMBRELLE).	X	BLANCO	PAR	12
39	ÁREA NUTRICIÓN	ZAPATO PARA CABALLERO	TIPO CHOCLO PARA COCINA DE PIEL, CON AGUJETA (ALTURA 7 CM + - 1 CM, DEPENDIENDO DE LA TALLA) (FORRO TEJIDO TIPO CAMBRELLE).	X	BLANCO	PAR	12
40	ÁREA INTENDENCIA	CAMISA PARA DAMA	CORTE SPORT. CON BOTÓN DOWN EN CUELLO TABLÓN EN ESPALDA, UNA BOLSA AL FRENTE, MANGA CORTA, CONFECCIONADA EN TELA TIPO GABARDINA, CAMISERA EN 100% ALGODÓN, CON LEYENDA BORDADA AL FRENTE. ( MUJER ).	√	VINO	PIEZA	6
41	ÁREA INTENDENCIA	CAMISOLA PARA CABALLERO	CORTE INDUSTRIAL, MANGA LARGA, DOS BOLSAS AL FRENTE CONFECCIONADA EN TELA GABARDINA 100% ALGODÓN, CON LEYENDA BORDADA AL FRENTE EN BOLSA.	√	VINO	PIEZA	12
42	ÁREA INTENDENCIA	PANTALÓN PARA DAMA	CONFECCIONADO EN 65% 35% POLIÉSTER-ALGODÓN, CON RESORTE EN CINTURA Y MEDIA PRETINA, DOS BOLSAS LATERALES.	X	GRIS OXFORD	PIEZA	6

**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

GRUPO 3.B CENDI "GLORIA LEÓN ORANTES"							
NO.	ÁREA	MODELO DE VESTUARIO	DISEÑO	BORDADO	COLOR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
43	ÁREA INTENDENCIA	PANTALÓN PARA CABALLERO	TIPO COMANDO CON BOLSAS LATERALES DE 7 X 9" APROX. CON TAPA DE CARTERA Y BOTÓN, 2 BOLSAS AL FRENTE LATERALES Y 2 TIPO OJAL TRASERAS, CONFECCIONADA EN TELA GABARDINA 100% ALGODÓN SATINADA.	X	GRIS OXFORD	PIEZA	12
44	ÁREA INTENDENCIA	FAJA	ORTOPÉDICA DE TERCER CINTURÓN ERGONÓMICA ELÁSTICA, CON TIRANTES, CON VARILLAS PROTECTORAS EN LUMBARES, Y HEBILLA METÁLICA AL FRENTE.	X	NEGRO	PIEZA	10
45	ÁREA INTENDENCIA	ZAPATO PARA DAMA (INTENDENTE)	DE PIEL ANTIDERRAPANTE (ALTURA 7 CM + - 1 CM, DEPENDIENDO DE LA TALLA) (FORRO TEJIDO TIPO CAMBRELLE).	X	NEGRO	PAR	8
46	ÁREA INTENDENCIA	BOTA (INTENDENTE CABALLERO)	TIPO INDUSTRIAL PARA CABALLERO TIPO BORCEGUÍ SIN CASQUILLO, EN PIEL LISA, 1/4 DE BOTA, ACOJINADO EN SU INTERIOR Y SUELA ANTIDERRAPANTE ANTICORROSIVA.	X	NEGRO	PAR	12

GRUPO 3.C CENDI "PERIFÉRICO SUR 2321"							
NO.	ÁREA	MODELO DE VESTUARIO	DISEÑO	BORDADO	COLOR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
47	ÁREA MEDICA DOCTORA	BATA (DOCTORA)	BATA CON NOMBRE BORDADO EN BOLSA SUPERIOR IZQUIERDO, ESCUDO BORDADO EN EL ANTEBRAZO, 65% 35% POLIÉSTER ALGODÓN.	√	BLANCO	PIEZA	2
48	ÁREA MEDICA ENFERMERA	JUEGO DE FILIPINA Y PANTALÓN PARA DAMA (ENFERMERA)	FILIPINA: PARA ENFERMERA CUELLO V O MAO CON APLICACIÓN BORDADA CON BOTONES AL FRENTE, DOS BOLSAS AL FRENTE Y ESCUDO EN BRAZO IZQUIERDO, CONFECCIONADO EN 65% 35% POLIÉSTER-ALGODÓN.	√	BLANCO	PIEZA	2
			PANTALÓN: CONFECCIONADO EN 65% 35% POLIÉSTER-ALGODÓN, CON RESORTE EN CINTURA Y MEDIA PRETINA, DOS BOLSAS LATERALES.				
49	ÁREA MEDICA ENFERMERA	SWETER Y CHALECO PARA ENFERMERA	SWETER: LARGO DE 45 CM. TIPO DE TEJIDO VITOS, CUELLO V Y CON BOTONES. CHALECO EN V ABIERTO CON BOTONES.	X	AZUL MARINO	PIEZA	2
			CHALECO: LARGO DE 45 CM. TIPO DE TEJIDO VITOS, CUELLO V Y CON BOTONES. CHALECO EN V ABIERTO CON BOTONES.				
50	ÁREA MEDICA ENFERMERA	ZAPATO PARA DAMA (ENFERMERA)	DE PIEL ANTIDERRAPANTE (ALTURA 7 CM + - 1 CM, DEPENDIENDO DE LA TALLA) (FORRO TEJIDO TIPO CAMBRELLE).	X	BLANCO	PAR	2
51	ÁREA PEDAGÓGICA	BATA	TIPO PINTOR CONFECCIONADA EN TELA MASCOTA 80% POLIÉSTER 20% ALGODÓN TRES BOLSAS INFERIORES AL FRENTE CON BORDADO DE APLICACIÓN SOBRE LAS BOLSAS, CUELLO MUÑECA EN TELA COLOR LISO, MANGA LARGA Y RESORTE EN PUÑO. AZUL-18, ROSA-22.	√	AZUL ROSA	PIEZA	40

**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

GRUPO 3.C CENDI "PERIFÉRICO SUR 2321"							
NO.	ÁREA	MODELO DE VESTUARIO	DISEÑO	BORDADO	COLOR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
52	ÁREA PEDAGÓGICA	PANTALÓN PARA DAMA	CONFECCIONADO EN 65% 35% POLIÉSTER-ALGODÓN, CON RESORTE EN CINTURA Y MEDIA PRETINA, DOS BOLSAS LATERALES.	X	AZUL MARINO	PIEZA	40
53	ÁREA PEDAGÓGICA	FAJA	ORTOPÉDICA DE TERCER CINTURÓN ERGONÓMICA ELÁSTICA, CON TIRANTES, CON VARILLAS PROTECTORAS EN LUMBARES, Y HEBILLA METÁLICA AL FRENTE.	X	NEGRO	PIEZA	20
54	ÁREA PEDAGÓGICA	RODILLERAS	DE PLÁSTICO CON CINTAS VELCRO.	X	AZUL MARINO	PAR	20
55	ÁREA PEDAGÓGICA	CALZADO PARA DAMA	DE PIEL ANTIDERRAPANTE (ALTURA 7 CM + - 1 CM, DEPENDIENDO DE LA TALLA) (FORRO TEJIDO TIPO CAMBRELLE).	X	NEGRO	PAR	40
56	ÁREA NUTRICIÓN	BATA	TIPO VESTIDO, CONFECCIONADO 65% - 35% POLIESTER ALGODÓN.	X	BLANCO	PIEZA	2
57	ÁREA NUTRICIÓN	JUEGO DE FILIPINA Y PANTALÓN PARA DAMA	FILIPINA: CONFECCIONADA CON CIERRE AL FRENTE EN TELA 100% TERGAL MANGA CORTA.	X	BLANCO	PIEZA	8
			PANTALÓN: CONFECCIONADO EN 65% 35% POLIÉSTER-ALGODÓN, CON RESORTE EN CINTURA Y MEDIA PRETINA, DOS BOLSAS LATERALES.				
58	ÁREA NUTRICIÓN	JUEGO DE FILIPINA Y PANTALÓN PARA CABALLERO	FILIPINA: CONFECCIONADA CON CIERRE AL FRENTE EN TELA 100% TERGAL MANGA CORTA.	X	BLANCO	PIEZA	2
			PANTALÓN: CONFECCIONADO EN 65% 35% POLIÉSTER-ALGODÓN, CON RESORTE EN CINTURA Y MEDIA PRETINA, DOS BOLSAS LATERALES.				
59	ÁREA NUTRICIÓN	DELANTAL	COMPLETO PARA COCINA, 100% ALGODÓN.	X	BLANCO	PIEZA	12
60	ÁREA NUTRICIÓN	TURBANTE	PARA COCINA 100% ALGODÓN.	X	BLANCO	PIEZA	12
61	ÁREA NUTRICIÓN	FAJA	ORTOPÉDICA DE TERCER CINTURÓN ERGONÓMICA ELÁSTICA, CON TIRANTES, CON VARILLAS PROTECTORAS EN LUMBARES, Y HEBILLA METÁLICA AL FRENTE.	X	NEGRO	PIEZA	1
62	ÁREA NUTRICIÓN	ZAPATO PARA DAMA	DE PIEL ANTIDERRAPANTE (ALTURA 7 CM + - 1 CM, DEPENDIENDO DE LA TALLA) (FORRO TEJIDO TIPO CAMBRELLE).	X	BLANCO	PAR	10
63	ÁREA NUTRICIÓN	ZAPATO PARA CABALLERO	TIPO CHOCLO PARA COCINA DE PIEL, CON AGUJETA (ALTURA 7 CM + - 1 CM, DEPENDIENDO DE LA TALLA) (FORRO TEJIDO TIPO CAMBRELLE).	X	BLANCO	PAR	2
64	ÁREA INTENDENCIA	CAMISA PARA DAMA	CORTE SPORT, CON BOTÓN DOWN EN CUELLO TABLÓN EN ESPALDA, UNA BOLSA AL FRENTE, MANGA CORTA, CONFECCIONADA EN TELA TIPO GABARDINA, CAMISERA EN 100% ALGODÓN, CON LEYENDA BORDADA AL FRENTE. (MUJER).	√	VINO	PIEZA	4
65	ÁREA INTENDENCIA	CAMISOLA PARA CABALLERO	CORTE INDUSTRIAL, MANGA LARGA, DOS BOLSAS AL FRENTE CONFECCIONADA EN TELA GABARDINA 100% ALGODÓN, CON LEYENDA BORDADA AL FRENTE EN BOLSA	√	VINO	PIEZA	4

**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

<b>GRUPO 3.C</b> <b>CENDI "PERIFÉRICO SUR 2321"</b>							
<b>NO.</b>	<b>ÁREA</b>	<b>MODELO DE VESTUARIO</b>	<b>DISEÑO</b>	<b>BORDADO</b>	<b>COLOR</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
66	ÁREA INTENDENCIA	PANTALÓN PARA DAMA	CONFECCIONADO EN 65% 35% POLIÉSTER-ALGODÓN, CON RESORTE EN CINTURA Y MEDIA PRETINA, DOS BOLSAS LATERALES.	X	GRIS OXFORD	PIEZA	4
67	ÁREA INTENDENCIA	PANTALÓN PARA CABALLERO	TIPO COMANDO CON BOLSAS LATERALES DE 7 X 9" APROX. CON TAPA DE CARTERA Y BOTÓN, 2 BOLSAS AL FRENTE LATERALES Y 2 TIPO OJAL TRASERAS, CONFECCIONADA EN TELA GABARDINA 100% ALGODÓN SATINADA.	X	GRIS OXFORD	PIEZA	4
68	ÁREA INTENDENCIA	FAJA	ORTOPÉDICA DE TERCER CINTURÓN ERGONÓMICA ELÁSTICA, CON TIRANTES, CON VARILLAS PROTECTORAS EN LUMBARES, Y HEBILLA METÁLICA AL FRENTE.	X	NEGRO	PIEZA	2
69	ÁREA INTENDENCIA	ZAPATO PARA DAMA (INTENDENTE)	DE PIEL ANTIDERRAPANTE (ALTURA 7 CM + - 1 CM, DEPENDIENDO DE LA TALLA) (FORRO TEJIDO TIPO CAMBRELLE).	X	NEGRO	PAR	4
70	ÁREA INTENDENCIA	BOTA (INTENDENTE CABALLERO)	TIPO INDUSTRIAL PARA CABALLERO TIPO BORCEGUÍ SIN CASQUILLO, EN PIEL LISA, 1/4 DE BOTA, ACOJINADO EN SU INTERIOR Y SUELA ANTIDERRAPANTE ANTICORROSIVA.	X	NEGRO	PAR	4

<b>GRUPO 3.D</b> <b>ESTANCIA INFANTIL "SAN LÁZARO"</b>							
<b>NO.</b>	<b>ÁREA</b>	<b>MODELO DE VESTUARIO</b>	<b>DISEÑO</b>	<b>BORDADO</b>	<b>COLOR</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
71	ÁREA PEDAGÓGICA	JUMPER	MIL RAYAS.	X	ROSA	PIEZA	6
72	ÁREA PEDAGÓGICA	PANTALÓN PARA DAMA	CONFECCIONADO EN 65% 35% POLIÉSTER-ALGODÓN, CON RESORTE EN CINTURA Y MEDIA PRETINA, DOS BOLSAS LATERALES.	X	AZUL MARINO	PIEZA	6
73	ÁREA INTENDENCIA	CAMISOLA PARA CABALLERO	CORTE INDUSTRIAL, MANGA LARGA, DOS BOLSAS AL FRENTE CONFECCIONADA EN TELA GABARDINA 100% ALGODÓN, CON LEYENDA BORDADA AL FRENTE EN BOLSA.	√	VINO	PIEZA	2
74	ÁREA INTENDENCIA	PANTALÓN PARA CABALLERO	CORTE TIPO DOCKERS, CON PINZAS AL FRENTE, DOS BOLSAS LATERALES DIAGONALES Y UNA BOLSA TRASERA CONFECCIONADA EN 100% ALGODÓN SATINADO.	X	GRIS OXFORD	PIEZA	2
75	ÁREA INTENDENCIA	BOTA (INTENDENTE CABALLERO)	TIPO INDUSTRIAL PARA CABALLERO TIPO BORCEGUÍ SIN CASQUILLO, EN PIEL LISA, 1/4 DE BOTA, ACOJINADO EN SU INTERIOR Y SUELA ANTIDERRAPANTE ANTICORROSIVA.	X	NEGRO	PAR	2
76	ÁREA INTENDENCIA	FAJA	ORTOPÉDICA DE TERCER CINTURÓN ERGONÓMICA ELÁSTICA, CON TIRANTES, CON VARILLAS PROTECTORAS EN LUMBARES, Y HEBILLA METÁLICA AL FRENTE.	X	NEGRO	PIEZA	1



**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

<b>GRUPO 3.E</b>						
<b>CONSULTORIOS MÉDICOS D.F.</b>						
<b>NO.</b>	<b>MODELO DE VESTUARIO</b>	<b>DISEÑO</b>	<b>BORDADO</b>	<b>COLOR</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
77	BATA (DOCTOR)	BATA CON NOMBRE BORDADO EN BOLSA SUPERIOR IZQUIERDO, ESCUDO BORDADO EN EL ANTEBRAZO (GALANTINA) ABERTURA EN BOLSA, 65% 35% POLIÉSTER - ALGODÓN.	√	BLANCO	PIEZA	34
78	BATA (DOCTORA)	BATA CON NOMBRE BORDADO EN BOLSA SUPERIOR IZQUIERDO, ESCUDO BORDADO EN EL ANTEBRAZO 65% 35% POLIÉSTER - ALGODÓN.	√	BLANCO	PIEZA	28
79	JUEGO DE FILIPINA Y PANTALÓN PARA DAMA (ENFERMERA)	FILIPINA: PARA ENFERMERA CUELLO V O MAO CON APLICACIÓN BORDADA CON BOTONES AL FRENTE, DOS BOLSAS AL FRENTE Y ESCUDO EN BRAZO IZQUIERDO, CONFECCIONADO EN 65% 35% POLIÉSTER-ALGODÓN. PANTALÓN: CONFECCIONADO EN 65% 35% POLIÉSTER-ALGODÓN, CON RESORTE EN CINTURA Y MEDIA PRETINA, DOS BOLSAS LATERALES.	√	BLANCO	JUEGO	40
80	JUEGO DE SACO Y CHALECO (ENFERMERA)	SACO: 65% X 35 POLIESTER ALGODÓN, MANGA LARGA 2 BOLSAS BAJAS OCULTAS ABIERTO 5 BOTONES AL FRENTE SIN CUELLO SIN SOLAPA, CORTE EN V SISA 45 CM. CHALECO: ABIERTO 4 BOTONES AL FRENTE 2 BOLSAS BAJAS OCULTAS 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN, SISA 46 CM. CON FORRO S/CUELLO, CORTE EN V.	X	AZUL MARINO	JUEGO	40
81	ZAPATO PARA DAMA (ENFERMERA)	DE PIEL ANTIDERRAPANTE CON AGUJETA PARA ENFERMERA (ALTURA 7 CM + - 1 CM, DEPENDIENDO DE LA TALLA) (FORRO TEJIDO TIPO CAMBRELLE).	X	BLANCO	PAR	40
82	PLAYERA (INTENDENTE CABALLERO)	MANGA CORTA TIPO POLO.	X	VINO	PIEZA	2
83	PANTALÓN PARA CABALLERO (INTENDENTE)	CORTE TIPO DOCKERS, CON PINZAS AL FRENTE , DOS BOLSAS LATERALES DIAGONALES Y UNA BOLSA TRASERA CONFECCIONADA EN TELA GABARDINA 100% ALGODÓN SATINADO.	X	AZUL MARINO	PIEZA	2
84	BOTA (INTENDENTE CABALLERO)	TIPO INDUSTRIAL PARA CABALLERO TIPO BORCEGUÍ SIN CASQUILLO, EN PIEL LISA, 1/4 DE BOTA, ACOJINADO EN SU INTERIOR Y SUELA ANTIDERRAPANTE ANTICORROSIVA.	X	NEGRO	PAR	2
85	BATA (INTENDENTE MUJER)	CONFECCIONADA EN TELA TIPO GABARDINA 100% ALGODÓN, MANGA LARGA, BOTÓN AL FRENTE, TRES BOLSAS DE PARCHÉ AL FRENTE, UN LADO IZQUIERDO SUPERIOR Y DOS INTERIORES EN UN BORDADO AL FRENTE.	√	VINO	PIEZA	4
86	ZAPATO PARA DAMA (INTENDENTE)	DE PIEL ANTIDERRAPANTE CON AGUJETA (ALTURA 7 CM + - 1 CM, DEPENDIENDO DE LA TALLA) (FORRO TEJIDO TIPO CAMBRELLE).	X	NEGRO	PAR	4

**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

<b>GRUPO 3.F</b>						
<b>CONSULTORIOS MÉDICOS FORÁNEOS</b>						
<b>NO.</b>	<b>MODELO DE VESTUARIO</b>	<b>DISEÑO</b>	<b>BORDADO</b>	<b>COLOR</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
87	BATA (DOCTOR)	BATA CON NOMBRE BORDADO EN BOLSA SUPERIOR IZQUIERDO, ESCUDO BORDADO EN EL ANTEBRAZO (GALANTINA) ABERTURA EN BOLSA, 65% 35% POLIÉSTER - ALGODÓN.	√	BLANCO	PIEZA	62
88	BATA (DOCTORA)	BATA CON NOMBRE BORDADO EN BOLSA SUPERIOR IZQUIERDO, ESCUDO BORDADO EN EL ANTEBRAZO 65% 35% POLIÉSTER - ALGODÓN.	√	BLANCO	PIEZA	6
89	JUEGO DE FILIPINA Y PANTALÓN PARA DAMA (ENFERMERA)	FILIPINA: PARA ENFERMERA CUELLO V O MAO CON APLICACIÓN BORDADA CON BOTONES AL FRENTE, DOS BOLSAS AL FRENTE Y ESCUDO EN BRAZO IZQUIERDO, CONFECCIONADO EN 65% 35% POLIÉSTER-ALGODÓN.	√	BLANCO	JUEGO	66
		PANTALÓN: CONFECCIONADO EN 65% 35% POLIÉSTER-ALGODÓN, CON RESORTE EN CINTURA Y MEDIA PRETINA, DOS BOLSAS LATERALES.				
90	JUEGO DE SACO Y CHALECO (ENFERMERA)	SACO: 65% X35 POLIESTER ALGODÓN, MANGA LARGA 2 BOLSAS BAJAS OCULTAS ABIERTO 5 BOTONES AL FRENTE SIN CUELLO SIN SOLAPA, CORTE EN V SISA 45 CM.	X	AZUL MARINO	JUEGO	68
		CHALECO: ABIERTO 4 BOTONES AL FRENTE 2 BOLSAS BAJAS OCULTAS 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN, SISA 46 CM. CON FORRO S/CUELLO, CORTE EN V				
91	ZAPATO PARA DAMA (ENFERMERA)	DE PIEL ANTIDERRAPANTE CON AGUJETA PARA ENFERMERA (ALTURA 7 CM + - 1 CM, DEPENDIENDO DE LA TALLA) (FORRO TEJIDO TIPO CAMBRELLE)	X	BLANCO	PAR	66

<b>GRUPO 4</b>						
<b>(DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL)</b>						
<b>NO.</b>	<b>MODELO DE VESTUARIO</b>	<b>DISEÑO</b>	<b>BORDADO</b>	<b>COLOR</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
1	TRAJE SASTRE PARA CABALLERO	PANTALÓN Y SACO CON LOGOTIPO DEL CJF DEL LADO SUPERIOR IZQUIERDO. TELA LANA.	√	NEGRO	CONJUNTO	3
2	CHALECO PARA CABALLERO	DE REPORTERO CON LOGOTIPO DEL CJF DEL LADO SUPERIOR IZQUIERDO. TELA GABARDINA.	√	BEIGE	PIEZA	3

**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

<b>GRUPO 5</b> <b>(DIRECCIÓN DE OBRAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO)</b>						
NO.	MODELO DE VESTUARIO	DISEÑO	BORDADO	COLOR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	CHAMARRA	GABARDINA FINA, CHAMARRA DE GABARDINA FINA CON FORRO INTERIOR POLAR, CONFECCIONADO EN TELAS: GABARDINA SATINADA 100% ALGODÓN, CON DOS BOLSAS LATERALES, CUELLO SPORT. CON NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO Y PROFESIÓN. AZUL MARINO CON INTERIOR CAQUI: DAMA-4, CABALLERO-20. CAFÉ CON INTERIOR CAQUI: DAMA-4, CABALLERO-20.	√	AZUL MARINO CON INTERIOR CAQUI CAFÉ CON INTERIOR CAQUI	PIEZA	48
2	CAMISA PARA DAMA	TIPO POLO, 100% ALGODÓN. MANGA CORTA COLOR BLANCA-4 MANGA LARGA COLOR AZUL-4 CON NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO Y PROFESIÓN.	√	BLANCA AZUL	PIEZA	8
3	CAMISA PARA CABALLERO	TIPO POLO, 100% ALGODÓN. MANGA CORTA COLOR BLANCA-20 MANGA LARGA COLOR AZUL-20 CON NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO Y PROFESIÓN.	√	BLANCA AZUL	PIEZA	40
4	PANTALÓN PARA DAMA	DE MEZCLILLA, TIPO VAQUERO CON CIERRE REFORZADO, CON DOS BOLSAS TRASERAS, DOS BOLSAS LATERALES, PRETINA CON PRESILLA REFORZADA	X	AZUL	PIEZA	8
5	PANTALÓN PARA CABALLERO	DE MEZCLILLA, TIPO VAQUERO, CON CIERRE REFORZADO, CON DOS BOLSAS TRASERAS, DOS BOLSAS LATERALES, PRETINA CON PRESILLA REFORZADA	X	AZUL	PIEZA	40
6	CHALECO	DE ALGODÓN CON REFLEJANTES CON DOS BOLSAS LATERALES COLOR NARANJA Y REFLEJANES EN COLOR GRIS. CON NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO Y LOGOTIPO DEL CJF. DAMA-4, CABALLERO-20	√	NARANJA	PIEZA	24
7	IMPERMEABLE	CON NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO Y PROFESIÓN. DAMA-4, CABALLERO-20	√	AZUL	PIEZA	24
8	CASCO	DE PLÁSTICO PARA OBRA TIPO CACHUCHA V-GARD 500 VENTILADO, FAS-TRAC DE 6 PUNTOS, DE CIERRE RÁPIDO. CON NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO, PROFESIÓN Y LOGOTIPO DE LA CJF. DAMA-4, CABALLERO-20	√	BLANCO	PIEZA	24
9	BOTAS	CATERPILLAR SIN CASQUILLO MODELO ELITE 711651 Y MODELO MUTY 708471 DAMA-8, CABALLERO-40	X	CAFÉ MUSGO	PAR	48

**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

<b>CONDICIONES</b>	
<b>VIGENCIA DE COTIZACIÓN:</b>	Hasta la entrega total de los bienes
<b>FORMA DE PAGO:</b>	<b>Conforme se establece en el punto 1.6 de éstas bases.</b>
<b>TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES:</b>	<b>30 días hábiles a partir de la firma del contrato-pedido</b>
<b>GARANTÍA:</b>	<b>Un año a partir de la entrega.</b>
<b>LUGAR DE ENTREGA:</b>	<p><b>Dirección de Almacenes:</b> Antiguo Camino a Culhuacán No. 202, Colonia Santa Isabel Industrial, Delegación Iztapalapa, C.P. 09820, México, D.F.</p> <p><b>Coordinación de Seguridad del Poder Judicial de la Federación:</b> Av. Boulevard Adolfo López Mateos No. 2321, Torre B, Estacionamiento 2, col. Tlacopac San Ángel, C.P. 01760, México, D.F.</p> <p><b>Dirección General de Servicios Médicos y Desarrollo Infantil:</b>                      Grupo 3.A) y 3.D): Dirección de Cendi y Estancia Infantil, ubicada en Palacio de Justicia de San Lázaro.</p> <p>Grupo 3.B) y 3.C): Boulevard Adolfo López Mateos, 2321, Colonia Tlacopac San Ángel, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01760, México, D.F.</p> <p>Grupo 3.E): Consultorios Médicos en el D.F. ubicado en Palacio de Justicia Federal de San Lázaro, Eduardo Molina No. 2, Esquina Sidar y Rovirosa, Col. del Parque, Delegación Venustiano Carranza, C.P. 15960, México, D.F.</p> <p>Grupo 3.F): Consultorios Médicos Foráneos Ubicado en Av. Insurgentes Sur 2065, Col. San Ángel, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01000, México, D.F.</p> <p><b>Dirección General de Comunicación Social:</b> Av. Insurgentes sur 2417, Piso 1, Col. San Ángel, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01000, México, D.F.</p> <p><b>Dirección de Obras de la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento:</b> Av. Insurgentes Sur 2065, Piso PH, Ala B, col. San Ángel, C.P. 01000, México, D.F.</p>

**NOTA:**

**MÉTODO DE EVALUACIÓN:** A cargo de la Coordinación de Seguridad del Poder Judicial de la Federación y de la Dirección de Obra de la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento se llevarán a cabo conforme al Acuerdo General 6/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las bases para que en el Poder Judicial de la Federación, las Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles, Prestación de Servicios, Obra Pública y los Servicios relacionados con la misma se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 56, fracciones II y III inciso a, b, c, d y e, que son: confortabilidad, calibres, calidad visual de los materiales, eficacia en mecanismos de operación y dimensionamiento.

**DIRECCIÓN DE ALMACENES:** confortabilidad, calibres, calidad visual, eficiencia en el mecanismo de operación, dimensionamiento, los que fueran aplicables según el tipo de material de que se trate y si fuera el caso pruebas de laboratorio, si así se considera y evalúa necesario.

**COORDINACIÓN DE SEGURIDAD DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN:**

a) Se solicitan las muestras de cada prenda que se requiere, así como testigos de tela, en la que se pueda observar el diseño o características de las mismas, a fin de verificar su composición y porcentaje solicitado, su

hechura, detalles de costura, en el entendido de que la prenda entregada para su verificación será conservada por la Coordinación de Seguridad hasta la finalización del procedimiento.

**b)** La prenda deberá ser elaborada precisamente con la calidad señalada en las especificaciones técnicas, tallas solicitadas, aspecto físico, corte preciso de la tela, costuras resistentes y pruebas de decoloración, por tal motivo el proveedor deberá indicar el grado de decoloración que podrán sufrir las telas; cualquier variación entre las muestras aprobadas y el producto final tendrá como consecuencia una sanción que podrá consistir en el cambio de la prenda y hasta el rechazo del producto y la consiguiente rescisión de la contratación, sin perjuicio de la responsabilidad en las que pudiere incurrir la empresa adjudicada.

**c)** En relación a la corrida de tallas, el proveedor presentará las prendas que sean similares al producto que se entregara con la misma calidad y manufactura.

**d)** El proveedor presentará una carta donde garantice la composición de la prenda.

**e)** La prenda contendrá una etiqueta en la que se manifieste expresamente el tipo de materiales utilizados y la proporción de los mismos.

**f)** En cuanto al calzado, se verificará que cumpla con el diseño y características que se solicitan.

#### **DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y DESARROLLO INFANTIL:**

Se solicita muestras de cada prenda diferente que se requiere en la que se pueda observar el diseño o características de las mismas así como testigos de la tela y color cuando la muestra no contenga estas últimas. La muestra será determinante para llevar a cabo la evaluación de las ofertas que se reciban.

I. Se procede a revisar la documentación recibida contra la solicitada en las bases: ofertas técnicas de igual número de proveedores participantes; muestras y/o testigos de los bienes solicitados y carta de aceptación de condiciones.

II. Se validan las condiciones y requerimientos técnicos de los bienes señalados en las bases contra las propuestas presentadas por cada uno de los participantes.

III. Se verifica que las muestras presentadas por el proveedor cumplan con el diseño, características de hechura, tipo de tela, color, etc. que se solicita.

IV. Se elabora cuadro comparativo de las propuestas técnicas, a nivel partidas y proveedor, señalando si cumple o no cumple, así como lo que no cotiza, ya que los concursantes deben ofertar las solicitadas en el procedimiento de compra.

V. Finalmente se elaborará una conclusión de la evaluación realizada, en la cual se resaltarán cuantas partidas se ofertaron por proveedor, cuantas cumplen con las condiciones y especificaciones técnicas solicitadas, las causas más recurrentes del incumplimiento y cualquier otra observación que amerite señalarse.

Respecto a los bienes que llevarán “bordado” de los escudos y tipo de aplicación a los mismos, habrá un término de 3 días hábiles para otorgar el visto bueno.

#### **DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

Se solicita muestras y/o testigo de tela de cada una de las prendas solicitadas. La muestra será determinante para llevar a cabo la evaluación de las ofertas que se reciban.

#### **DIRECCIÓN DE OBRAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO:**

Se solicita muestras y/o testigo de tela de cada una de las prendas solicitadas. La muestra será determinante para llevar a cabo la evaluación de las ofertas que se reciban.

**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**LISTADO DE TALLAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD ROPA DE TRABAJO, CALZADO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN, DE LA DIRECCIÓN DE ALMACENES**

GRUPO 1 DIRECCIÓN DE ALMACENES									
SUBDIRECCIÓN DE BIENES DE CONSUMO DE LA DIRECCIÓN DE ALMACENES									
NO.	FAJA	GUANTES	BOTAS COLOR NEGRO SIN CASQUILLO 5" DE ALTURA	PLAYERA TIPO POLO		CAMISA		PANTALÓN	
	TALLA	CANTIDAD	TALLA	CANTIDAD MANGA CORTA	TALLA PLAYERA	CANTIDAD MANGA CORTA	TALLA CAMISA	CANTIDAD	TALLA
1	MEDIANA	2	27.5	2	38	2	38	2	31
2	MEDIANA	2	27.5	2	38	2	38	2	31
3	GRANDE	2	28	2	40	2	40	2	36
4	XL	2	26	2	44	2	44	2	34
5	GRANDE	2	26	2	40	2	40	2	32
6	GRANDE	2	28	2	42	2	42	2	36
7	GRANDE	2	27	2	42	2	42	2	36
8	GRANDE	2	28	2	44	2	44	2	38
9	GRANDE	2	27.5	2	42	2	42	2	36
10	MEDIANA	2	27	2	38	2	38	2	34
11	CHICA	2	25	2	36	2	36	2	32
12	MEDIANA	2	28	2	40	2	40	2	32
13	GRANDE	2	27	2	40	2	40	2	36
14	GRANDE	2	27	2	40	2	40	2	32
15	GRANDE	2	29	2	42	2	42	2	42
16	MEDIANA	2	28	2	42	2	42	2	34
17	GRANDE	2	27	2	42	2	42	2	38
18	GRANDE	2	26	2	40	2	40	2	34
19	MEDIANA	2	25	2	38	2	38	2	30
20	GRANDE	2	28	2	42	2	42	2	36
21	MEDIANA	2	24	2	38	2	38	2	32
22	MEDIANA	2	27.5	2	42	2	42	2	36
23	MEDIANA	2	27	2	40	2	40	2	36
24	GRANDE	2	27	2	44	2	44	2	40
25	GRANDE	2	28	2	40	2	40	2	34
26	GRANDE	2	27	2	44	2	44	2	44
27	GRANDE	2	27	2	40	2	40	2	36
28	GRANDE	2	27.5	2	40	2	40	2	34
29	MEDIANA	2	27.5	2	40	2	40	2	34

GRUPO 1 DIRECCIÓN DE ALMACENES									
SUBDIRECCIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS DE LA DIRECCIÓN DE ALMACENES									
NO.	FAJA	GUANTES	BOTAS COLOR NEGRO SIN CASQUILLO 5" DE ALTURA	PLAYERA TIPO POLO		CAMISA		PANTALÓN	
	TALLA	CANTIDAD	TALLA	CANTIDAD MANGA CORTA	TALLA PLAYERA	CANTIDAD MANGA CORTA	TALLA CAMISA	CANTIDAD	TALLA
30	GRANDE	2	27	2	40	2	40	2	36

**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

GRUPO 1 DIRECCIÓN DE ALMACENES									
SUBDIRECCIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS DE LA DIRECCIÓN DE ALMACENES									
NO.	FAJA	GUANTES	BOTAS COLOR NEGRO SIN CASQUILLO 5" DE ALTURA	PLAYERA TIPO POLO		CAMISA		PANTALÓN	
	TALLA	CANTIDAD	TALLA	CANTIDAD MANGA CORTA	TALLA PLAYERA	CANTIDAD MANGA CORTA	TALLA CAMISA	CANTIDAD	TALLA
31	MEDIANA	2	25	2	36	2	36	2	32
32	GRANDE	2	28	2	42	2	42	2	40
33	MEDIANA	2	27	2	38	2	38	2	32
34	MEDIANA	2	27.5	2	40	2	40	2	32

GRUPO 1 DIRECCIÓN DE ALMACENES									
DEPARTAMENTO DE INVENTARIOS DE LA DIRECCIÓN DE ALMACENES									
NO.	FAJA	GUANTES	BOTAS COLOR NEGRO SIN CASQUILLO 5" DE ALTURA	PLAYERA TIPO POLO		CAMISA		PANTALÓN	
	TALLA	CANTIDAD	TALLA	CANTIDAD MANGA CORTA	TALLA PLAYERA	CANTIDAD MANGA CORTA	TALLA CAMISA	CANTIDAD	TALLA
35	GRANDE	2	28	2	42	2	42	2	34
36	GRANDE	2	28	2	42	2	42	2	36
37	MEDIANA	2	26	2	38	2	38	2	32
38	MEDIANA	2	26	2	40	2	40	2	32
39	MEDIANA	2	26	2	38	2	38	2	32
40	GRANDE	2	27	2	40	2	40	2	36
41	GRANDE	2	27	2	44	2	44	2	38

GRUPO 1 DIRECCIÓN DE ALMACENES									
DEPARTAMENTO DE BIENES DE INVERSIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ALMACENES									
NO.	FAJA	GUANTES	BOTAS COLOR NEGRO SIN CASQUILLO 5" DE ALTURA	PLAYERA TIPO POLO		CAMISA		PANTALÓN	
	TALLA	CANTIDAD	TALLA	CANTIDAD MANGA CORTA	TALLA PLAYERA	CANTIDAD MANGA CORTA	TALLA CAMISA	CANTIDAD	TALLA
42	GRANDE	2	26	2	38	2	38	2	36
43	GRANDE	2	27	2	36	2	36	2	34
44	GRANDE	2	28	2	42	2	42	2	36
45	GRANDE	2	27	2	42	2	42	2	38
46	GRANDE	2	27	2	44	2	44	2	40
47	GRANDE	2	27	2	40	2	40	2	30
48	MEDIANA	2	27	2	42	2	42	2	34
49	GRANDE	2	27	2	40	2	40	2	34
50	GRANDE	2	26	2	38	2	38	2	36
51	GRANDE	2	25	2	40	2	40	2	36
52	MEDIANA	2	27	2	40	2	40	2	32
53	GRANDE	2	26	2	40	2	40	2	38
54	MEDIANA	2	28	2	40	2	40	2	34
55	GRANDE	2	27	2	42	2	42	2	36

**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**LISTADO DE TALLAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD ROPA DE TRABAJO, CALZADO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN, DE LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**

GRUPO 2 COORDINACIÓN DE SEGURIDAD DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN								
NO.	BLUSA	CAMISA	SACO	PANTALÓN	SACO	PANTALÓN	ZAPATOS DE VESTIR	CORBATA
	DAMA	CABALLERO	TRAJE PARA DAMA		TRAJE PARA CABALLERO		DAMA Y CABALLERO	CABALLERO C-CORTA L-LARGA
	4	2	2	2	2	2	2	2
1	-	C 15 ½ M 2	-	-	40 R	33	6	
2	-	C 17 M 4-2	-	-	44 R	36	8	
3	38	-	38	38	-	-	6	-
4	-	C 17 M 4	-	-	42 C	38	7	
5	-	C 17 M 2-3	-	-	38 C	32	6	
6	30	-	28	30	-	-	5	-
7	-	C 16 ½ M 3-4	-	-	40	34	7	
8	30	-	30	30	-	-	3	-
9	-	C 16 ½ M 2-3	-	-	40 C	32	6	
10	-	C 15 ½ M 2	-	-	40	33	6	
11	-	C 16 ½ M 2-3	-	-	40 C	34	6	
12	-	C 15 ½ M 2-3	-	-	38 R	32	7	
13	36	-	36	36	-	-	5 ½	-
14	-	C 17 M 4-5	-	-	46 R	36	10 ½	
15	34	-	34	34	-	-	5 ½	-
16	-	C 16 ½ M 3-4	-	-	42 R	36	7 ½	
17	-	C 19 M 3	-	-	44	36	8	
18	-	C 16 M 2-4	-	-	40	32	8	
19	-	C 15 ½ M 3-4	-	-	38 L	33	8	
20	-	C 17 M 3-2	-	-	42 L	38	5 ½	
21	-	C 16 ½ M 2-3	-	-	38	34	5	
22	-	C 17 ½ M 4-5	-	-	44 R	40	8	
23	-	C 17 M 3	-	-	44 R	44	7	
24	-	C 18 ½ M 5-6	-	-	44 R	36	8	



**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

GRUPO 2 COORDINACIÓN DE SEGURIDAD DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN								
NO.	BLUSA	CAMISA	SACO	PANTALÓN	SACO	PANTALÓN	ZAPATOS DE VESTIR	CORBATA
	DAMA	CABALLERO	TRAJE PARA DAMA		TRAJE PARA CABALLERO		DAMA Y CABALLERO	CABALLERO C-CORTA L-LARGA
	4	2	2	2	2	2	2	2
25	34	-	36	36	-	-	5 ½	-
26	-	C 16 ½ M 2-3	-	-	40 R	33	7 ½	
27	-	C 15 ½	-	-	38 R	33	6 ½	
28	-	C 16 ½ M 3-4	-	-	44 R	36	7 ½	
29	-	C 17 ½ M 2-3	-	-	42 R	38	7 ½	
30	-	C 18 ½ M 2-3	-	-	46 R	40	7	
31	32	-	32	30	-	-	3	-
32	-	C 16 ½ M 2-3	-	-	42 R	33	7 ½	
33	-	C 16 ½ M 4	-	-	38 R	32	6	
34	-	C 15 ½ M 2-3	-	-	38 R	36	6 ½	
35	-	C 17 ½	-	-	42 R	37	7	
36	-	C 18 M 3	-	-	44 R	40	8	
37	-	C 17 ½ M 2-3	-	-	42 R	34	7	
38	-	C 15 ½ M 3	-	-	38 R	32	5 ½	
39	-	C 16 ½	-	-	38 R	38	5	
40	-	C 16 M 2-3	-	-	42	40	7	
41	-	C 16 ½ M 2-3	-	-	38 C	32	6 ½	
42	30	-	28	28	-	-	3 ½	-
43	36	-	36	38	-	-	4	-
44	40	-	40	40	-	-	4	-
45	-	C 19 M 4-5	-	-	52 L	48	10	
46	-	C 15 M 2-3	-	-	40	36	7	
47	-	C 17 M 3	-	-	44 R	36	8	
48	-	C 15 M 2-3	-	-	38	34	7	
49	-	C 15 ½ M 3-4	-	-	38	34	7 ½	
50	-	C 16 M 2-3	-	-	38 R	32	8	
51	-	C 16 ½ M 2-3	-	-	38 R	32	6 ½	

**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

GRUPO 2 COORDINACIÓN DE SEGURIDAD DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN								
NO.	BLUSA	CAMISA	SACO	PANTALÓN	SACO	PANTALÓN	ZAPATOS DE VESTIR	CORBATA
	DAMA	CABALLERO	TRAJE PARA DAMA		TRAJE PARA CABALLERO		DAMA Y CABALLERO	CABALLERO C-CORTA L-LARGA
	4	2	2	2	2	2	2	2
52	-	C 16 ½ M 3	-	-	42	36	6 ½	
53	-	C 17 ½ M 2-3	-	-	42 R	36	8 ½	
54	-	C 15 M 2-3	-	-	38 C	32	6 ½	
55	-	C 16 ½ M 3	-	-	42 R	36	8	
56	-	C 18 ½ M 4-5	-	-	50	46	9	
57	-	C 18 M 4-5	-	-	44	38	7 ½	
58	-	C 34 M 2 1-2	-	-	34	30	6	
59	-	C 15 ½ M 3-4	-	-	36 R	32	6 ½	
60	-	C 17 ½ M 3	-	-	40	34	6	
61	-	C 17 ½ M 3-4	-	-	42 R	36	7	
62	38	-	38	38	-	-	6	-
63	32	-	32	34	-	-	5	-
64	-	C 16 M 2-3	-	-	38	34	6	
65	-	C 16 ½ M 2-3	-	-	40 R	34	7 ½	
66	36	-	36	36	-	-	5	-
67	36	-	36	36	-	-	6	-
68	-	C 17 ½ M 3	-	-	40 R	36	7	
69	-	C 15 M 2-3	-	-	38	31	6	
70	-	C 17 ½ M 4	-	-	46	42	7	
71	32	-	32	34	-	-	5 ½	-
72	-	C 17 ½ M 2	-	-	42	38	8	
73	38	-	40	36	-	-	6	-
74	-	C 17 ½ M 2-3	-	-	44	36	9 ½	
75	-	C 15 ½ M 2-3	-	-	40 R	34	8	
76	-	C 17 M 3	-	-	40	36	7 ½	
77	-	C 17 ½ M 2	-	-	46	44	6 ½	
78	-	C 16 ½ M 3-4	-	-	40 L	36	8 ½	

**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

GRUPO 2 COORDINACIÓN DE SEGURIDAD DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN								
NO.	BLUSA	CAMISA	SACO	PANTALÓN	SACO	PANTALÓN	ZAPATOS DE VESTIR	CORBATA
	DAMA	CABALLERO	TRAJE PARA DAMA		TRAJE PARA CABALLERO		DAMA Y CABALLERO	CABALLERO C-CORTA L-LARGA
	4	2	2	2	2	2	2	2
79	-	C 15 ¾	-	-	38	32	5	
80	-	C 18 ½ M 5	-	-	44 L	40	9	
81	-	C 17 M 4-5	-	-	44 L	42	8	
82	-	C 16 ½ M 4-5	-	-	40 R	32	8	
83	-	C 16 ½ M 3	-	-	40 R	34	8 ½	
84	-	C 17 M 2-3	-	-	40 C	34	6	
85	-	C 17 M 4	-	-	42 L	38	8	
86	-	C 16 M 3-2	-	-	38 C	32	5	
87	-	C 15 M 3-4	-	-	27	30	6 ½	
88	-	C 16 ½ M 4	-	-	40	34	7	
89	-	C 17 ½ M 2-3	-	-	40 R	34	7	
90	-	C 17 ½ M 2	-	-	44	38	7	
91	-	C 15 M 2-3	-	-	38 R	33	6 ½	
92	-	C 16 ½ M 3-4	-	-	40 R	33	7	
93	-	C 17 M 4-5	-	-	42 R	40	6	
94	-	C 17 ½ M 4-3	-	-	44 L	36	9	
95	34	-	34	34	-	-	3 ½	-
96	34	-	36	36	-	-	4 ½	-
97	-	C 17 ½ M 4	-	-	44 R	40	8	
98	-	C 15 M 2-3	-	-	40 C	30	5	
99	-	C 14 M 2	-	-	40 R	34	7	
100	-	C 17 M 4-5	-	-	42 L	37	9	
101	42	-	40	42	-	-	5 1/2	-
102	-	38	-	-	38	33	6	L
103	-	44	-	-	42	34	10 ½	L
104	-	40	-	-	40	40	6 ½	L
105	-	46	-	-	42	37	7	L

**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

GRUPO 2 COORDINACIÓN DE SEGURIDAD DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN								
NO.	BLUSA	CAMISA	SACO	PANTALÓN	SACO	PANTALÓN	ZAPATOS DE VESTIR	CORBATA
	DAMA	CABALLERO	TRAJE PARA DAMA		TRAJE PARA CABALLERO		DAMA Y CABALLERO	CABALLERO C-CORTA L-LARGA
	4	2	2	2	2	2	2	2
106	-	40	-	-	40	34	8	L
107	-	40	-	-	40	32	8	L
108	-	38	-	-	38	34	7 ½	L
109	-	44	-	-	42	40	9 ½	L
110	-	42	-	-	38	33	5 ½	L
111	36	-	36	36	-	-	7 ½	-
112	-	40	-	-	42	36	7 ½	L
113	-	44	-	-	44	44	6	L
114	-	38	-	-	40	35	7 ½	L
115	-	44	-	-	40	36	9	L
116	-	42	-	-	42	36	9	L
117	-	44	-	-	44	38	8 ½	L
118	-	44	-	-	46	40	8	L
119	-	44	-	-	42	36	8 ½	L
120	-	40	-	-	42	36	8 ½	L
121	-	38	-	-	38	33	6	L
122	-	44	-	-	42	36	10	L
123	-	36	-	-	36	30	5	L
124	36	-	36	38	-	-	6 ½	L
125	-	38	-	-	40	34	6	L
126	-	42 ½	-	-	44	36	8 ½	L

GRUPO 2 COORDINACIÓN DE SEGURIDAD DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN								
NO.	PLAYERA TIPO POLO		PANTALÓN TIPO DOCKER		CHAMARRA TIPO CAZADORA		ZAPATO CASUAL	
	DAMA	CABALLERO	DAMA	CABALLERO	DAMA	CABALLERO	DAMA	CABALLERO
	2	2	1	1	1	1	1	1
127	-	38	-	33	-	40	-	6
128	-	44	-	36	-	46	-	8
129	36	-	38	-	36	-	6	-

**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

GRUPO 2 COORDINACIÓN DE SEGURIDAD DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN								
NO.	PLAYERA TIPO POLO		PANTALÓN TIPO DOCKER		CHAMARRA TIPO CAZADORA		ZAPATO CASUAL	
	DAMA	CABALLERO	DAMA	CABALLERO	DAMA	CABALLERO	DAMA	CABALLERO
	2	2	1	1	1	1	1	1
130	-	44	-	38	-	46	-	7
131	-	38	-	32	-	40	-	6
132	28	-	28	-	28	-	5	-
133	-	42	-	34	-	44	-	7
134	30	-	30	-	32	-	3	-
135	-	42	-	32	-	46	-	6
136	-	40	-	33	-	42	-	6
137	-	42	-	34	-	46	-	6
138	-	40	-	32	-	42	-	7
139	36	-	36	-	36	-	5 ½	-
140	-	44	-	36	-	46	-	10 ½
141	34	-	34	-	34	-	5 ½	-
142	-	40	-	36	-	44	-	7 ½
143	-	46	-	36	-	48	-	8
144	-	40	-	36	-	42	-	8
145	-	40	-	33	-	42	-	8
146	-	44	-	38	-	46	-	5 ½
147	-	42	-	34	-	38	-	5
148	-	44	-	40	-	44	-	8
149	-	44	-	44	-	46	-	7
150	-	46	-	36	-	46	-	8
151	36	-	36	-	36	-	5 ½	-
152	-	42	-	33	-	46	-	7 ½
153	-	40	-	33	-	42	-	6 ½
154	-	42	-	36	-	44	-	8
155	-	44	-	38	-	44	-	7 ½
156	-	46	-	40	-	46	-	7
157	32	-	30	-	32	-	3	-
158	-	42	-	33	-	42	-	7 ½
159	-	42	-	32	-	44	-	6
160	-	40	-	36	-	42	-	6 ½
161	-	44	-	37	-	44	-	7
162	-	46	-	40	-	48	-	8
163	-	40	-	34	-	42	-	7
164	-	40	-	32	-	40	-	6

**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

GRUPO 2 COORDINACIÓN DE SEGURIDAD DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN								
NO.	PLAYERA TIPO POLO		PANTALÓN TIPO DOCKER		CHAMARRA TIPO CAZADORA		ZAPATO CASUAL	
	DAMA	CABALLERO	DAMA	CABALLERO	DAMA	CABALLERO	DAMA	CABALLERO
	2	2	1	1	1	1	1	1
165	-	42	-	38	-	44	-	5
166	-	38	-	40	-	42	-	7
167	-	42	-	32	-	44	-	6 ½
168	30	-	28	-	30	-	3 ½	-
169	38	-	38	-	38	-	4	-
170	40	-	40	-	42	-	4	-
171	-	48	-	48	-	50	-	10
172	-	34	-	36	-	38	-	6 ½
173	-	44	-	36	-	46	-	8
174	-	30	-	34	-	40	-	7
175	-	38	-	34	-	38	-	7 ½
176	-	42	-	32	-	38	-	8
177	-	42	-	32	-	44	-	6 ½
178	-	42	-	40	-	42	-	6 ½
179	-	44	-	36	-	44	-	8 ½
180	-	38	-	32	-	40	-	6 ½
181	-	42	-	36	-	44	-	8
182	-	46	-	44	-	48	-	9
183	-	46	-	38	-	46	-	7 ½
184	-	34	-	30	-	34	-	6
185	-	38	-	32	-	38	-	6 ½
186	-	44	-	34	-	46	-	6
187	-	44	-	36	-	44	-	7
188	38	-	38	-	38	-	6	-
189	32	-	34	-	32	-	5	-
190	-	42	-	34	-	42	-	6
191	-	42	-	34	-	42	-	7 ½
192	36	-	36	-	36	-	5	-
193	36	-	36	-	36	-	6	-
194	-	38	-	38	-	40	-	7
195	-	36	-	31	-	38	-	6
196	-	44	-	42	-	46	-	7
197	32	-	32	-	34	-	5 ½	-
198	-	44	-	40	-	44	-	8
199	38	-	36	-	38	-	6	-

**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

GRUPO 2 COORDINACIÓN DE SEGURIDAD DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN								
NO.	PLAYERA TIPO POLO		PANTALÓN TIPO DOCKER		CHAMARRA TIPO CAZADORA		ZAPATO CASUAL	
	DAMA	CABALLERO	DAMA	CABALLERO	DAMA	CABALLERO	DAMA	CABALLERO
	2	2	1	1	1	1	1	1
200	-	44	-	36	-	44	-	9 ½
201	-	38	-	34	-	40	-	8
202	-	44	-	36	-	46	-	7 ½
203	-	44	-	36	-	44	-	6
204	-	42	-	36	-	44	-	8 ½
205	-	40	-	32	-	42	-	5
206	-	42	-	40	-	46	-	9
207	-	44	-	42	-	44	-	8
208	-	42	-	32	-	44	-	8
209	-	40	-	34	-	40	-	8 ½
210	-	44	-	34	-	46	-	6
211	-	44	-	38	-	46	-	8
212	-	42	-	34	-	42	-	5
213	-	38	-	30	-	38	-	6 ½
214	-	42	-	34	-	44	-	7
215	-	44	-	34	-	46	-	7
216	-	44	-	38	-	46	-	7
217	-	38	-	33	-	38	-	7
218	-	42	-	33	-	42	-	7
219	-	44	-	40	-	46	-	6
220	-	44	-	36	-	46	-	9
221	34	-	34	-	34	-	3 ½	-
222	36	-	34	-	36	-	4 ½	-
223	-	44	-	40	-	46	-	8
224	-	36	-	36	-	40	-	5
225	-	36	-	34	-	38	-	7
226	-	44	-	36	-	44	-	9
227	40	-	42	-	40	-	5 ½	-
228	-	38	-	33	-	38	-	6
229	-	44	-	36	-	44	-	10 ½
230	-	38	-	40	-	40	-	6 ½
231	-	46	-	37	-	46	-	7
232	-	38	-	34	-	40	-	8
233	-	38	-	36	-	40	-	8
234	-	38	-	34	-	38	-	8

**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

GRUPO 2 COORDINACIÓN DE SEGURIDAD DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN								
NO.	PLAYERA TIPO POLO		PANTALÓN TIPO DOCKER		CHAMARRA TIPO CAZADORA		ZAPATO CASUAL	
	DAMA	CABALLERO	DAMA	CABALLERO	DAMA	CABALLERO	DAMA	CABALLERO
	2	2	1	1	1	1	1	1
235	-	44	-	40	-	44	-	9 ½
236	-	36	-	33	-	38	-	5 ½
237	36	-	36	-	38	-	7 ½	-
238	-	38	-	36	-	42	-	7 ½
239	-	42	-	42	-	44	-	6
240	-	38	-	34	-	40	-	7 ½
241	-	38	-	36	-	40	-	9
242	-	42	-	36	-	42	-	9
243	-	44	-	36	-	44	-	8 ½
244	-	44	-	40	-	48	-	8
245	-	44	-	36	-	46	-	8 ½
246	-	40	-	36	-	42	-	8 ½
247	-	38	-	33	-	40	-	6
248	-	42	-	36	-	44	-	10
249	-	36	-	30	-	36	-	5
250	36	-	38	-	36	-	6 ½	-
251	-	38	-	34	-	40	-	6
252	-	42	-	36	-	46	-	8 ½

No.	GRUPO 2 COORDINACIÓN DE SEGURIDAD DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	
	Camisa Dama	
	CANTIDAD POR SERVIDOR PÚBLICO (COORDINACIÓN DE SEGURIDAD DEL P.J.F.) (UNIFORMES)	
	2	
1	32	
2	38	
3	28	
4	30	
5	36	
6	34	
7	34	
8	28	
9	30	
10	38	
11	34	
12	40	
13	32	
14	38	
15	32	
16	36	



**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

No.	GRUPO 2 COORDINACIÓN DE SEGURIDAD DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	
	Camisa Dama	
	CANTIDAD POR SERVIDOR PÚBLICO (COORDINACIÓN DE SEGURIDAD DEL P.J.F.) (UNIFORMES)	
	2	
17	36	
18	32	
19	32	
20	34	
21	42	

No.	GRUPO 2 COORDINACIÓN DE SEGURIDAD DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	
	Camisa Dama	
	CANTIDAD POR SERVIDOR PÚBLICO (COORDINACIÓN DE SEGURIDAD DEL P.J.F.-ENLACES REGIONALES) (UNIFORMES)	
	2	
22	36	
23	36	

**LISTADO DE TALLAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD ROPA DE TRABAJO, CALZADO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y DESARROLLO INFANTIL**

**CENDI “ROSIE STRAFFON DE TELLEZ”**

NO.	MODELO DE VESTUARIO	DISEÑO	TALLA	CANTIDAD
1	Bata	Bata con nombre bordado en bolsa superior izquierdo, escudo bordado en el antebrazo (Galantina) abertura en bolsa, 65% 35% poliéster algodón.	38	2
2	Juego de Filipina y pantalón para dama	Filipina: Para enfermera cuello V o mao con aplicación bordada con botones al frente, dos bolsas al frente y escudo en brazo izquierdo, confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón.	38	2
		Pantalón: Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	38	2
3	Zapato para dama	De piel antiderrapante (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle).	24	2
4	Sweter y chaleco para enfermera	Sweter: Largo de 45 cm. Tipo de tejido vitos, cuello V y con botones. Chaleco en V abierto con botones.	36	2
		Chaleco: Largo de 45 cm. Tipo de tejido vitos, cuello V y con botones. Chaleco en V abierto con botones.	36	2
5	Bata	Tipo pintor confeccionada en tela mascota 80% poliéster 20% algodón tres bolsas inferiores al frente con bordado de aplicación sobre las bolsas, cuello muñeca en tela color liso, manga larga y resorte en puño.	36	2
6	Pantalón para Dama	Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	36	2
7	Calzado	De piel antiderrapante (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle).	26	2
8	Faja	Ortopédica de tercer cinturón ergonómica elástica, con tirantes, con varillas protectoras en lumbares, y hebilla metálica al frente.	G	1
9	Rodilleras	De plástico con cintas velcro.	G	1
10	Bata	Tipo pintor confeccionada en tela mascota 80% poliéster 20% algodón tres bolsas inferiores al frente con bordado de aplicación sobre las bolsas, cuello muñeca en tela color liso, manga larga y resorte en puño.		2

**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**CENDI “ROSIE STRAFFON DE TELLEZ”**

NO.	MODELO DE VESTUARIO	DISEÑO	TALLA	CANTIDAD
11	Pantalón para Dama	Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.		2
12	Calzado	De piel antiderrapante (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle).		2
13	Faja	Ortopédica de tercer cinturón ergonómica elástica, con tirantes, con varillas protectoras en lumbares, y hebilla metálica al frente.		1
14	Rodilleras	De plástico con cintas velcro.		1
15	Bata	Tipo pintor confeccionada en tela mascota 80% poliester 20% algodón tres bolsas inferiores al frente con bordado de aplicación sobre las bolsas, cuello muñeca en tela color liso, manga larga y resorte en puño.	36	2
16	Pantalón para Dama	Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	36	2
17	Calzado	De piel antiderrapante (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	24	2
18	Faja	Ortopédica de tercer cinturón ergonómica elástica, con tirantes, con varillas protectoras en lumbares, y hebilla metálica al frente.	G	1
19	Rodilleras	De plástico con cintas velcro	M	1
20	Bata	Tipo pintor confeccionada en tela mascota 80% poliester 20% algodón tres bolsas inferiores al frente con bordado de aplicación sobre las bolsas, cuello muñeca en tela color liso, manga larga y resorte en puño.	30	2
21	Pantalón para Dama	Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	28	2
22	Calzado	De piel antiderrapante (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	22	2
23	Faja	Ortopédica de tercer cinturón ergonómica elástica, con tirantes, con varillas protectoras en lumbares, y hebilla metálica al frente.	CH	1
24	Rodilleras	De plástico con cintas velcro	CH	1
25	Bata	Tipo pintor confeccionada en tela mascota 80% poliester 20% algodón tres bolsas inferiores al frente con bordado de aplicación sobre las bolsas, cuello muñeca en tela color liso, manga larga y resorte en puño.	38	2
26	Pantalón para Dama	Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	38	2
27	Calzado	De piel antiderrapante (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	25.5	2
28	Faja	Ortopédica de tercer cinturón ergonómica elástica, con tirantes, con varillas protectoras en lumbares, y hebilla metálica al frente.	G	1
29	Rodilleras	De plástico con cintas velcro	G	1
30	Bata	Tipo pintor confeccionada en tela mascota 80% poliester 20% algodón tres bolsas inferiores al frente con bordado de aplicación sobre las bolsas, cuello muñeca en tela color liso, manga larga y resorte en puño.	32	2
31	Pantalón para Dama	Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	32	2
32	Calzado	De piel antiderrapante (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	25	2
33	Faja	Ortopédica de tercer cinturón ergonómica elástica, con tirantes, con varillas protectoras en lumbares, y hebilla metálica al frente.	M	1
34	Rodilleras	De plástico con cintas velcro	M	1
35	Bata	Tipo pintor confeccionada en tela mascota 80% poliester 20% algodón tres bolsas inferiores al frente con bordado de aplicación sobre las bolsas, cuello muñeca en tela color liso, manga larga y resorte en puño.	38	2

**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**CENDI “ROSIE STRAFFON DE TELLEZ”**

NO.	MODELO DE VESTUARIO	DISEÑO	TALLA	CANTIDAD
36	Pantalón para Dama	Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	36	2
37	Calzado	De piel antiderrapante (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	24	2
38	Faja	Ortopédica de tercer cinturón ergonómica elástica, con tirantes, con varillas protectoras en lumbares, y hebilla metálica al frente.	G	1
39	Rodilleras	De plástico con cintas velcro	G	1
40	Bata	Tipo pintor confeccionada en tela mascota 80% poliester 20% algodón tres bolsas inferiores al frente con bordado de aplicación sobre las bolsas, cuello muñeca en tela color liso, manga larga y resorte en puño.	34	2
41	Pantalón para Dama	Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	34	2
42	Calzado	De piel antiderrapante (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	23	2
43	Faja	Ortopédica de tercer cinturón ergonómica elástica, con tirantes, con varillas protectoras en lumbares, y hebilla metálica al frente.	M	1
44	Rodilleras	De plástico con cintas velcro	G	1
45	Bata	Tipo pintor confeccionada en tela mascota 80% poliester 20% algodón tres bolsas inferiores al frente con bordado de aplicación sobre las bolsas, cuello muñeca en tela color liso, manga larga y resorte en puño.	36	2
46	Pantalón para Dama	Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	34	2
47	Calzado	De piel antiderrapante (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	26	2
48	Faja	Ortopédica de tercer cinturón ergonómica elástica, con tirantes, con varillas protectoras en lumbares, y hebilla metálica al frente.	M	1
49	Rodilleras	De plástico con cintas velcro	G	1
50	Bata	Tipo pintor confeccionada en tela mascota 80% poliester 20% algodón tres bolsas inferiores al frente con bordado de aplicación sobre las bolsas, cuello muñeca en tela color liso, manga larga y resorte en puño.	36	2
51	Pantalón para Dama	Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	34	2
52	Calzado	De piel antiderrapante (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	26	2
53	Faja	Ortopédica de tercer cinturón ergonómica elástica, con tirantes, con varillas protectoras en lumbares, y hebilla metálica al frente.	G	1
54	Rodilleras	De plástico con cintas velcro	G	1
55	Bata	Tipo pintor confeccionada en tela mascota 80% poliester 20% algodón tres bolsas inferiores al frente con bordado de aplicación sobre las bolsas, cuello muñeca en tela color liso, manga larga y resorte en puño.	30	2
56	Pantalón para Dama	Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	28	2
57	Calzado	De piel antiderrapante (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	22	2
58	Faja	Ortopédica de tercer cinturón ergonómica elástica, con tirantes, con varillas protectoras en lumbares, y hebilla metálica al frente.	CH	1
59	Rodilleras	De plástico con cintas velcro	CH	1

**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**CENDI “ROSIE STRAFFON DE TELLEZ”**

NO.	MODELO DE VESTUARIO	DISEÑO	TALLA	CANTIDAD
60	Bata	Tipo pintor confeccionada en tela mascota 80% poliéster 20% algodón tres bolsas inferiores al frente con bordado de aplicación sobre las bolsas, cuello muñeca en tela color liso, manga larga y resorte en puño.	38	2
61	Pantalón para Dama	Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	38	2
62	Calzado	De piel antiderrapante (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	25.5	2
63	Faja	Ortopédica de tercer cinturón ergonómica elástica, con tirantes, con varillas protectoras en lumbares, y hebilla metálica al frente.	G	1
64	Rodilleras	De plástico con cintas velcro	G	1
65	Bata	Tipo pintor confeccionada en tela mascota 80% poliéster 20% algodón tres bolsas inferiores al frente con bordado de aplicación sobre las bolsas, cuello muñeca en tela color liso, manga larga y resorte en puño.	36	2
66	Pantalón para Dama	Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	36	2
67	Calzado	De piel antiderrapante (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	26	2
68	Faja	Ortopédica de tercer cinturón ergonómica elástica, con tirantes, con varillas protectoras en lumbares, y hebilla metálica al frente.	G	1
69	Rodilleras	De plástico con cintas velcro	G	1
70	Bata	Tipo pintor confeccionada en tela mascota 80% poliéster 20% algodón tres bolsas inferiores al frente con bordado de aplicación sobre las bolsas, cuello muñeca en tela color liso, manga larga y resorte en puño.	36	2
71	Pantalón para Dama	Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	34	2
72	Calzado	De piel antiderrapante (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	23	2
73	Faja	Ortopédica de tercer cinturón ergonómica elástica, con tirantes, con varillas protectoras en lumbares, y hebilla metálica al frente.	G	1
74	Rodilleras	De plástico con cintas velcro	M	1
75	Bata	Tipo pintor confeccionada en tela mascota 80% poliéster 20% algodón tres bolsas inferiores al frente con bordado de aplicación sobre las bolsas, cuello muñeca en tela color liso, manga larga y resorte en puño.	36	2
76	Pantalón para Dama	Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	38	2
77	Calzado	De piel antiderrapante (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	25	2
78	Faja	Ortopédica de tercer cinturón ergonómica elástica, con tirantes, con varillas protectoras en lumbares, y hebilla metálica al frente.	G	1
79	Rodilleras	De plástico con cintas velcro	G	1
80	Bata	Tipo pintor confeccionada en tela mascota 80% poliéster 20% algodón tres bolsas inferiores al frente con bordado de aplicación sobre las bolsas, cuello muñeca en tela color liso, manga larga y resorte en puño.	34	2
81	Pantalón para Dama	Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	34	2
82	Calzado	De piel antiderrapante (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	26	2
83	Faja	Ortopédica de tercer cinturón ergonómica elástica, con tirantes, con varillas protectoras en lumbares, y hebilla metálica al frente.	CH	1

**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**CENDI “ROSIE STRAFFON DE TELLEZ”**

NO.	MODELO DE VESTUARIO	DISEÑO	TALLA	CANTIDAD
84	Rodilleras	De plástico con cintas velcro	CH	1
85	Bata	Tipo pintor confeccionada en tela mascota 80% poliéster 20% algodón tres bolsas inferiores al frente con bordado de aplicación sobre las bolsas, cuello muñeca en tela color liso, manga larga y resorte en puño.	34	2
86	Pantalón para Dama	Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	34	2
87	Calzado	De piel antiderrapante (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	24	2
88	Faja	Ortopédica de tercer cinturón ergonómica elástica, con tirantes, con varillas protectoras en lumbares, y hebilla metálica al frente.	M	1
89	Rodilleras	De plástico con cintas velcro	CH	1
90	Bata	Tipo pintor confeccionada en tela mascota 80% poliéster 20% algodón tres bolsas inferiores al frente con bordado de aplicación sobre las bolsas, cuello muñeca en tela color liso, manga larga y resorte en puño.	34	2
91	Pantalón para Dama	Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	34	2
92	Calzado	De piel antiderrapante (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	24.5	2
93	Faja	Ortopédica de tercer cinturón ergonómica elástica, con tirantes, con varillas protectoras en lumbares, y hebilla metálica al frente.	M	1
94	Rodilleras	De plástico con cintas velcro	M	1
95	Bata	Tipo pintor confeccionada en tela mascota 80% poliéster 20% algodón tres bolsas inferiores al frente con bordado de aplicación sobre las bolsas, cuello muñeca en tela color liso, manga larga y resorte en puño.	32	2
96	Pantalón para Dama	Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	32	2
97	Calzado	De piel antiderrapante (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	23	2
98	Faja	Ortopédica de tercer cinturón ergonómica elástica, con tirantes, con varillas protectoras en lumbares, y hebilla metálica al frente.	CH	1
99	Rodilleras	De plástico con cintas velcro	CH	1
100	Bata	Tipo vestido, confeccionado 65% - 35% poliéster algodón	40	2
101	Zapato	De piel antiderrapante (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	23 1/2	2
102	Turbante	Para cocina 100% algodón.	UNI	2
103	Delantal	Completo para cocina, 100% algodón	COMP*	2
104	Bata	Tipo vestido, confeccionado 65% - 35% poliéster algodón	36	2
105	Zapato	De piel antiderrapante (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	26	2
106	Turbante	Para cocina 100% algodón.	UNI	2
107	Delantal	Completo para cocina, 100% algodón	COMP*	2
108	Bata	Tipo vestido, confeccionado 65% - 35% poliéster algodón	38	2
109	Zapato	De piel antiderrapante (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	26	2

**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**CENDI “ROSIE STRAFFON DE TELLEZ”**

NO.	MODELO DE VESTUARIO	DISEÑO	TALLA	CANTIDAD
110	Turbante	Para cocina 100% algodón.	UNI	2
111	Delantal	Completo para cocina, 100% algodón	COMP*	2
112	Bata	Tipo vestido, confeccionado 65% - 35% poliéster algodón	38	2
113	Zapato	De piel antiderrapante (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	26	2
114	Turbante	Para cocina 100% algodón.	UNI	2
115	Delantal	Completo para cocina, 100% algodón	COMP*	2
116	Camisa	Corte sport, con botón down en cuello tablón en espalda, una bolsa al frente, manga corta, confeccionada en tela tipo gabardina, camisera en 100% algodón, con leyenda bordada al frente. ( mujer )	34	2
117	Pantalón	Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	34	2
118	Zapato para Dama	De piel antiderrapante (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	23	2
119	Camisa	Corte sport, con botón down en cuello tablón en espalda, una bolsa al frente, manga corta, confeccionada en tela tipo gabardina, camisera en 100% algodón, con leyenda bordada al frente. ( mujer )	38	2
120	Pantalón	Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	36	2
121	Zapato para Dama	De piel antiderrapante (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	24 1/2	2
122	Camisa	Corte sport, con botón down en cuello tablón en espalda, una bolsa al frente, manga corta, confeccionada en tela tipo gabardina, camisera en 100% algodón, con leyenda bordada al frente. ( mujer )	50	2
123	Pantalón	Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	50	2
124	Zapato para Dama	De piel antiderrapante (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	26	2
125	Camisola	Corte industrial, manga larga, dos bolsas al frente confeccionada en tela gabardina 100% algodón, con leyenda bordada al frente en bolsa	40	2
126	Pantalón	Tipo comando con bolsas laterales de 7 x 9" aprox. Con tapa de cartera y botón, 2 bolsas al frente laterales y 2 tipo ojal traseras, confeccionada en tela gabardina 100% algodón satinada	36	2
127	Bota	Tipo industrial para caballero tipo borceguí sin casquillo, en piel lisa, 1/4 de bota, acojinado en su interior y suela antiderrapante anticorrosiva	27	2
128	Faja	Ortopédica de tercer cinturón ergonómica elástica, con tirantes, con varillas protectoras en lumbares, y hebilla metálica al frente.	G	1

**CENDI “PERIFÉRICO SUR 2321”**

NO.	MODELO DE VESTUARIO	DISEÑO	TALLA	CANTIDAD
129	Bata	Bata con nombre bordado en bolsa superior izquierdo, escudo bordado en el antebrazo, 65% 35% poliéster algodón.	36	2
130	Juego de Filipina y pantalón para dama	Filipina: Para enfermera cuello V o mao con aplicación bordada con botones al frente, dos bolsas al frente y escudo en brazo izquierdo, confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón.	32	2
		Pantalón: Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	32	2

**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**CENDI “PERIFÉRICO SUR 2321”**

NO.	MODELO DE VESTUARIO	DISEÑO	TALLA	CANTIDAD
131	Zapato para dama	De piel antiderrapante (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	4	2
132	Sweter y chaleco para enfermera	Sweter: Largo de 45 cm. Tipo de tejido vitos, cuello V y con botones. Chaleco en V abierto con botones	32	2
		Chaleco: Largo de 45 cm. Tipo de tejido vitos, cuello V y con botones. Chaleco en V abierto con botones	32	2
133	Bata	Tipo pintor confeccionada en tela mascota 80% poliéster 20% algodón tres bolsas inferiores al frente con bordado de aplicación sobre las bolsas, cuello muñeca en tela color liso, manga larga y resorte en puño.	32	2
134	Pantalón para Dama	Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	34	2
135	Calzado	De piel antiderrapante (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	27	2
136	Faja	Ortopédica de tercer cinturón ergonómica elástica, con tirantes, con varillas protectoras en lumbares, y hebilla metálica al frente.	G	1
137	Rodilleras	De plástico con cintas velcro	UNIT	1
138	Bata	Tipo pintor confeccionada en tela mascota 80% poliéster 20% algodón tres bolsas inferiores al frente con bordado de aplicación sobre las bolsas, cuello muñeca en tela color liso, manga larga y resorte en puño.	32	2
139	Pantalón para Dama	Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	32	2
140	Calzado	De piel antiderrapante (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	3	2
141	Faja	Ortopédica de tercer cinturón ergonómica elástica, con tirantes, con varillas protectoras en lumbares, y hebilla metálica al frente.	M	1
142	Rodilleras	De plástico con cintas velcro	UNIT	1
143	Bata	Tipo pintor confeccionada en tela mascota 80% poliéster 20% algodón tres bolsas inferiores al frente con bordado de aplicación sobre las bolsas, cuello muñeca en tela color liso, manga larga y resorte en puño.	38	2
144	Pantalón para Dama	Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	38	2
145	Calzado	De piel antiderrapante (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	25	2
146	Faja	Ortopédica de tercer cinturón ergonómica elástica, con tirantes, con varillas protectoras en lumbares, y hebilla metálica al frente.	G	1
147	Rodilleras	De plástico con cintas velcro	UNIT	1
148	Bata	Tipo pintor confeccionada en tela mascota 80% poliéster 20% algodón tres bolsas inferiores al frente con bordado de aplicación sobre las bolsas, cuello muñeca en tela color liso, manga larga y resorte en puño.	32	2
149	Pantalón para Dama	Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	32	2
150	Calzado	De piel antiderrapante (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	5	2
151	Faja	Ortopédica de tercer cinturón ergonómica elástica, con tirantes, con varillas protectoras en lumbares, y hebilla metálica al frente.	M	1
152	Rodilleras	De plástico con cintas velcro	UNIT	1



**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**CENDI “PERIFÉRICO SUR 2321”**

NO.	MODELO DE VESTUARIO	DISEÑO	TALLA	CANTIDAD
153	Bata	Tipo pintor confeccionada en tela mascota 80% poliéster 20% algodón tres bolsas inferiores al frente con bordado de aplicación sobre las bolsas, cuello muñeca en tela color liso, manga larga y resorte en puño.	32	2
154	Pantalón para Dama	Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	32	2
155	Calzado	De piel antiderrapante (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	24	2
156	Faja	Ortopédica de tercer cinturón ergonómica elástica, con tirantes, con varillas protectoras en lumbares, y hebilla metálica al frente.	M	1
157	Rodilleras	De plástico con cintas velcro	UNIT	1
158	Bata	Tipo pintor confeccionada en tela mascota 80% poliéster 20% algodón tres bolsas inferiores al frente con bordado de aplicación sobre las bolsas, cuello muñeca en tela color liso, manga larga y resorte en puño.	40	2
159	Pantalón para Dama	Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	38	2
160	Calzado	De piel antiderrapante (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	5.5	2
161	Faja	Ortopédica de tercer cinturón ergonómica elástica, con tirantes, con varillas protectoras en lumbares, y hebilla metálica al frente.	G	1
162	Rodilleras	De plástico con cintas velcro	UNIT	1
163	Bata	Tipo pintor confeccionada en tela mascota 80% poliéster 20% algodón tres bolsas inferiores al frente con bordado de aplicación sobre las bolsas, cuello muñeca en tela color liso, manga larga y resorte en puño.	36	2
164	Pantalón para Dama	Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	34	2
165	Calzado	De piel antiderrapante (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	5.5	2
166	Faja	Ortopédica de tercer cinturón ergonómica elástica, con tirantes, con varillas protectoras en lumbares, y hebilla metálica al frente.	G	1
167	Rodilleras	De plástico con cintas velcro	UNIT	1
168	Bata	Tipo pintor confeccionada en tela mascota 80% poliéster 20% algodón tres bolsas inferiores al frente con bordado de aplicación sobre las bolsas, cuello muñeca en tela color liso, manga larga y resorte en puño.	32	2
169	Pantalón para Dama	Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	32	2
170	Calzado	De piel antiderrapante (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	3	2
171	Faja	Ortopédica de tercer cinturón ergonómica elástica, con tirantes, con varillas protectoras en lumbares, y hebilla metálica al frente.	M	1
172	Rodilleras	De plástico con cintas velcro	UNIT	1
173	Bata	Tipo pintor confeccionada en tela mascota 80% poliéster 20% algodón tres bolsas inferiores al frente con bordado de aplicación sobre las bolsas, cuello muñeca en tela color liso, manga larga y resorte en puño.	34	2
174	Pantalón para Dama	Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	34	2
175	Calzado	De piel antiderrapante (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	4	2



**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**CENDI “PERIFÉRICO SUR 2321”**

NO.	MODELO DE VESTUARIO	DISEÑO	TALLA	CANTIDAD
176	Faja	Ortopédica de tercer cinturón ergonómica elástica, con tirantes, con varillas protectoras en lumbares, y hebilla metálica al frente.	G	1
177	Rodilleras	De plástico con cintas velcro	UNIT	1
178	Bata	Tipo pintor confeccionada en tela mascota 80% poliéster 20% algodón tres bolsas inferiores al frente con bordado de aplicación sobre las bolsas, cuello muñeca en tela color liso, manga larga y resorte en puño.	38	2
179	Pantalón para Dama	Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	36	2
180	Calzado	De piel antiderrapante (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	5	2
181	Faja	Ortopédica de tercer cinturón ergonómica elástica, con tirantes, con varillas protectoras en lumbares, y hebilla metálica al frente.	M	1
182	Rodilleras	De plástico con cintas velcro	UNIT	1
183	Bata	Tipo pintor confeccionada en tela mascota 80% poliéster 20% algodón tres bolsas inferiores al frente con bordado de aplicación sobre las bolsas, cuello muñeca en tela color liso, manga larga y resorte en puño.	36	2
184	Pantalón para Dama	Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	34	2
185	Calzado	De piel antiderrapante (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	4	2
186	Faja	Ortopédica de tercer cinturón ergonómica elástica, con tirantes, con varillas protectoras en lumbares, y hebilla metálica al frente.	G	1
187	Rodilleras	De plástico con cintas velcro	UNIT	1
188	Bata	Tipo pintor confeccionada en tela mascota 80% poliéster 20% algodón tres bolsas inferiores al frente con bordado de aplicación sobre las bolsas, cuello muñeca en tela color liso, manga larga y resorte en puño.	36	2
189	Pantalón para Dama	Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	36	2
190	Calzado	De piel antiderrapante (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	26	2
191	Faja	Ortopédica de tercer cinturón ergonómica elástica, con tirantes, con varillas protectoras en lumbares, y hebilla metálica al frente.	G	1
192	Rodilleras	De plástico con cintas velcro	UNIT	1
193	Bata	Tipo pintor confeccionada en tela mascota 80% poliéster 20% algodón tres bolsas inferiores al frente con bordado de aplicación sobre las bolsas, cuello muñeca en tela color liso, manga larga y resorte en puño.	32	2
194	Pantalón para Dama	Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	32	2
195	Calzado	De piel antiderrapante (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	4	2
196	Faja	Ortopédica de tercer cinturón ergonómica elástica, con tirantes, con varillas protectoras en lumbares, y hebilla metálica al frente.	M	1
197	Rodilleras	De plástico con cintas velcro	UNIT	1
198	Bata	Tipo pintor confeccionada en tela mascota 80% poliéster 20% algodón tres bolsas inferiores al frente con bordado de aplicación sobre las bolsas, cuello muñeca en tela color liso, manga larga y resorte en puño.	34	2
199	Pantalón para Dama	Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	32	2

**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**CENDI “PERIFÉRICO SUR 2321”**

NO.	MODELO DE VESTUARIO	DISEÑO	TALLA	CANTIDAD
200	Calzado	De piel antiderrapante (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	3	2
201	Faja	Ortopédica de tercer cinturón ergonómica elástica, con tirantes, con varillas protectoras en lumbares, y hebilla metálica al frente.	G	1
202	Rodilleras	De plástico con cintas velcro	UNIT	1
203	Bata	Tipo pintor confeccionada en tela mascota 80% poliéster 20% algodón tres bolsas inferiores al frente con bordado de aplicación sobre las bolsas, cuello muñeca en tela color liso, manga larga y resorte en puño.	32	2
204	Pantalón para Dama	Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	32	2
205	Calzado	De piel antiderrapante (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	3.5	2
206	Faja	Ortopédica de tercer cinturón ergonómica elástica, con tirantes, con varillas protectoras en lumbares, y hebilla metálica al frente.	M	1
207	Rodilleras	De plástico con cintas velcro	UNIT	1
208	Bata	Tipo pintor confeccionada en tela mascota 80% poliéster 20% algodón tres bolsas inferiores al frente con bordado de aplicación sobre las bolsas, cuello muñeca en tela color liso, manga larga y resorte en puño.	36	2
209	Pantalón para Dama	Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	34	2
210	Calzado	De piel antiderrapante (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	4.5	2
211	Faja	Ortopédica de tercer cinturón ergonómica elástica, con tirantes, con varillas protectoras en lumbares, y hebilla metálica al frente.	G	1
212	Rodilleras	De plástico con cintas velcro	UNIT	1
213	Bata	Tipo pintor confeccionada en tela mascota 80% poliéster 20% algodón tres bolsas inferiores al frente con bordado de aplicación sobre las bolsas, cuello muñeca en tela color liso, manga larga y resorte en puño.	34	2
214	Pantalón para Dama	Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	32	2
215	Calzado	De piel antiderrapante (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	3	2
216	Faja	Ortopédica de tercer cinturón ergonómica elástica, con tirantes, con varillas protectoras en lumbares, y hebilla metálica al frente.	G	1
217	Rodilleras	De plástico con cintas velcro	UNIT	1
218	Bata	Tipo pintor confeccionada en tela mascota 80% poliéster 20% algodón tres bolsas inferiores al frente con bordado de aplicación sobre las bolsas, cuello muñeca en tela color liso, manga larga y resorte en puño.	38	2
219	Pantalón para Dama	Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	36	2
220	Calzado	De piel antiderrapante (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	4	2
221	Faja	Ortopédica de tercer cinturón ergonómica elástica, con tirantes, con varillas protectoras en lumbares, y hebilla metálica al frente.	G	1
222	Rodilleras	De plástico con cintas velcro	UNIT	1
223	Bata	Tipo pintor confeccionada en tela mascota 80% poliéster 20% algodón tres bolsas inferiores al frente con bordado de aplicación sobre las bolsas, cuello muñeca en tela color liso, manga larga y resorte en puño.	36	2

**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**CENDI “PERIFÉRICO SUR 2321”**

NO.	MODELO DE VESTUARIO	DISEÑO	TALLA	CANTIDAD
224	Pantalón para Dama	Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	34	2
225	Calzado	De piel antiderrapante (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	4	2
226	Faja	Ortopédica de tercer cinturón ergonómica elástica, con tirantes, con varillas protectoras en lumbares, y hebilla metálica al frente.	M	1
227	Rodilleras	De plástico con cintas velcro	UNIT	1
228	Bata	Tipo pintor confeccionada en tela mascota 80% poliester 20% algodón tres bolsas inferiores al frente con bordado de aplicación sobre las bolsas, cuello muñeca en tela color liso, manga larga y resorte en puño.	32	2
229	Pantalón para Dama	Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	32	2
230	Calzado	De piel antiderrapante (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	3	2
231	Faja	Ortopédica de tercer cinturón ergonómica elástica, con tirantes, con varillas protectoras en lumbares, y hebilla metálica al frente.	M	1
232	Rodilleras	De plástico con cintas velcro	UNIT	1
233	Bata	Tipo vestido, confeccionado 65% - 35% poliester algodón	40	2
234	Zapato	De piel antiderrapante (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	5 1/2	2
235	Turbante	Para cocina 100% algodón.	UNI	2
236	Delantal	Completo para cocina, 100% algodón	COMP*	2
237	Filipina	Confeccionada con cierre al frente en tela 100% tergal manga corta	34	2
238	Pantalón	Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	32	2
239	Zapato	De piel antiderrapante (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	3	2
240	Turbante	Para cocina 100% algodón.	UNI	2
241	Delantal	Completo para cocina, 100% algodón	COMP*	2
242	Filipina	Confeccionada con cierre al frente en tela 100% tergal manga corta	38	2
243	Pantalón	Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	36	2
244	Zapato	De piel antiderrapante (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	4	2
245	Turbante	Para cocina 100% algodón.	UNI	2
246	Delantal	Completo para cocina, 100% algodón	COMP*	2
247	Filipina	Confeccionada con cierre al frente en tela 100% tergal manga corta	44	2
248	Pantalón	Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	40	2
249	Zapato	De piel antiderrapante (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	4	2

**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**CENDI “PERIFÉRICO SUR 2321”**

NO.	MODELO DE VESTUARIO	DISEÑO	TALLA	CANTIDAD
250	Turbante	Para cocina 100% algodón.	UNI	2
251	Delantal	Completo para cocina, 100% algodón	COMP*	2
252	Filipina	Confeccionada con cierre al frente en tela 100% tergal manga corta	44	2
253	Camisa	Corte sport, con botón down en cuello tablón en espalda, una bolsa al frente, manga corta, confeccionada en tela tipo gabardina, camisera en 100% algodón, con leyenda bordada al frente. ( mujer )	38	2
254	Pantalón	Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	38	2
255	Zapato para Dama	De piel antiderrapante (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	3 1/2	2
256	Camisa	Corte sport, con botón down en cuello tablón en espalda, una bolsa al frente, manga corta, confeccionada en tela tipo gabardina, camisera en 100% algodón, con leyenda bordada al frente. ( mujer )	32	2
257	Pantalón	Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	32	2
258	Zapato para Dama	De piel antiderrapante (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	3 1/2	2
259	Camisola	Corte industrial, manga larga, dos bolsas al frente confeccionada en tela gabardina 100% algodón, con leyenda bordada al frente en bolsa	40	2
260	Pantalón	Tipo comando con bolsas laterales de 7 x 9" aprox. Con tapa de cartera y botón, 2 bolsas al frente laterales y 2 tipo ojal traseras, confeccionada en tela gabardina 100% algodón satinada	34	2
261	Bota	Tipo industrial para caballero tipo borceguí sin casquillo, en piel lisa, 1/4 de bota, acojinado en su interior y suela antiderrapante anticorrosiva	7 1/2	2
262	Faja	Ortopédica de tercer cinturón ergonómica elástica, con tirantes, con varillas protectoras en lumbares, y hebilla metálica al frente.	G	1
263	Camisola	Corte industrial, manga larga, dos bolsas al frente confeccionada en tela gabardina 100% algodón, con leyenda bordada al frente en bolsa	30	2
264	Pantalón	Tipo comando con bolsas laterales de 7 x 9" aprox. Con tapa de cartera y botón, 2 bolsas al frente laterales y 2 tipo ojal traseras, confeccionada en tela gabardina 100% algodón satinada	29	2
265	Bota	Tipo industrial para caballero tipo borceguí sin casquillo, en piel lisa, 1/4 de bota, acojinado en su interior y suela antiderrapante anticorrosiva	6	2
266	Faja	Ortopédica de tercer cinturón ergonómica elástica, con tirantes, con varillas protectoras en lumbares, y hebilla metálica al frente.	CH	1

**CENDI “GLORIA LEÓN ORANTES”**

NO.	MODELO DE VESTUARIO	DISEÑO	TALLA	CANTIDAD
267	Bata	Bata con nombre bordado en bolsa superior izquierdo, escudo bordado en el antebrazo, 65% 35% poliéster algodón.	32	2
268	Bata	Bata con nombre bordado en bolsa superior izquierdo, escudo bordado en el antebrazo (Galantina) abertura en bolsa, 65% 35% polyester algodón.	40	2
269	Juego de Filipina y pantalón para dama	Filipina: Para enfermera cuello V o mao con aplicación bordada con botones al frente, dos bolsas al frente y escudo en brazo izquierdo, confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón.	34	2
		Pantalón: Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	34	2

**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**CENDI “GLORIA LEÓN ORANTES”**

NO.	MODELO DE VESTUARIO	DISEÑO	TALLA	CANTIDAD
270	Zapato para dama	De piel antiderrapante (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	23	2
271	Sweter y chaleco para enfermera	Sweter: Largo de 45 cm. Tipo de tejido vitos, cuello V y con botones. Chaleco en V abierto con botones	34	1
		Chaleco: Largo de 45 cm. Tipo de tejido vitos, cuello V y con botones. Chaleco en V abierto con botones	34	1
272	Juego de Filipina y pantalón para dama	Filipina: Para enfermera cuello V o mao con aplicación bordada con botones al frente, dos bolsas al frente y escudo en brazo izquierdo, confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón.	34	2
		Pantalón: Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	34	2
273	Zapato para dama	De piel antiderrapante (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	23	2
274	Sweter y chaleco para enfermera	Sweter: Largo de 45 cm. Tipo de tejido vitos, cuello V y con botones. Chaleco en V abierto con botones	34	1
		Chaleco: Largo de 45 cm. Tipo de tejido vitos, cuello V y con botones. Chaleco en V abierto con botones	34	1
275	Bata	Tipo pintor confeccionada en tela mascota 80% poliester 20% algodón tres bolsas inferiores al frente con bordado de aplicación sobre las bolsas, cuello muñeca en tela color liso, manga larga y resorte en puño.	32	2
276	Pantalón para Dama	Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	32	2
277	Calzado	De piel antiderrapante (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	24	2
278	Faja	Ortopédica de tercer cinturón ergonómica elástica, con tirantes, con varillas protectoras en lumbares, y hebilla metálica al frente.	MED	1
279	Rodilleras	De plástico con cintas velcro	UNIT	1
280	Bata	Tipo pintor confeccionada en tela mascota 80% poliester 20% algodón tres bolsas inferiores al frente con bordado de aplicación sobre las bolsas, cuello muñeca en tela color liso, manga larga y resorte en puño.	34	2
281	Pantalón para Dama	Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	34	2
282	Calzado	De piel antiderrapante (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	23 1/2	2
283	Faja	Ortopédica de tercer cinturón ergonómica elástica, con tirantes, con varillas protectoras en lumbares, y hebilla metálica al frente.	M	1
284	Rodilleras	De plástico con cintas velcro	UNIT	1
285	Bata	Tipo pintor confeccionada en tela mascota 80% poliester 20% algodón tres bolsas inferiores al frente con bordado de aplicación sobre las bolsas, cuello muñeca en tela color liso, manga larga y resorte en puño.	34	2
286	Pantalón para Dama	Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	32	2
287	Calzado	De piel antiderrapante (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	24 1/2	2
288	Faja	Ortopédica de tercer cinturón ergonómica elástica, con tirantes, con varillas protectoras en lumbares, y hebilla metálica al frente.	M	1
289	Rodilleras	De plástico con cintas velcro	UNIT	1
290	Bata	Tipo pintor confeccionada en tela mascota 80% poliester 20% algodón tres bolsas inferiores al frente con bordado de aplicación sobre las bolsas, cuello muñeca en tela color liso, manga larga y resorte en puño.	36	2
291	Pantalón para Dama	Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	36	2
292	Calzado	De piel antiderrapante (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	25 1/2	2
293	Faja	Ortopédica de tercer cinturón ergonómica elástica, con tirantes, con varillas protectoras en lumbares, y hebilla metálica al frente.	M	1

**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**CENDI “GLORIA LEÓN ORANTES”**

NO.	MODELO DE VESTUARIO	DISEÑO	TALLA	CANTIDAD
294	Rodilleras	De plástico con cintas velcro	UNIT	1
295	Bata	Tipo pintor confeccionada en tela mascota 80% poliéster 20% algodón tres bolsas inferiores al frente con bordado de aplicación sobre las bolsas, cuello muñeca en tela color liso, manga larga y resorte en puño.	36	2
296	Pantalón para Dama	Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	34	2
297	Calzado	De piel antiderrapante (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	25 1/2	2
298	Rodilleras	De plástico con cintas velcro	UNIT	1
299	Bata	Tipo pintor confeccionada en tela mascota 80% poliéster 20% algodón tres bolsas inferiores al frente con bordado de aplicación sobre las bolsas, cuello muñeca en tela color liso, manga larga y resorte en puño.	30	2
300	Pantalón para Dama	Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	30	2
301	Calzado	De piel antiderrapante (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	23 1/2	2
302	Faja	Ortopédica de tercer cinturón ergonómica elástica, con tirantes, con varillas protectoras en lumbares, y hebilla metálica al frente.	M	1
303	Rodilleras	De plástico con cintas velcro	UNIT	1
304	Bata	Tipo pintor confeccionada en tela mascota 80% poliéster 20% algodón tres bolsas inferiores al frente con bordado de aplicación sobre las bolsas, cuello muñeca en tela color liso, manga larga y resorte en puño.	36	2
305	Pantalón para Dama	Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	34	2
306	Calzado	De piel antiderrapante (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	24 1/2	2
307	Faja	Ortopédica de tercer cinturón ergonómica elástica, con tirantes, con varillas protectoras en lumbares, y hebilla metálica al frente.	M	1
308	Rodilleras	De plástico con cintas velcro	UNIT	1
309	Bata	Tipo pintor confeccionada en tela mascota 80% poliéster 20% algodón tres bolsas inferiores al frente con bordado de aplicación sobre las bolsas, cuello muñeca en tela color liso, manga larga y resorte en puño.	28	2
310	Pantalón para Dama	Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	30	2
311	Calzado	De piel antiderrapante (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	23 1/2	2
312	Faja	Ortopédica de tercer cinturón ergonómica elástica, con tirantes, con varillas protectoras en lumbares, y hebilla metálica al frente.	M	1
313	Rodilleras	De plástico con cintas velcro	UNIT	1
314	Bata	Tipo pintor confeccionada en tela mascota 80% poliéster 20% algodón tres bolsas inferiores al frente con bordado de aplicación sobre las bolsas, cuello muñeca en tela color liso, manga larga y resorte en puño.	34	2
315	Pantalón para Dama	Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	32	2
316	Calzado	De piel antiderrapante (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	24	2
317	Faja	Ortopédica de tercer cinturón ergonómica elástica, con tirantes, con varillas protectoras en lumbares, y hebilla metálica al frente.	G	1
318	Rodilleras	De plástico con cintas velcro	UNIT	1
319	Bata	Tipo pintor confeccionada en tela mascota 80% poliéster 20% algodón tres bolsas inferiores al frente con bordado de aplicación sobre las bolsas, cuello muñeca en tela color liso, manga larga y resorte en puño.	32	2
320	Pantalón para Dama	Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	30	2
321	Calzado	De piel antiderrapante (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	23 1/2	2

**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**CENDI “GLORIA LEÓN ORANTES”**

NO.	MODELO DE VESTUARIO	DISEÑO	TALLA	CANTIDAD
322	Faja	Ortopédica de tercer cinturón ergonómica elástica, con tirantes, con varillas protectoras en lumbares, y hebilla metálica al frente.	M	1
323	Rodilleras	De plástico con cintas velcro	UNIT	1
324	Bata	Tipo pintor confeccionada en tela mascota 80% poliéster 20% algodón tres bolsas inferiores al frente con bordado de aplicación sobre las bolsas, cuello muñeca en tela color liso, manga larga y resorte en puño.	36	2
325	Pantalón para Dama	Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	36	2
326	Calzado	De piel antiderrapante (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	24	2
327	Faja	Ortopédica de tercer cinturón ergonómica elástica, con tirantes, con varillas protectoras en lumbares, y hebilla metálica al frente.	M	1
328	Rodilleras	De plástico con cintas velcro	UNIT	1
329	Bata	Tipo pintor confeccionada en tela mascota 80% poliéster 20% algodón tres bolsas inferiores al frente con bordado de aplicación sobre las bolsas, cuello muñeca en tela color liso, manga larga y resorte en puño.	32	2
330	Pantalón para Dama	Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	32	2
331	Calzado	De piel antiderrapante (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	25	2
332	Faja	Ortopédica de tercer cinturón ergonómica elástica, con tirantes, con varillas protectoras en lumbares, y hebilla metálica al frente.	CH	1
333	Rodilleras	De plástico con cintas velcro	UNIT	1
334	Bata	Tipo pintor confeccionada en tela mascota 80% poliéster 20% algodón tres bolsas inferiores al frente con bordado de aplicación sobre las bolsas, cuello muñeca en tela color liso, manga larga y resorte en puño.	36	2
335	Pantalón para Dama	Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	36	2
336	Calzado	De piel antiderrapante (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	25 1/2	2
337	Faja	Ortopédica de tercer cinturón ergonómica elástica, con tirantes, con varillas protectoras en lumbares, y hebilla metálica al frente.	G	1
338	Rodilleras	De plástico con cintas velcro	M	1
339	Bata	Tipo pintor confeccionada en tela mascota 80% poliéster 20% algodón tres bolsas inferiores al frente con bordado de aplicación sobre las bolsas, cuello muñeca en tela color liso, manga larga y resorte en puño.	32	2
340	Pantalón para Dama	Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	30	2
341	Calzado	De piel antiderrapante (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	22	2
342	Faja	Ortopédica de tercer cinturón ergonómica elástica, con tirantes, con varillas protectoras en lumbares, y hebilla metálica al frente.	CH	1
343	Rodilleras	De plástico con cintas velcro	UNIT	1
344	Bata	Tipo pintor confeccionada en tela mascota 80% poliéster 20% algodón tres bolsas inferiores al frente con bordado de aplicación sobre las bolsas, cuello muñeca en tela color liso, manga larga y resorte en puño.	34	2
345	Pantalón para Dama	Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	34	2
346	Calzado	De piel antiderrapante (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	23 1/2	2
347	Faja	Ortopédica de tercer cinturón ergonómica elástica, con tirantes, con varillas protectoras en lumbares, y hebilla metálica al frente.	M	1
348	Rodilleras	De plástico con cintas velcro	UNIT	1
349	Bata	Tipo pintor confeccionada en tela mascota 80% poliéster 20% algodón tres bolsas inferiores al frente con bordado de aplicación sobre las bolsas, cuello muñeca en tela color liso, manga larga y resorte en puño.	30	2



**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**CENDI “GLORIA LEÓN ORANTES”**

NO.	MODELO DE VESTUARIO	DISEÑO	TALLA	CANTIDAD
350	Pantalón para Dama	Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	30	2
351	Calzado	De piel antiderrapante (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	23 1/2	2
352	Faja	Ortopédica de tercer cinturón ergonómica elástica, con tirantes, con varillas protectoras en lumbares, y hebilla metálica al frente.	CH	1
353	Rodilleras	De plástico con cintas velcro	UNIT	1
354	Bata	Tipo pintor confeccionada en tela mascota 80% poliéster 20% algodón tres bolsas inferiores al frente con bordado de aplicación sobre las bolsas, cuello muñeca en tela color liso, manga larga y resorte en puño.	32	2
355	Pantalón para Dama	Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	34	2
356	Calzado	De piel antiderrapante (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	24 1/2	2
357	Faja	Ortopédica de tercer cinturón ergonómica elástica, con tirantes, con varillas protectoras en lumbares, y hebilla metálica al frente.	M	1
358	Rodilleras	De plástico con cintas velcro	UNIT	1
359	Bata	Tipo pintor confeccionada en tela mascota 80% poliéster 20% algodón tres bolsas inferiores al frente con bordado de aplicación sobre las bolsas, cuello muñeca en tela color liso, manga larga y resorte en puño.	36	2
360	Pantalón para Dama	Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	34	2
361	Calzado	De piel antiderrapante (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	25	2
362	Faja	Ortopédica de tercer cinturón ergonómica elástica, con tirantes, con varillas protectoras en lumbares, y hebilla metálica al frente.	G	1
363	Rodilleras	De plástico con cintas velcro	UNIT	1
364	Bata	Tipo pintor confeccionada en tela mascota 80% poliéster 20% algodón tres bolsas inferiores al frente con bordado de aplicación sobre las bolsas, cuello muñeca en tela color liso, manga larga y resorte en puño.	38	2
365	Pantalón para Dama	Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	38	2
366	Calzado	De piel antiderrapante (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	26	2
367	Faja	Ortopédica de tercer cinturón ergonómica elástica, con tirantes, con varillas protectoras en lumbares, y hebilla metálica al frente.	G	1
368	Rodilleras	De plástico con cintas velcro	UNIT	1
369	Bata	Tipo pintor confeccionada en tela mascota 80% poliéster 20% algodón tres bolsas inferiores al frente con bordado de aplicación sobre las bolsas, cuello muñeca en tela color liso, manga larga y resorte en puño.	36	2
370	Pantalón para Dama	Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	36	2
371	Calzado	De piel antiderrapante (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	22 1/2	2
372	Bata	Tipo pintor confeccionada en tela mascota 80% poliéster 20% algodón tres bolsas inferiores al frente con bordado de aplicación sobre las bolsas, cuello muñeca en tela color liso, manga larga y resorte en puño.	36	2
373	Pantalón para Dama	Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	34	2
374	Calzado	De piel antiderrapante (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	23	2
375	Faja	Ortopédica de tercer cinturón ergonómica elástica, con tirantes, con varillas protectoras en lumbares, y hebilla metálica al frente.	G	1
376	Rodilleras	De plástico con cintas velcro	UNIT	1
377	Bata	Tipo pintor confeccionada en tela mascota 80% poliéster 20% algodón tres bolsas inferiores al frente con bordado de aplicación sobre las bolsas, cuello muñeca en tela color liso, manga larga y resorte en puño.	34	2



**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**CENDI “GLORIA LEÓN ORANTES”**

NO.	MODELO DE VESTUARIO	DISEÑO	TALLA	CANTIDAD
378	Pantalón para Dama	Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	32	2
379	Calzado	De piel antiderrapante (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	23	2
380	Faja	Ortopédica de tercer cinturón ergonómica elástica, con tirantes, con varillas protectoras en lumbares, y hebilla metálica al frente.	M	1
381	Rodilleras	De plástico con cintas velcro	UNIT	1
382	Bata	Tipo pintor confeccionada en tela mascota 80% poliester 20% algodón tres bolsas inferiores al frente con bordado de aplicación sobre las bolsas, cuello muñeca en tela color liso, manga larga y resorte en puño.	32	2
383	Pantalón para Dama	Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	30	2
384	Calzado	De piel antiderrapante (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	23 1/2	2
385	Faja	Ortopédica de tercer cinturón ergonómica elástica, con tirantes, con varillas protectoras en lumbares, y hebilla metálica al frente.	M	1
386	Rodilleras	De plástico con cintas velcro	UNIT	1
387	Bata	Tipo pintor confeccionada en tela mascota 80% poliester 20% algodón tres bolsas inferiores al frente con bordado de aplicación sobre las bolsas, cuello muñeca en tela color liso, manga larga y resorte en puño.	34	2
388	Pantalón para Dama	Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	34	2
389	Calzado	De piel antiderrapante (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	25 1/2	2
390	Faja	Ortopédica de tercer cinturón ergonómica elástica, con tirantes, con varillas protectoras en lumbares, y hebilla metálica al frente.	G	1
391	Rodilleras	De plástico con cintas velcro	UNIT	1
392	Bata	Tipo pintor confeccionada en tela mascota 80% poliester 20% algodón tres bolsas inferiores al frente con bordado de aplicación sobre las bolsas, cuello muñeca en tela color liso, manga larga y resorte en puño.	36	2
393	Pantalón para Dama	Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	36	2
394	Calzado	De piel antiderrapante (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	24	2
395	Faja	Ortopédica de tercer cinturón ergonómica elástica, con tirantes, con varillas protectoras en lumbares, y hebilla metálica al frente.	EXGDE	1
396	Rodilleras	De plástico con cintas velcro	UNIT	1
397	Bata	Tipo pintor confeccionada en tela mascota 80% poliester 20% algodón tres bolsas inferiores al frente con bordado de aplicación sobre las bolsas, cuello muñeca en tela color liso, manga larga y resorte en puño.	38	2
398	Pantalón para Dama	Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	38	2
399	Calzado	De piel antiderrapante (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	23	2
400	Faja	Ortopédica de tercer cinturón ergonómica elástica, con tirantes, con varillas protectoras en lumbares, y hebilla metálica al frente.	G	1
401	Rodilleras	De plástico con cintas velcro	UNIT	1
402	Bata	Tipo pintor confeccionada en tela mascota 80% poliester 20% algodón tres bolsas inferiores al frente con bordado de aplicación sobre las bolsas, cuello muñeca en tela color liso, manga larga y resorte en puño.	34	2
403	Pantalón para Dama	Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	34	2
404	Calzado	De piel antiderrapante (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	24	2
405	Faja	Ortopédica de tercer cinturón ergonómica elástica, con tirantes, con varillas protectoras en lumbares, y hebilla metálica al frente.	M	1

**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**CENDI “GLORIA LEÓN ORANTES”**

NO.	MODELO DE VESTUARIO	DISEÑO	TALLA	CANTIDAD
406	Rodilleras	De plástico con cintas velcro	UNIT	1
407	Bata	Tipo pintor confeccionada en tela mascota 80% poliester 20% algodón tres bolsas inferiores al frente con bordado de aplicación sobre las bolsas, cuello muñeca en tela color liso, manga larga y resorte en puño.	34	2
408	Pantalón para Dama	Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	34	2
409	Calzado	De piel antiderrapante (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	23	2
410	Faja	Ortopédica de tercer cinturón ergonómica elástica, con tirantes, con varillas protectoras en lumbares, y hebilla metálica al frente.	M	1
411	Rodilleras	De plástico con cintas velcro	UNIT	1
412	Bata	Tipo pintor confeccionada en tela mascota 80% poliester 20% algodón tres bolsas inferiores al frente con bordado de aplicación sobre las bolsas, cuello muñeca en tela color liso, manga larga y resorte en puño.	32	2
413	Pantalón para Dama	Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	32	2
414	Calzado	De piel antiderrapante (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	23	2
415	Faja	Ortopédica de tercer cinturón ergonómica elástica, con tirantes, con varillas protectoras en lumbares, y hebilla metálica al frente.	M	1
416	Rodilleras	De plástico con cintas velcro	UNIT	1
417	Bata	Tipo pintor confeccionada en tela mascota 80% poliester 20% algodón tres bolsas inferiores al frente con bordado de aplicación sobre las bolsas, cuello muñeca en tela color liso, manga larga y resorte en puño.	32	2
418	Pantalón para Dama	Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	32	2
419	Calzado	De piel antiderrapante (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	24	2
420	Faja	Ortopédica de tercer cinturón ergonómica elástica, con tirantes, con varillas protectoras en lumbares, y hebilla metálica al frente.	M	1
421	Rodilleras	De plástico con cintas velcro	UNIT	1
422	Pantalón para Dama	Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	34	2
423	Calzado	De piel antiderrapante (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	25	2
424	Faja	Ortopédica de tercer cinturón ergonómica elástica, con tirantes, con varillas protectoras en lumbares, y hebilla metálica al frente.	G	1
425	Rodilleras	De plástico con cintas velcro	UNIT	1
426	Bata	Tipo pintor confeccionada en tela mascota 80% poliester 20% algodón tres bolsas inferiores al frente con bordado de aplicación sobre las bolsas, cuello muñeca en tela color liso, manga larga y resorte en puño.	32	2
427	Pantalón para Dama	Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	30	2
428	Calzado	De piel antiderrapante (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	23	2
429	Faja	Ortopédica de tercer cinturón ergonómica elástica, con tirantes, con varillas protectoras en lumbares, y hebilla metálica al frente.	CH	1
430	Rodilleras	De plástico con cintas velcro	UNIT	1
431	Bata	Tipo pintor confeccionada en tela mascota 80% poliester 20% algodón tres bolsas inferiores al frente con bordado de aplicación sobre las bolsas, cuello muñeca en tela color liso, manga larga y resorte en puño.	34	2
432	Pantalón para Dama	Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	32	2
433	Calzado	De piel antiderrapante (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	23 1/2	2

**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**CENDI “GLORIA LEÓN ORANTES”**

NO.	MODELO DE VESTUARIO	DISEÑO	TALLA	CANTIDAD
434	Faja	Ortopédica de tercer cinturón ergonómica elástica, con tirantes, con varillas protectoras en lumbares, y hebilla metálica al frente.	M	1
435	Rodilleras	De plástico con cintas velcro	UNIT	1
436	Bata	Tipo pintor confeccionada en tela mascota 80% poliéster 20% algodón tres bolsas inferiores al frente con bordado de aplicación sobre las bolsas, cuello muñeca en tela color liso, manga larga y resorte en puño.	36	2
437	Pantalón para Dama	Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	36	2
438	Calzado	De piel antiderrapante (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	25	2
439	Faja	Ortopédica de tercer cinturón ergonómica elástica, con tirantes, con varillas protectoras en lumbares, y hebilla metálica al frente.	G	1
440	Rodilleras	De plástico con cintas velcro	UNIT	1
441	Bata	Tipo pintor confeccionada en tela mascota 80% poliéster 20% algodón tres bolsas inferiores al frente con bordado de aplicación sobre las bolsas, cuello muñeca en tela color liso, manga larga y resorte en puño.	34	2
442	Pantalón para Dama	Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	32	2
443	Calzado	De piel antiderrapante (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	22	2
444	Faja	Ortopédica de tercer cinturón ergonómica elástica, con tirantes, con varillas protectoras en lumbares, y hebilla metálica al frente.	M	1
445	Rodilleras	De plástico con cintas velcro	UNIT	1
446	Bata	Tipo pintor confeccionada en tela mascota 80% poliéster 20% algodón tres bolsas inferiores al frente con bordado de aplicación sobre las bolsas, cuello muñeca en tela color liso, manga larga y resorte en puño.	30	2
447	Pantalón para Dama	Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	30	2
448	Calzado	De piel antiderrapante (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	22 1/2	2
449	Faja	Ortopédica de tercer cinturón ergonómica elástica, con tirantes, con varillas protectoras en lumbares, y hebilla metálica al frente.	M	1
450	Rodilleras	De plástico con cintas velcro	UNIT	1
451	Bata	Tipo pintor confeccionada en tela mascota 80% poliéster 20% algodón tres bolsas inferiores al frente con bordado de aplicación sobre las bolsas, cuello muñeca en tela color liso, manga larga y resorte en puño.	34	2
452	Pantalón para Dama	Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	34	2
453	Calzado	De piel antiderrapante (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	23 1/2	2
454	Faja	Ortopédica de tercer cinturón ergonómica elástica, con tirantes, con varillas protectoras en lumbares, y hebilla metálica al frente.	M	1
455	Rodilleras	De plástico con cintas velcro	UNIT	1
456	Bata	Tipo pintor confeccionada en tela mascota 80% poliéster 20% algodón tres bolsas inferiores al frente con bordado de aplicación sobre las bolsas, cuello muñeca en tela color liso, manga larga y resorte en puño.	34	2
457	Pantalón para Dama	Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	34	2
458	Calzado	De piel antiderrapante (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	24	2
459	Faja	Ortopédica de tercer cinturón ergonómica elástica, con tirantes, con varillas protectoras en lumbares, y hebilla metálica al frente.	M	1
460	Rodilleras	De plástico con cintas velcro	UNIT	1
461	Filipina	Confeccionada con cierre al frente en tela 100% tergal manga corta	32	2

**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**CENDI “GLORIA LEÓN ORANTES”**

NO.	MODELO DE VESTUARIO	DISEÑO	TALLA	CANTIDAD
462	Pantalón para Dama	Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	32	2
463	Calzado	De piel antiderrapante (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	22 1/2	2
464	Faja	Ortopédica de tercer cinturón ergonómica elástica, con tirantes, con varillas protectoras en lumbares, y hebilla metálica al frente.	M	1
465	Rodilleras	De plástico con cintas velcro	UNIT	1
466	Filipina	Confeccionada con cierre al frente en tela 100% tergal manga corta	32	2
467	Pantalón para Dama	Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	32	2
468	Calzado	De piel antiderrapante (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	23	2
469	Faja	Ortopédica de tercer cinturón ergonómica elástica, con tirantes, con varillas protectoras en lumbares, y hebilla metálica al frente.	M	1
470	Rodilleras	De plástico con cintas velcro	UNIT	1
471	Bata	Tipo vestido, confeccionado 65% - 35% poliester algodón	28	2
472	Zapato	De piel antiderrapante (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	23 1/2	2
473	Faja	Ortopédica de tercer cinturón ergonómica elástica, con tirantes, con varillas protectoras en lumbares, y hebilla metálica al frente.	M	1
474	Turbante	Para cocina 100% algodón.	UNI	2
475	Delantal	Completo para cocina, 100% algodón	COMP*	2
476	Filipina	Confeccionada con cierre al frente en tela 100% tergal manga corta	34	2
477	Pantalón	Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	32	2
478	Zapato	De piel antiderrapante (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	24	2
479	Faja	Ortopédica de tercer cinturón ergonómica elástica, con tirantes, con varillas protectoras en lumbares, y hebilla metálica al frente.	M	1
480	Turbante	Para cocina 100% algodón.	UNI	2
481	Delantal	Completo para cocina, 100% algodón	COMP*	2
482	Filipina	Confeccionada con cierre al frente en tela 100% tergal manga corta	34	2
483	Pantalón	Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	30	2
484	Zapato	De piel antiderrapante (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	24	2
485	Faja	Ortopédica de tercer cinturón ergonómica elástica, con tirantes, con varillas protectoras en lumbares, y hebilla metálica al frente.	M	1
486	Turbante	Para cocina 100% algodón.	UNI	2
487	Delantal	Completo para cocina, 100% algodón	COMP*	2
488	Filipina	Confeccionada con cierre al frente en tela 100% tergal manga corta	34	2
489	Pantalón	Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	34	2
490	Zapato	De piel antiderrapante (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	24	2
491	Faja	Ortopédica de tercer cinturón ergonómica elástica, con tirantes, con varillas protectoras en lumbares, y hebilla metálica al frente.	M	1

**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**CENDI “GLORIA LEÓN ORANTES”**

NO.	MODELO DE VESTUARIO	DISEÑO	TALLA	CANTIDAD
492	Turbante	Para cocina 100% algodón.	UNI	2
493	Delantal	Completo para cocina, 100% algodón	COMP*	2
494	Filipina	Confeccionada con cierre al frente en tela 100% tergal manga corta	26	2
495	Pantalón	Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	26	2
496	Zapato	De piel antiderrapante (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	24	2
497	Faja	Ortopédica de tercer cinturón ergonómica elástica, con tirantes, con varillas protectoras en lumbares, y hebilla metálica al frente.	CH	1
498	Turbante	Para cocina 100% algodón.	UNI	2
499	Delantal	Completo para cocina, 100% algodón	COMP*	2
500	Filipina	Confeccionada con cierre al frente en tela 100% tergal manga corta	34	2
501	Pantalón	Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	34	2
502	Zapato	De piel antiderrapante (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	25 1/2	2
503	Faja	Ortopédica de tercer cinturón ergonómica elástica, con tirantes, con varillas protectoras en lumbares, y hebilla metálica al frente.	M	1
504	Turbante	Para cocina 100% algodón.	UNI	2
505	Delantal	Completo para cocina, 100% algodón	COMP*	2
506	Filipina	Confeccionada con cierre al frente en tela 100% tergal manga corta	40	2
507	Pantalón	Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	36	2
508	Zapato	Tipo choclo para cocina de piel, con agujeta (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (forro tejido tipo cambrelle)	26	2
509	Faja	Ortopédica de tercer cinturón ergonómica elástica, con tirantes, con varillas protectoras en lumbares, y hebilla metálica al frente.	M	1
510	Turbante	Para cocina 100% algodón.	UNI	2
511	Delantal	Completo para cocina, 100% algodón	COMP*	2
512	Filipina	Confeccionada con cierre al frente en tela 100% tergal manga corta	38	2
513	Pantalón	Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	32	2
514	Zapato	Tipo choclo para cocina de piel, con agujeta (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (forro tejido tipo cambrelle)	27	2
515	Faja	Ortopédica de tercer cinturón ergonómica elástica, con tirantes, con varillas protectoras en lumbares, y hebilla metálica al frente.	M	1
516	Turbante	Para cocina 100% algodón.	UNI	2
517	Delantal	Completo para cocina, 100% algodón	COMP*	2
518	Filipina	Confeccionada con cierre al frente en tela 100% tergal manga corta	40	2
519	Pantalón	Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	34	2
520	Zapato	Tipo choclo para cocina de piel, con agujeta (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (forro tejido tipo cambrelle)	26 1/2	2
521	Faja	Ortopédica de tercer cinturón ergonómica elástica, con tirantes, con varillas protectoras en lumbares, y hebilla metálica al frente.	M	1

**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**CENDI “GLORIA LEÓN ORANTES”**

NO.	MODELO DE VESTUARIO	DISEÑO	TALLA	CANTIDAD
522	Turbante	Para cocina 100% algodón.	UNI	2
523	Delantal	Completo para cocina, 100% algodón	COMP*	2
524	Filipina	Confeccionada con cierre al frente en tela 100% tergal manga corta	40	2
525	Pantalón	Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	34	2
526	Zapato	Tipo choclo para cocina de piel, con agujeta (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (forro tejido tipo cambrelle)	28	2
527	Faja	Ortopédica de tercer cinturón ergonómica elástica, con tirantes, con varillas protectoras en lumbares, y hebilla metálica al frente.	M	1
528	Turbante	Para cocina 100% algodón.	UNI	2
529	Delantal	Completo para cocina, 100% algodón	COMP*	2
530	Filipina	Confeccionada con cierre al frente en tela 100% tergal manga corta	40	2
531	Pantalón	Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	36	2
532	Zapato	Tipo choclo para cocina de piel, con agujeta (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (forro tejido tipo cambrelle)	28	2
533	Faja	Ortopédica de tercer cinturón ergonómica elástica, con tirantes, con varillas protectoras en lumbares, y hebilla metálica al frente.	M	1
534	Turbante	Para cocina 100% algodón.	UNI	2
535	Delantal	Completo para cocina, 100% algodón	COMP*	2
536	Filipina	Confeccionada con cierre al frente en tela 100% tergal manga corta	38	2
537	Pantalón	Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	30	2
538	Zapato	Tipo choclo para cocina de piel, con agujeta (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (forro tejido tipo cambrelle)	26	2
539	Faja	Ortopédica de tercer cinturón ergonómica elástica, con tirantes, con varillas protectoras en lumbares, y hebilla metálica al frente.	CH	1
540	Turbante	Para cocina 100% algodón.	UNI	2
541	Delantal	Completo para cocina, 100% algodón	COMP*	2
542	Camisa	Corte sport, con botón down en cuello tablón en espalda, una bolsa al frente, manga corta, confeccionada en tela tipo gabardina, camisera en 100% algodón, con leyenda bordada al frente. ( mujer )	32	2
543	Pantalón	Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	30	2
544	Zapato para dama	De piel antiderrapante (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	23 1/2	2
545	Faja	Ortopédica de tercer cinturón ergonómica elástica, con tirantes, con varillas protectoras en lumbares, y hebilla metálica al frente.	CH	1
546	Camisa	Corte sport, con botón down en cuello tablón en espalda, una bolsa al frente, manga corta, confeccionada en tela tipo gabardina, camisera en 100% algodón, con leyenda bordada al frente. ( mujer )	38	2
547	Pantalón	Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	36	2
548	Zapato para dama	De piel antiderrapante (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	25 1/2	2
549	Faja	Ortopédica de tercer cinturón ergonómica elástica, con tirantes, con varillas protectoras en lumbares, y hebilla metálica al frente.	G	1
550	Camisa	Corte sport, con botón down en cuello tablón en espalda, una bolsa al frente, manga corta, confeccionada en tela tipo gabardina, camisera en 100% algodón, con leyenda bordada al frente. ( mujer )	36	2



**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**CENDI “GLORIA LEÓN ORANTES”**

NO.	MODELO DE VESTUARIO	DISEÑO	TALLA	CANTIDAD
551	Pantalón	Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	34	2
552	Zapato para dama	De piel antiderrapante (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	26	2
553	Faja	Ortopédica de tercer cinturón ergonómica elástica, con tirantes, con varillas protectoras en lumbares, y hebilla metálica al frente.	M	1
554	Zapato para dama	De piel antiderrapante (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	23	2
555	Faja	Ortopédica de tercer cinturón ergonómica elástica, con tirantes, con varillas protectoras en lumbares, y hebilla metálica al frente.	M	1
556	Camisola	Corte industrial, manga larga, dos bolsas al frente confeccionada en tela gabardina 100% algodón, con leyenda bordada al frente en bolsa	40	2
557	Pantalón	Tipo comando con bolsas laterales de 7 x 9" aprox. Con tapa de cartera y botón, 2 bolsas al frente laterales y 2 tipo ojal traseras, confeccionada en tela gabardina 100% algodón satinada	36	2
558	Bota	Tipo industrial para caballero tipo borceguí sin casquillo, en piel lisa, 1/4 de bota, acojinado en su interior y suela antiderrapante anticorrosiva	26 1/2	2
559	Faja	Ortopédica de tercer cinturón ergonómica elástica, con tirantes, con varillas protectoras en lumbares, y hebilla metálica al frente.	G	1
560	Camisola	Corte industrial, manga larga, dos bolsas al frente confeccionada en tela gabardina 100% algodón, con leyenda bordada al frente en bolsa	38	2
561	Pantalón	Tipo comando con bolsas laterales de 7 x 9" aprox. Con tapa de cartera y botón, 2 bolsas al frente laterales y 2 tipo ojal traseras, confeccionada en tela gabardina 100% algodón satinada	32	2
562	Bota	Tipo industrial para caballero tipo borceguí sin casquillo, en piel lisa, 1/4 de bota, acojinado en su interior y suela antiderrapante anticorrosiva	27	2
563	Faja	Ortopédica de tercer cinturón ergonómica elástica, con tirantes, con varillas protectoras en lumbares, y hebilla metálica al frente.	M	1
564	Camisola	Corte industrial, manga larga, dos bolsas al frente confeccionada en tela gabardina 100% algodón, con leyenda bordada al frente en bolsa	38	2
565	Pantalón	Tipo comando con bolsas laterales de 7 x 9" aprox. Con tapa de cartera y botón, 2 bolsas al frente laterales y 2 tipo ojal traseras, confeccionada en tela gabardina 100% algodón satinada	34	2
566	Bota	Tipo industrial para caballero tipo borceguí sin casquillo, en piel lisa, 1/4 de bota, acojinado en su interior y suela antiderrapante anticorrosiva	27.5	2
567	Faja	Ortopédica de tercer cinturón ergonómica elástica, con tirantes, con varillas protectoras en lumbares, y hebilla metálica al frente.	M	1
568	Camisola	Corte industrial, manga larga, dos bolsas al frente confeccionada en tela gabardina 100% algodón, con leyenda bordada al frente en bolsa	36	2
569	Pantalón	Tipo comando con bolsas laterales de 7 x 9" aprox. Con tapa de cartera y botón, 2 bolsas al frente laterales y 2 tipo ojal traseras, confeccionada en tela gabardina 100% algodón satinada	34	2
570	Bota	Tipo industrial para caballero tipo borceguí sin casquillo, en piel lisa, 1/4 de bota, acojinado en su interior y suela antiderrapante anticorrosiva	25	2
571	Faja	Ortopédica de tercer cinturón ergonómica elástica, con tirantes, con varillas protectoras en lumbares, y hebilla metálica al frente.	M	1
572	Camisola	Corte industrial, manga larga, dos bolsas al frente confeccionada en tela gabardina 100% algodón, con leyenda bordada al frente en bolsa	38	2
573	Pantalón	Tipo comando con bolsas laterales de 7 x 9" aprox. Con tapa de cartera y botón, 2 bolsas al frente laterales y 2 tipo ojal traseras, confeccionada en tela gabardina 100% algodón satinada	32	2
574	Bota	Tipo industrial para caballero tipo borceguí sin casquillo, en piel lisa, 1/4 de bota, acojinado en su interior y suela antiderrapante anticorrosiva	26	2
575	Faja	Ortopédica de tercer cinturón ergonómica elástica, con tirantes, con varillas protectoras en lumbares, y hebilla metálica al frente.	M	1
576	Camisola	Corte industrial, manga larga, dos bolsas al frente confeccionada en tela gabardina 100% algodón, con leyenda bordada al frente en bolsa	36	2
577	Pantalón	Tipo comando con bolsas laterales de 7 x 9" aprox. Con tapa de cartera y botón, 2 bolsas al frente laterales y 2 tipo ojal traseras, confeccionada en tela gabardina 100% algodón satinada	32	2

**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**CENDI “GLORIA LEÓN ORANTES”**

NO.	MODELO DE VESTUARIO	DISEÑO	TALLA	CANTIDAD
578	Bota	Tipo industrial para caballero tipo borceguí sin casquillo, en piel lisa, 1/4 de bota, acojinado en su interior y suela antiderrapante anticorrosiva	26	2
579	Faja	Ortopédica de tercer cinturón ergonómica elástica, con tirantes, con varillas protectoras en lumbares, y hebilla metálica al frente.	M	1

**ESTANCIA INFANTIL “SAN LÁZARO”**

NO.	MODELO DE VESTUARIO	DISEÑO	TALLA	CANTIDAD
580	Jumper	Mil rayas	30	2
581	Pantalón para Dama	Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	30	2
582	Jumper	Mil rayas	34	2
583	Pantalón para Dama	Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	32	2
584	Jumper	Mil rayas	34	2
585	Pantalón para Dama	Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	34	2
586	Camisola	Corte industrial, manga larga, dos bolsas al frente confeccionada en tela gabardina 100% algodón, con leyenda bordada al frente en bolsa	38	2
587	Pantalón para Hombre	Corte tipo Dockers, con pinzas al frente, dos bolsas laterales diagonales y una bolsa trasera confeccionada en 100% algodón satinado.	34	2
588	Bota	Tipo industrial para caballero tipo borceguí sin casquillo, en piel lisa, 1/4 de bota, acojinado en su interior y suela antiderrapante anticorrosiva	26	2
589	Faja	Ortopédica de tercer cinturón ergonómica elástica, con tirantes, con varillas protectoras en lumbares, y hebilla metálica al frente.	M	1

**CONSULTORIO DE REVOLUCIÓN**

NO.	MODELO DE VESTUARIO	DISEÑO	TALLA	CANTIDAD
590	Bata (Doctor)	Bata con nombre bordado en bolsa superior izquierdo, escudo bordado en el antebrazo (Galantina) abertura en bolsa, 65% 35% poliéster - algodón.	44	2
591	Bata (Doctora)	Bata con nombre bordado en bolsa superior izquierdo, escudo bordado en el antebrazo 65% 35% algodón.	32	2
592	Bata (Doctora)	Bata con nombre bordado en bolsa superior izquierdo, escudo bordado en el antebrazo 65% 35% poliéster - algodón.	36	2
593	Juego de Filipina y pantalón para dama	Filipina: Para enfermera cuello V o mao con aplicación bordada con botones al frente, dos bolsas al frente y escudo en brazo izquierdo, confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón. Pantalón: Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	38	2
594	Zapatos	De piel antiderrapante con agujeta para enfermera (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	25	2
595	Juego de Saco y Chaleco	saco: 65% x35 pol.iester algodón, manga larga 2 bolsas bajas ocultas abierto 5 botones al frente sin cuello sin solapa, corte en v sisa 45 cm. chaleco: abierto 4 botones al frente 2 bolsas bajas ocultas 65% poliéster 35% algodón, sisa 46 cm. con forro s/cuello, corte en v	38	2

**CONSULTORIO DEL EDIFICIO SEDE (CJF)**

NO.	MODELO DE VESTUARIO	DISEÑO	TALLA	CANTIDAD
596	Bata (Doctor)	Bata con nombre bordado en bolsa superior izquierdo, escudo bordado en el antebrazo (Galantina) abertura en bolsa, 65% 35% poliéster - algodón.	38	2



**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**CONSULTORIO DEL EDIFICIO SEDE (CJF)**

NO.	MODELO DE VESTUARIO	DISEÑO	TALLA	CANTIDAD
597	Bata (Doctora)	Bata con nombre bordado en bolsa superior izquierdo, escudo bordado en el antebrazo 65% 35% poliéster - algodón.	34	2
598	Juego de Filipina y pantalón para dama	Filipina: Para enfermera cuello V o mao con aplicación bordada con botones al frente, dos bolsas al frente y escudo en brazo izquierdo, confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón. Pantalón: Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	32	2
599	Juego de Saco y Chaleco	saco: 65% x35 poli.éster algodón, manga larga 2 bolsas bajas ocultas abierto 5 botones al frente sin cuello sin solapa, corte en v sisa 45 cm. chaleco: abierto 4 botones al frente 2 bolsas bajas ocultas 65% poliéster 35% algodón, sisa 46 cm. con forro s/cuello, corte en v	32	2
600	Zapatos	De piel antiderrapante con agujeta para enfermera (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	21	2
601	Juego de Filipina y pantalón para dama	Filipina: Para enfermera cuello V o mao con aplicación bordada con botones al frente, dos bolsas al frente y escudo en brazo izquierdo, confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón. Pantalón: Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	32	2
602	Juego de Saco y Chaleco	saco: 65% x35 poli.éster algodón, manga larga 2 bolsas bajas ocultas abierto 5 botones al frente sin cuello sin solapa, corte en v sisa 45 cm. chaleco: abierto 4 botones al frente 2 bolsas bajas ocultas 65% poliéster 35% algodón, sisa 46 cm. con forro s/cuello, corte en v	32	2
603	Zapatos	De piel antiderrapante con agujeta para enfermera (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	24	2

**CONSULTORIO EDIFICIO PRISMA**

NO.	MODELO DE VESTUARIO	DISEÑO	TALLA	CANTIDAD
604	Bata (Doctor)	Bata con nombre bordado en bolsa superior izquierdo, escudo bordado en el antebrazo (Galantina) abertura en bolsa, 65% 35% poliéster - algodón.	42	2
605	Bata (Doctora)	Bata con nombre bordado en bolsa superior izquierdo, escudo bordado en el antebrazo 65% 35% poliéster - algodón.	36	2
606	Bata (Doctora)	Bata con nombre bordado en bolsa superior izquierdo, escudo bordado en el antebrazo 65% 35% algodón.	38	2
607	Bata (Doctora)	Bata con nombre bordado en bolsa superior izquierdo, escudo bordado en el antebrazo 65% 35% poliéster - algodón.	32	2
608	Juego de Filipina y pantalón para dama	Filipina: Para enfermera cuello V o mao con aplicación bordada con botones al frente, dos bolsas al frente y escudo en brazo izquierdo, confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón. Pantalón: Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	34	2
609	Juego de Saco y Chaleco	saco: 65% x35 poli.éster algodón, manga larga 2 bolsas bajas ocultas abierto 5 botones al frente sin cuello sin solapa, corte en v sisa 45 cm. chaleco: abierto 4 botones al frente 2 bolsas bajas ocultas 65% poliéster 35% algodón, sisa 46 cm. con forro s/cuello, corte en v	34	2
610	Zapatos	De piel antiderrapante con agujeta para enfermera (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	24.5	2
611	Juego de Filipina y pantalón para dama	Filipina: Para enfermera cuello V o mao con aplicación bordada con botones al frente, dos bolsas al frente y escudo en brazo izquierdo, confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón. Pantalón: Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	34	2
612	Juego de Saco y Chaleco	saco: 65% x35 poli.éster algodón, manga larga 2 bolsas bajas ocultas abierto 5 botones al frente sin cuello sin solapa, corte en v sisa 45 cm. chaleco: abierto 4 botones al frente 2 bolsas bajas ocultas 65% poliéster 35% algodón, sisa 46 cm. con forro s/cuello, corte en v	34	2
613	Zapatos	De piel antiderrapante con agujeta para enfermera (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	24	2

**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**CONSULTORIO PERIFÉRICO SUR 1950**

NO.	MODELO DE VESTUARIO	DISEÑO	TALLA	CANTIDAD
614	Bata (Doctor)	Bata con nombre bordado en bolsa superior izquierdo, escudo bordado en el antebrazo (Galantina) abertura en bolsa, 65% 35% poliéster - algodón.	40	2
615	Juego de Filipina y pantalón para dama	Filipina: Para enfermera cuello V o mao con aplicación bordada con botones al frente, dos bolsas al frente y escudo en brazo izquierdo, confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón. Pantalón: Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	34	2
616	Juego de Saco y Chaleco	saco: 65% x35 poli.éster algodón, manga larga 2 bolsas bajas ocultas abierto 5 botones al frente sin cuello sin solapa, corte en v sisa 45 cm. chaleco: abierto 4 botones al frente 2 bolsas bajas ocultas 65% poliéster 35% algodón, sisa 46 cm. con forro s/cuello, corte en v	34	2
617	Zapatos	De piel antiderrapante con agujeta para enfermera (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	24 1/2	2

**CONSULTORIO SAN LÁZARO**

NO.	MODELO DE VESTUARIO	DISEÑO	TALLA	CANTIDAD
618	Bata (Doctora)	Bata con nombre bordado en bolsa superior izquierdo, escudo bordado en el antebrazo 65% 35% algodón.	34	2
619	Bata (Doctora)	Bata con nombre bordado en bolsa superior izquierdo, escudo bordado en el antebrazo 65% 35% algodón.	30	2
620	Bata (Doctora)	Bata con nombre bordado en bolsa superior izquierdo, escudo bordado en el antebrazo 65% 35% algodón.	32	2
621	Bata (Doctora)	Bata con nombre bordado en bolsa superior izquierdo, escudo bordado en el antebrazo 65% 35% algodón.	38	2
622	Bata (Doctora)	Bata con nombre bordado en bolsa superior izquierdo, escudo bordado en el antebrazo 65% 35% algodón.	36	2
623	Bata (Doctor)	Bata con nombre bordado en bolsa superior izquierdo, escudo bordado en el antebrazo (Galantina) abertura en bolsa, 65% 35% poliéster - algodón.	42	2
624	Bata (Doctor)	Bata con nombre bordado en bolsa superior izquierdo, escudo bordado en el antebrazo (Galantina) abertura en bolsa, 65% 35% poliéster - algodón.	40	2
625	Bata (Doctor)	Bata con nombre bordado en bolsa superior izquierdo, escudo bordado en el antebrazo (Galantina) abertura en bolsa, 65% 35% poliéster - algodón.	40	2
626	Juego de Filipina y pantalón para dama	Filipina: Para enfermera cuello V o mao con aplicación bordada con botones al frente, dos bolsas al frente y escudo en brazo izquierdo, confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón. Pantalón: Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	30	2
627	Juego de Saco y Chaleco	saco: 65% x35 poli.éster algodón, manga larga 2 bolsas bajas ocultas abierto 5 botones al frente sin cuello sin solapa, corte en v sisa 45 cm. chaleco: abierto 4 botones al frente 2 bolsas bajas ocultas 65% poliéster 35% algodón, sisa 46 cm. con forro s/cuello, corte en v	30	2
628	Zapatos	De piel antiderrapante con agujeta para enfermera (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	23 1/2	2
629	Juego de Filipina y pantalón para dama	Filipina: Para enfermera cuello V o mao con aplicación bordada con botones al frente, dos bolsas al frente y escudo en brazo izquierdo, confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón. Pantalón: Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	34	2
630	Juego de Saco y Chaleco	saco: 65% x35 poli.éster algodón, manga larga 2 bolsas bajas ocultas abierto 5 botones al frente sin cuello sin solapa, corte en v sisa 45 cm. chaleco: abierto 4 botones al frente 2 bolsas bajas ocultas 65% poliéster 35% algodón, sisa 46 cm. con forro s/cuello, corte en v	34	2
631	Zapatos	De piel antiderrapante con agujeta para enfermera (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	23 1/2	2

**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**CONSULTORIO SAN LÁZARO**

NO.	MODELO DE VESTUARIO	DISEÑO	TALLA	CANTIDAD
632	Juego de Filipina y pantalón para dama	Filipina: Para enfermera cuello V o mao con aplicación bordada con botones al frente, dos bolsas al frente y escudo en brazo izquierdo, confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón.	34	2
		Pantalón: Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.		
633	Juego de Saco y Chaleco	saco: 65% x35 poli.ester algodón, manga larga 2 bolsas bajas ocultas abierto 5 botones al frente sin cuello sin solapa, corte en v sisa 45 cm.	34	2
		chaleco: abierto 4 botones al frente 2 bolsas bajas ocultas 65% poliéster 35% algodón, sisa 46 cm. con forro s/cuello, corte en v		
634	Zapatos	De piel antiderrapante con agujeta para enfermera (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	24 1/2	2
635	Juego de Filipina y pantalón para dama	Filipina: Para enfermera cuello V o mao con aplicación bordada con botones al frente, dos bolsas al frente y escudo en brazo izquierdo, confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón.	34	2
		Pantalón: Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.		
636	Juego de Saco y Chaleco	saco: 65% x35 poli.ester algodón, manga larga 2 bolsas bajas ocultas abierto 5 botones al frente sin cuello sin solapa, corte en v sisa 45 cm.	34	2
		chaleco: abierto 4 botones al frente 2 bolsas bajas ocultas 65% poliéster 35% algodón, sisa 46 cm. con forro s/cuello, corte en v		
637	Zapatos	De piel antiderrapante con agujeta para enfermera (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	24	2
638	Bata (Doctor)	Bata con nombre bordado en bolsa superior izquierdo, escudo bordado en el antebrazo (Galantina) abertura en bolsa, 65% 35% poliéster - algodón.	42	2

**CONSULTORIO RECLUSORIO SUR**

NO.	MODELO DE VESTUARIO	DISEÑO	TALLA	CANTIDAD
639	Bata (Doctor)	Bata con nombre bordado en bolsa superior izquierdo, escudo bordado en el antebrazo (Galantina) abertura en bolsa, 65% 35% poliéster - algodón.	36	2
640	Juego de Filipina y pantalón para dama	Filipina: Para enfermera cuello V o mao con aplicación bordada con botones al frente, dos bolsas al frente y escudo en brazo izquierdo, confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón.	36	2
		Pantalón: Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.		
641	Juego de Saco y Chaleco	saco: 65% x35 poli.ester algodón, manga larga 2 bolsas bajas ocultas abierto 5 botones al frente sin cuello sin solapa, corte en v sisa 45 cm.	36	2
		chaleco: abierto 4 botones al frente 2 bolsas bajas ocultas 65% poliéster 35% algodón, sisa 46 cm. con forro s/cuello, corte en v		
642	Zapatos	De piel antiderrapante con agujeta para enfermera (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	24	2

**CONSULTORIO RECLUSORIO ORIENTE**

NO.	MODELO DE VESTUARIO	DISEÑO	TALLA	CANTIDAD
643	Bata (Doctor)	Bata con nombre bordado en bolsa superior izquierdo, escudo bordado en el antebrazo (Galantina) abertura en bolsa, 65% 35% poliéster - algodón.	40	2
644	Juego de Filipina y pantalón para dama	Filipina: Para enfermera cuello V o mao con aplicación bordada con botones al frente, dos bolsas al frente y escudo en brazo izquierdo, confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón.	36	2
		Pantalón: Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.		
645	Juego de Saco y Chaleco	saco: 65% x35 poli.ester algodón, manga larga 2 bolsas bajas ocultas abierto 5 botones al frente sin cuello sin solapa, corte en v sisa 45 cm.	34	2
		chaleco: abierto 4 botones al frente 2 bolsas bajas ocultas 65% poliéster 35% algodón, sisa 46 cm. con forro s/cuello, corte en v		
646	Zapatos	De piel antiderrapante con agujeta para enfermera (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	3	2

**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**CONSULATORIO RECLUSORIO NORTE**

NO.	MODELO DE VESTUARIO	DISEÑO	TALLA	CANTIDAD
647	Bata (Doctor)	Bata con nombre bordado en bolsa superior izquierdo, escudo bordado en el antebrazo (Galantina) abertura en bolsa, 65% 35% poliéster - algodón.	38	2
648	Juego de Filipina y pantalón para dama	Filipina: Para enfermera cuello V o mao con aplicación bordada con botones al frente, dos bolsas al frente y escudo en brazo izquierdo, confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón. Pantalón: Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	30	2
649	Juego de Saco y Chaleco	saco: 65% x35 poli.éster algodón, manga larga 2 bolsas bajas ocultas abierto 5 botones al frente sin cuello sin solapa, corte en v sisa 45 cm. chaleco: abierto 4 botones al frente 2 bolsas bajas ocultas 65% poliéster 35% algodón, sisa 46 cm. con forro s/cuello, corte en v	30	2
650	Zapatos	De piel antiderrapante con agujeta para enfermera (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	24	2

**CONSULATORIO PERIFÉRICO SUR 2321**

NO.	MODELO DE VESTUARIO	DISEÑO	TALLA	CANTIDAD
651	Bata (Doctor)	Bata con nombre bordado en bolsa superior izquierdo, escudo bordado en el antebrazo (Galantina) abertura en bolsa, 65% 35% poliéster - algodón.	38	2
652	Bata (Doctora)	Bata con nombre bordado en bolsa superior izquierdo, escudo bordado en el antebrazo 65% 35% algodón.	34	2
653	Bata (Doctor)	Bata con nombre bordado en bolsa superior izquierdo, escudo bordado en el antebrazo (Galantina) abertura en bolsa, 65% 35% poliéster - algodón.	44	2
654	Bata (Doctor)	Bata con nombre bordado en bolsa superior izquierdo, escudo bordado en el antebrazo (Galantina) abertura en bolsa, 65% 35% poliéster - algodón.	42	2
655	Bata (Doctora)	Bata con nombre bordado en bolsa superior izquierdo, escudo bordado en el antebrazo 65% 35% algodón.	32	2
656	Juego de Filipina y pantalón para dama	Filipina: Para enfermera cuello V o mao con aplicación bordada con botones al frente, dos bolsas al frente y escudo en brazo izquierdo, confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón. Pantalón: Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	34	2
657	Juego de Saco y Chaleco	saco: 65% x35 poli.éster algodón, manga larga 2 bolsas bajas ocultas abierto 5 botones al frente sin cuello sin solapa, corte en v sisa 45 cm. chaleco: abierto 4 botones al frente 2 bolsas bajas ocultas 65% poliéster 35% algodón, sisa 46 cm. con forro s/cuello, corte en v	34	2
658	Zapatos	De piel antiderrapante con agujeta para enfermera (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	24 1/2	2
659	Juego de Filipina y pantalón para dama	Filipina: Para enfermera cuello V o mao con aplicación bordada con botones al frente, dos bolsas al frente y escudo en brazo izquierdo, confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón. Pantalón: Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	34	2
660	Juego de Saco y Chaleco	saco: 65% x35 poli.éster algodón, manga larga 2 bolsas bajas ocultas abierto 5 botones al frente sin cuello sin solapa, corte en v sisa 45 cm. chaleco: abierto 4 botones al frente 2 bolsas bajas ocultas 65% poliéster 35% algodón, sisa 46 cm. con forro s/cuello, corte en v	34	2
661	Zapatos	De piel antiderrapante con agujeta para enfermera (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	25	2
662	Juego de Filipina y pantalón para dama	Filipina: Para enfermera cuello V o mao con aplicación bordada con botones al frente, dos bolsas al frente y escudo en brazo izquierdo, confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón. Pantalón: Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	34	2

**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**CONSULTORIO PERIFÉRICO SUR 2321**

NO.	MODELO DE VESTUARIO	DISEÑO	TALLA	CANTIDAD
663	Juego de Saco y Chaleco	saco: 65% x35 poli.éster algodón, manga larga 2 bolsas bajas ocultas abierto 5 botones al frente sin cuello sin solapa, corte en v sisa 45 cm.	34	2
		chaleco: abierto 4 botones al frente 2 bolsas bajas ocultas 65% poliéster 35% algodón, sisa 46 cm. con forro s/cuello, corte en v		
664	Zapatos	De piel antiderrapante con agujeta para enfermera (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	25 1/2	2

**INSTITUTO FEDERAL DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA**

NO.	MODELO DE VESTUARIO	DISEÑO	TALLA	CANTIDAD
665	Bata (Doctor)	Bata con nombre bordado en bolsa superior izquierdo, escudo bordado en el antebrazo (Galantina) abertura en bolsa, 65% 35% poliéster - algodón.	42	2
666	Juego de Filipina y pantalón para dama	Filipina: Para enfermera cuello V o mao con aplicación bordada con botones al frente, dos bolsas al frente y escudo en brazo izquierdo, confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón.	34	2
		Pantalón: Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.		
667	Juego de Saco y Chaleco	saco: 65% x35 poli.éster algodón, manga larga 2 bolsas bajas ocultas abierto 5 botones al frente sin cuello sin solapa, corte en v sisa 45 cm.	34	2
		chaleco: abierto 4 botones al frente 2 bolsas bajas ocultas 65% poliéster 35% algodón, sisa 46 cm. con forro s/cuello, corte en v		
668	Zapatos	De piel antiderrapante con agujeta para enfermera (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	22	2

**CONSULTORIO NEZAHUALCÓYOTL, EDO. DE MÉXICO**

NO.	MODELO DE VESTUARIO	DISEÑO	TALLA	CANTIDAD
669	Bata (Doctora)	Bata con nombre bordado en bolsa superior izquierdo, escudo bordado en el antebrazo 65% 35% algodón.	30	2
670	Juego de Filipina y pantalón para dama	Filipina: Para enfermera cuello V o mao con aplicación bordada con botones al frente, dos bolsas al frente y escudo en brazo izquierdo, confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón.	34	2
		Pantalón: Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.		
671	Juego de Saco y Chaleco	saco: 65% x35 poli.éster algodón, manga larga 2 bolsas bajas ocultas abierto 5 botones al frente sin cuello sin solapa, corte en v sisa 45 cm.	34	2
		chaleco: abierto 4 botones al frente 2 bolsas bajas ocultas 65% poliéster 35% algodón, sisa 46 cm. con forro s/cuello, corte en v		
672	Zapatos	De piel antiderrapante con agujeta para enfermera (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	25	2
673	Bata	Confeccionada en tela tipo gabardina 100% algodón, manga larga, botón al frente, tre bolsas de parche al frente, un lado izquierdo superior y dos interiores en un bordado al frente	36	2
674	Zapatos	De piel antiderrapante con agujeta (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	23 1/2	2
675	Bata	Confeccionada en tela tipo gabardina 100% algodón, manga larga, botón al frente, tre bolsas de parche al frente, un lado izquierdo superior y dos interiores en un bordado al frente	32	2
676	Zapatos	De piel antiderrapante con agujeta (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	23 1/2	2
677	Playera	Manga Corta tipo polo	42	2
678	Pantalón	Corte tipo dockers, con pinzas al frente, dos bolsas laterales diagonales y una bolsa trasera confeccionada en tela gabardina 100% algodón satinado	34	2
679	Bota	Tipo industrial para caballero tipo borceguí sin casquillo, en piel lisa, 1/4 de bota, acojinado en su interior y suela antiderrapante anticorrosiva	7	2

**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**CONSULTORIO MÉDICO EN INSURGENTES SUR 1888**

NO.	MODELO DE VESTUARIO	DISEÑO	TALLA	CANTIDAD
680	Bata (Doctor)	Bata con nombre bordado en bolsa superior izquierdo, escudo bordado en el antebrazo (Galantina) abertura en bolsa, 65% 35% poliéster - algodón.		2
681	Juego de Filipina y pantalón para dama	Filipina: Para enfermera cuello V o mao con aplicación bordada con botones al frente, dos bolsas al frente y escudo en brazo izquierdo, confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón. Pantalón: Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.		2
682	Zapatos	De piel antiderrapante con agujeta para enfermera (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)		2
683	Juego de Saco y Chaleco	saco: 65% x35 poliester algodón, manga larga 2 bolsas bajas ocultas abierto 5 botones al frente sin cuello sin solapa, corte en v sisa 45 cm. chaleco: abierto 4 botones al frente 2 bolsas bajas ocultas 65% poliéster 35% algodón, sisa 46 cm. con forro s/cuello, corte en v		2

**CONSULTORIO MÉDICO EN ACAPULCO, GRO.**

NO.	MODELO DE VESTUARIO	DISEÑO	TALLA	CANTIDAD
684	Bata (Doctor)	Bata con nombre bordado en bolsa superior izquierdo, escudo bordado en el antebrazo (Galantina) abertura en bolsa, 65% 35% poliéster - algodón.	38	2
685	Juego de Filipina y pantalón para dama	Filipina: Para enfermera cuello V o mao con aplicación bordada con botones al frente, dos bolsas al frente y escudo en brazo izquierdo, confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón. Pantalón: Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	42	2
686	Zapatos	De piel antiderrapante con agujeta para enfermera (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	26.5	2
687	Juego de Saco y Chaleco	saco: 65% x35 poliester algodón, manga larga 2 bolsas bajas ocultas abierto 5 botones al frente sin cuello sin solapa, corte en v sisa 45 cm. chaleco: abierto 4 botones al frente 2 bolsas bajas ocultas 65% poliéster 35% algodón, sisa 46 cm. con forro s/cuello, corte en v	42	2

**CONSULTORIO MÉDICO EN BOCA DEL RÍO, VER.**

NO.	MODELO DE VESTUARIO	DISEÑO	TALLA	CANTIDAD
688	Bata (Doctor)	Bata con nombre bordado en bolsa superior izquierdo, escudo bordado en el antebrazo (Galantina) abertura en bolsa, 65% 35% poliéster - algodón.	42	2
689	Juego de Filipina y pantalón para dama	Filipina: Para enfermera cuello V o mao con aplicación bordada con botones al frente, dos bolsas al frente y escudo en brazo izquierdo, confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón. Pantalón: Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	44	2
690	Zapatos	De piel antiderrapante con agujeta para enfermera (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	26	2
691	Juego de Saco y Chaleco	saco: 65% x35 poliester algodón, manga larga 2 bolsas bajas ocultas abierto 5 botones al frente sin cuello sin solapa, corte en v sisa 45 cm. chaleco: abierto 4 botones al frente 2 bolsas bajas ocultas 65% poliéster 35% algodón, sisa 46 cm. con forro s/cuello, corte en v	44	2

**CONSULTORIO MÉDICO EN CIUDAD JUÁREZ, CHIH.**

NO.	MODELO DE VESTUARIO	DISEÑO	TALLA	CANTIDAD
692	Bata (Doctor)	Bata con nombre bordado en bolsa superior izquierdo, escudo bordado en el antebrazo (Galantina) abertura en bolsa, 65% 35% poliéster - algodón.	42	2



**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**CONSULTORIO MÉDICO EN CIUDAD JUÁREZ, CHIH.**

NO.	MODELO DE VESTUARIO	DISEÑO	TALLA	CANTIDAD
693	Juego de Filipina y pantalón para dama	Filipina: Para enfermera cuello V o mao con aplicación bordada con botones al frente, dos bolsas al frente y escudo en brazo izquierdo, confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón.	34	2
		Pantalón: Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.		
694	Zapatos	De piel antiderrapante con agujeta para enfermera (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	23	2
695	Juego de Saco y Chaleco	saco: 65% x35 poliester algodón, manga larga 2 bolsas bajas ocultas abierto 5 botones al frente sin cuello sin solapa, corte en v sisa 45 cm.	34	2
		chaleco: abierto 4 botones al frente 2 bolsas bajas ocultas 65% poliéster 35% algodón, sisa 46 cm. con forro s/cuello, corte en v		

**CONSULTORIO MÉDICO EN CIUDAD VICTORIA, TAMPS.**

NO.	MODELO DE VESTUARIO	DISEÑO	TALLA	CANTIDAD
696	Bata (Doctor)	Bata con nombre bordado en bolsa superior izquierdo, escudo bordado en el antebrazo (Galantina) abertura en bolsa, 65% 35% poliéster - algodón.	42	2
697	Juego de Filipina y pantalón para dama	Filipina: Para enfermera cuello V o mao con aplicación bordada con botones al frente, dos bolsas al frente y escudo en brazo izquierdo, confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón.	34	2
		Pantalón: Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.		
698	Zapatos	De piel antiderrapante con agujeta para enfermera (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	24.5	2
699	Juego de Saco y Chaleco	saco: 65% x35 poliester algodón, manga larga 2 bolsas bajas ocultas abierto 5 botones al frente sin cuello sin solapa, corte en v sisa 45 cm.	34	2
		chaleco: abierto 4 botones al frente 2 bolsas bajas ocultas 65% poliéster 35% algodón, sisa 46 cm. con forro s/cuello, corte en v		

**CONSULTORIO MÉDICO EN CULIACÁN, SIN.**

NO.	MODELO DE VESTUARIO	DISEÑO	TALLA	CANTIDAD
700	Bata (Doctor)	Bata con nombre bordado en bolsa superior izquierdo, escudo bordado en el antebrazo (Galantina) abertura en bolsa, 65% 35% poliéster - algodón.	38	2
701	Juego de Filipina y pantalón para dama	Filipina: Para enfermera cuello V o mao con aplicación bordada con botones al frente, dos bolsas al frente y escudo en brazo izquierdo, confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón.	34	2
		Pantalón: Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.		
702	Zapatos	De piel antiderrapante con agujeta para enfermera (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	25	2
703	Juego de Saco y Chaleco	saco: 65% x35 poliester algodón, manga larga 2 bolsas bajas ocultas abierto 5 botones al frente sin cuello sin solapa, corte en v sisa 45 cm.	34	2
		chaleco: abierto 4 botones al frente 2 bolsas bajas ocultas 65% poliéster 35% algodón, sisa 46 cm. con forro s/cuello, corte en v		

**CONSULTORIO MÉDICO EN CHIHUAHUA, CHIH.**

NO.	MODELO DE VESTUARIO	DISEÑO	TALLA	CANTIDAD
704	Bata (Doctora)	Bata con nombre bordado en bolsa superior izquierdo, escudo bordado en el antebrazo (Galantina) abertura en bolsa, 65% 35% poliéster - algodón.	34	2
705	Juego de Filipina y pantalón para dama	Filipina: Para enfermera cuello V o mao con aplicación bordada con botones al frente, dos bolsas al frente y escudo en brazo izquierdo, confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón.	38	2
		Pantalón: Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.		

**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**CONSULTORIO MÉDICO EN CHIHUAHUA, CHIH.**

NO.	MODELO DE VESTUARIO	DISEÑO	TALLA	CANTIDAD
706	Zapatos	De piel antiderrapante con agujeta para enfermera (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	25	2
707	Juego de Saco y Chaleco	saco: 65% x35 poli.éster algodón, manga larga 2 bolsas bajas ocultas abierto 5 botones al frente sin cuello sin solapa, corte en v sisa 45 cm. chaleco: abierto 4 botones al frente 2 bolsas bajas ocultas 65% poliéster 35% algodón, sisa 46 cm. con forro s/cuello, corte en v	38	2

**CONSULTORIO MÉDICO EN GUADALAJARA, JAL. - EDIFICIO AMÉRICAS**

NO.	MODELO DE VESTUARIO	DISEÑO	TALLA	CANTIDAD
708	Bata (Doctor)	Bata con nombre bordado en bolsa superior izquierdo, escudo bordado en el antebrazo (Galantina) abertura en bolsa, 65% 35% poliéster - algodón.	44	2
709	Bata (Doctor)	Bata con nombre bordado en bolsa superior izquierdo, escudo bordado en el antebrazo (Galantina) abertura en bolsa, 65% 35% poliéster - algodón.		2
710	Juego de Filipina y pantalón para dama	Filipina: Para enfermera cuello V o mao con aplicación bordada con botones al frente, dos bolsas al frente y escudo en brazo izquierdo, confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón. Pantalón: Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.		2
711	Juego de Saco y Chaleco	saco: 65% x35 poli.éster algodón, manga larga 2 bolsas bajas ocultas abierto 5 botones al frente sin cuello sin solapa, corte en v sisa 45 cm. chaleco: abierto 4 botones al frente 2 bolsas bajas ocultas 65% poliéster 35% algodón, sisa 46 cm. con forro s/cuello, corte en v		2
712	Zapatos	De piel antiderrapante con agujeta para enfermera (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)		2
713	Juego de Filipina y pantalón para dama	Filipina: Para enfermera cuello V o mao con aplicación bordada con botones al frente, dos bolsas al frente y escudo en brazo izquierdo, confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón. Pantalón: Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	28	2
714	Juego de Saco y Chaleco	saco: 65% x35 poli.éster algodón, manga larga 2 bolsas bajas ocultas abierto 5 botones al frente sin cuello sin solapa, corte en v sisa 45 cm. chaleco: abierto 4 botones al frente 2 bolsas bajas ocultas 65% poliéster 35% algodón, sisa 46 cm. con forro s/cuello, corte en v	28	2
715	Zapatos	De piel antiderrapante con agujeta para enfermera (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	24.5	2

**CONSULTORIO MÉDICO EN GUADALAJARA, JAL. - EDIFICIO CUAUHTÉMOC**

NO.	MODELO DE VESTUARIO	DISEÑO	TALLA	CANTIDAD
716	Bata (Doctora)	Bata con nombre bordado en bolsa superior izquierdo, escudo bordado en el antebrazo 65% 35% poliéster - algodón.	30	2
717	Bata (Doctora)	Bata con nombre bordado en bolsa superior izquierdo, escudo bordado en el antebrazo 65% 35% poliéster - algodón.	30	2
718	Juego de Filipina y pantalón para dama	Filipina: Para enfermera cuello V o mao con aplicación bordada con botones al frente, dos bolsas al frente y escudo en brazo izquierdo, confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón. Pantalón: Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	30	2
719	Juego de Saco y Chaleco	saco: 65% x35 poli.éster algodón, manga larga 2 bolsas bajas ocultas abierto 5 botones al frente sin cuello sin solapa, corte en v sisa 45 cm. chaleco: abierto 4 botones al frente 2 bolsas bajas ocultas 65% poliéster 35% algodón, sisa 46 cm. con forro s/cuello, corte en v	30	2
720	Zapatos	De piel antiderrapante con agujeta para enfermera (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	24.5	2



**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**CONSULTORIO MÉDICO EN GUANAJUATO, GTO.**

NO.	MODELO DE VESTUARIO	DISEÑO	TALLA	CANTIDAD
721	Bata (Doctor)	Bata con nombre bordado en bolsa superior izquierdo, escudo bordado en el antebrazo (Galantina) abertura en bolsa, 65% 35% poliéster - algodón.	38	2
722	Juego de Filipina y pantalón para dama	Filipina: Para enfermera cuello V o mao con aplicación bordada con botones al frente, dos bolsas al frente y escudo en brazo izquierdo, confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón. Pantalón: Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	32	2
723	Zapatos	De piel antiderrapante con agujeta para enfermera (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	23	2
724	Juego de Saco y Chaleco	saco: 65% x35 poliester algodón, manga larga 2 bolsas bajas ocultas abierto 5 botones al frente sin cuello sin solapa, corte en v sisa 45 cm. chaleco: abierto 4 botones al frente 2 bolsas bajas ocultas 65% poliéster 35% algodón, sisa 46 cm. con forro s/cuello, corte en v	30	2

**CONSULTORIO MÉDICO EN HERMOSILLO, SONORA**

NO.	MODELO DE VESTUARIO	DISEÑO	TALLA	CANTIDAD
725	Bata (Doctor)	Bata con nombre bordado en bolsa superior izquierdo, escudo bordado en el antebrazo (Galantina) abertura en bolsa, 65% 35% poliéster - algodón.	40	2
726	Juego de Filipina y pantalón para dama	Filipina: Para enfermera cuello V o mao con aplicación bordada con botones al frente, dos bolsas al frente y escudo en brazo izquierdo, confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón. Pantalón: Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	36	2
727	Zapatos	De piel antiderrapante con agujeta para enfermera (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	25	2
728	Juego de Saco y Chaleco	saco: 65% x35 poliester algodón, manga larga 2 bolsas bajas ocultas abierto 5 botones al frente sin cuello sin solapa, corte en v sisa 45 cm. chaleco: abierto 4 botones al frente 2 bolsas bajas ocultas 65% poliéster 35% algodón, sisa 46 cm. con forro s/cuello, corte en v	38	2

**CONSULTORIO MÉDICO EN MAZATLÁN, SIN.**

NO.	MODELO DE VESTUARIO	DISEÑO	TALLA	CANTIDAD
729	Bata (Doctor)	Bata con nombre bordado en bolsa superior izquierdo, escudo bordado en el antebrazo (Galantina) abertura en bolsa, 65% 35% poliéster - algodón.	44	2
730	Juego de Filipina y pantalón para dama	Filipina: Para enfermera cuello V o mao con aplicación bordada con botones al frente, dos bolsas al frente y escudo en brazo izquierdo, confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón. Pantalón: Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	32	2
731	Zapatos	De piel antiderrapante con agujeta para enfermera (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	25	2
732	Juego de Saco y Chaleco	saco: 65% x35 poliester algodón, manga larga 2 bolsas bajas ocultas abierto 5 botones al frente sin cuello sin solapa, corte en v sisa 45 cm. chaleco: abierto 4 botones al frente 2 bolsas bajas ocultas 65% poliéster 35% algodón, sisa 46 cm. con forro s/cuello, corte en v	32	2

**CONSULTORIO MÉDICO EN MÉRIDA, YUC.**

NO.	MODELO DE VESTUARIO	DISEÑO	TALLA	CANTIDAD
733	Sweter y chaleco para enfermera	saco: 65% x35 poliester algodón, manga larga 2 bolsas bajas ocultas abierto 5 botones al frente sin cuello sin solapa, corte en v sisa 45 cm. chaleco: abierto 4 botones al frente 2 bolsas bajas ocultas 65% poliéster 35% algodón, sisa 46 cm. con forro s/cuello, corte en v	30	2

**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**CONSULTORIO MÉDICO EN MEXICALI, B.C.**

NO.	MODELO DE VESTUARIO	DISEÑO	TALLA	CANTIDAD
734	Bata (Doctora)	Bata con nombre bordado en bolsa superior izquierdo, escudo bordado en el antebrazo (Galantina) abertura en bolsa, 65% 35% poliéster - algodón.	46	2
735	Juego de Filipina y pantalón para dama	Filipina: Para enfermera cuello V o mao con aplicación bordada con botones al frente, dos bolsas al frente y escudo en brazo izquierdo, confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón. Pantalón: Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	32	2
736	Zapatos	De piel antiderrapante con agujeta para enfermera (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	23	2
737	Juego de Saco y Chaleco	saco: 65% x35 poli.éster algodón, manga larga 2 bolsas bajas ocultas abierto 5 botones al frente sin cuello sin solapa, corte en v sisa 45 cm. chaleco: abierto 4 botones al frente 2 bolsas bajas ocultas 65% poliéster 35% algodón, sisa 46 cm. con forro s/cuello, corte en v	32	2

**CONSULTORIO MÉDICO EN MONTERREY, N.L. - EDIFICIO CONSTITUCIÓN**

NO.	MODELO DE VESTUARIO	DISEÑO	TALLA	CANTIDAD
738	Bata (Doctor)	Bata con nombre bordado en bolsa superior izquierdo, escudo bordado en el antebrazo (Galantina) abertura en bolsa, 65% 35% poliéster - algodón.	40	2
739	Juego de Filipina y pantalón para dama	Filipina: Para enfermera cuello V o mao con aplicación bordada con botones al frente, dos bolsas al frente y escudo en brazo izquierdo, confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón. Pantalón: Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	32	2
740	Zapatos	De piel antiderrapante con agujeta para enfermera (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	25	2
741	Juego de Saco y Chaleco	saco: 65% x35 poli.éster algodón, manga larga 2 bolsas bajas ocultas abierto 5 botones al frente sin cuello sin solapa, corte en v sisa 45 cm. chaleco: abierto 4 botones al frente 2 bolsas bajas ocultas 65% poliéster 35% algodón, sisa 46 cm. con forro s/cuello, corte en v	32	2

**CONSULTORIO MÉDICO EN MONTERREY, N.L. - EDIFICIO SANTA ENGRACIA**

NO.	MODELO DE VESTUARIO	DISEÑO	TALLA	CANTIDAD
742	Bata (Doctor)	Bata con nombre bordado en bolsa superior izquierdo, escudo bordado en el antebrazo (Galantina) abertura en bolsa, 65% 35% poliéster - algodón.	40	2
743	Juego de Filipina y pantalón para dama	Filipina: Para enfermera cuello V o mao con aplicación bordada con botones al frente, dos bolsas al frente y escudo en brazo izquierdo, confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón. Pantalón: Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	34	2
744	Zapatos	De piel antiderrapante con agujeta para enfermera (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	23.5	2
745	Juego de Saco y Chaleco	saco: 65% x35 poli.éster algodón, manga larga 2 bolsas bajas ocultas abierto 5 botones al frente sin cuello sin solapa, corte en v sisa 45 cm. chaleco: abierto 4 botones al frente 2 bolsas bajas ocultas 65% poliéster 35% algodón, sisa 46 cm. con forro s/cuello, corte en v	32	2

**CONSULTORIO MÉDICO EN MORELIA, MICH.**

NO.	MODELO DE VESTUARIO	DISEÑO	TALLA	CANTIDAD
746	Bata (Doctor)	Bata con nombre bordado en bolsa superior izquierdo, escudo bordado en el antebrazo (Galantina) abertura en bolsa, 65% 35% poliéster - algodón.	40	2

**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**CONSULTORIO MÉDICO EN MORELIA, MICH.**

NO.	MODELO DE VESTUARIO	DISEÑO	TALLA	CANTIDAD
747	Juego de Filipina y pantalón para dama	Filipina: Para enfermera cuello V o mao con aplicación bordada con botones al frente, dos bolsas al frente y escudo en brazo izquierdo, confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón.	34	2
		Pantalón: Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.		
748	Zapatos	De piel antiderrapante con agujeta para enfermera (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	25	2
749	Juego de Saco y Chaleco	saco: 65% x35 poli.éster algodón, manga larga 2 bolsas bajas ocultas abierto 5 botones al frente sin cuello sin solapa, corte en v sisa 45 cm.	34	2
		chaleco: abierto 4 botones al frente 2 bolsas bajas ocultas 65% poliéster 35% algodón, sisa 46 cm. con forro s/cuello, corte en v		

**CONSULTORIO MÉDICO EN NAUCALPAN, EDO. DE MÉX.**

NO.	MODELO DE VESTUARIO	DISEÑO	TALLA	CANTIDAD
750	Bata (Doctor)	Bata con nombre bordado en bolsa superior izquierdo, escudo bordado en el antebrazo (Galantina) abertura en bolsa, 65% 35% poliéster - algodón.	42	2
751	Juego de Filipina y pantalón para dama	Filipina: Para enfermera cuello V o mao con aplicación bordada con botones al frente, dos bolsas al frente y escudo en brazo izquierdo, confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón.	32	2
		Pantalón: Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.		
752	Zapatos	De piel antiderrapante con agujeta para enfermera (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	25	2
753	Juego de Saco y Chaleco	saco: 65% x35 poli.éster algodón, manga larga 2 bolsas bajas ocultas abierto 5 botones al frente sin cuello sin solapa, corte en v sisa 45 cm.	32	2
		chaleco: abierto 4 botones al frente 2 bolsas bajas ocultas 65% poliéster 35% algodón, sisa 46 cm. con forro s/cuello, corte en v		

**CONSULTORIO MÉDICO EN OAXACA, OAX.**

NO.	MODELO DE VESTUARIO	DISEÑO	TALLA	CANTIDAD
754	Bata (Doctor)	Bata con nombre bordado en bolsa superior izquierdo, escudo bordado en el antebrazo (Galantina) abertura en bolsa, 65% 35% poliéster - algodón.	44	2
755	Juego de Filipina y pantalón para dama	Filipina: Para enfermera cuello V o mao con aplicación bordada con botones al frente, dos bolsas al frente y escudo en brazo izquierdo, confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón.	34	2
		Pantalón: Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.		
756	Zapatos	De piel antiderrapante con agujeta para enfermera (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	24	2
757	Juego de Saco y Chaleco	saco: 65% x35 poli.éster algodón, manga larga 2 bolsas bajas ocultas abierto 5 botones al frente sin cuello sin solapa, corte en v sisa 45 cm.	34	2
		chaleco: abierto 4 botones al frente 2 bolsas bajas ocultas 65% poliéster 35% algodón, sisa 46 cm. con forro s/cuello, corte en v		

**CONSULTORIO MÉDICO EN SAN ANDRÉS CHOLULA, PUE.**

NO.	MODELO DE VESTUARIO	DISEÑO	TALLA	CANTIDAD
758	Bata (Doctor)	Bata con nombre bordado en bolsa superior izquierdo, escudo bordado en el antebrazo (Galantina) abertura en bolsa, 65% 35% poliéster - algodón.	42	2
759	Bata (Doctor)	Bata con nombre bordado en bolsa superior izquierdo, escudo bordado en el antebrazo (Galantina) abertura en bolsa, 65% 35% poliéster - algodón.	42	2
760	Bata (Doctor)	Bata con nombre bordado en bolsa superior izquierdo, escudo bordado en el antebrazo (Galantina) abertura en bolsa, 65% 35% poliéster - algodón.	40	2

**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**CONSULTORIO MÉDICO EN SAN ANDRÉS CHOLULA, PUE.**

NO.	MODELO DE VESTUARIO	DISEÑO	TALLA	CANTIDAD
761	Juego de Filipina y pantalón para dama	Filipina: Para enfermera cuello V o mao con aplicación bordada con botones al frente, dos bolsas al frente y escudo en brazo izquierdo, confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón.	32	2
		Pantalón: Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.		
762	Zapatos	De piel antiderrapante con agujeta para enfermera (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	23	2
763	Juego de Saco y Chaleco	saco: 65% x35 poli.éster algodón, manga larga 2 bolsas bajas ocultas abierto 5 botones al frente sin cuello sin solapa, corte en v sisa 45 cm.	32	2
		chaleco: abierto 4 botones al frente 2 bolsas bajas ocultas 65% poliéster 35% algodón, sisa 46 cm. con forro s/cuello, corte en v		
764	Juego de Filipina y pantalón para dama	Filipina: Para enfermera cuello V o mao con aplicación bordada con botones al frente, dos bolsas al frente y escudo en brazo izquierdo, confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón.	42	2
		Pantalón: Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.		
765	Zapatos	De piel antiderrapante con agujeta para enfermera (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	24	2
766	Juego de Saco y Chaleco	saco: 65% x35 poli.éster algodón, manga larga 2 bolsas bajas ocultas abierto 5 botones al frente sin cuello sin solapa, corte en v sisa 45 cm.	42	2
		chaleco: abierto 4 botones al frente 2 bolsas bajas ocultas 65% poliéster 35% algodón, sisa 46 cm. con forro s/cuello, corte en v		
767	Juego de Filipina y pantalón para dama	Filipina: Para enfermera cuello V o mao con aplicación bordada con botones al frente, dos bolsas al frente y escudo en brazo izquierdo, confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón.	34	2
		Pantalón: Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.		
768	Zapatos	De piel antiderrapante con agujeta para enfermera (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	24	2
769	Juego de Saco y Chaleco	saco: 65% x35 poli.éster algodón, manga larga 2 bolsas bajas ocultas abierto 5 botones al frente sin cuello sin solapa, corte en v sisa 45 cm.	34	2
		chaleco: abierto 4 botones al frente 2 bolsas bajas ocultas 65% poliéster 35% algodón, sisa 46 cm. con forro s/cuello, corte en v		

**CONSULTORIO MÉDICO EN PUENTE GRANDE, JAL.**

NO.	MODELO DE VESTUARIO	DISEÑO	TALLA	CANTIDAD
770	Bata (Doctor)	Bata con nombre bordado en bolsa superior izquierdo, escudo bordado en el antebrazo (Galantina) abertura en bolsa, 65% 35% poliéster - algodón.	38	2
771	Juego de Filipina y pantalón para dama	Filipina: Para enfermera cuello V o mao con aplicación bordada con botones al frente, dos bolsas al frente y escudo en brazo izquierdo, confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón.	34	2
		Pantalón: Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.		
772	Zapatos	De piel antiderrapante con agujeta para enfermera (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	23.5	2
773	Juego de Saco y Chaleco	saco: 65% x35 poli.éster algodón, manga larga 2 bolsas bajas ocultas abierto 5 botones al frente sin cuello sin solapa, corte en v sisa 45 cm.	34	2
		chaleco: abierto 4 botones al frente 2 bolsas bajas ocultas 65% poliéster 35% algodón, sisa 46 cm. con forro s/cuello, corte en v		

**CONSULTORIO MÉDICO EN SAN LUIS POTOSÍ**

NO.	MODELO DE VESTUARIO	DISEÑO	TALLA	CANTIDAD
774	Bata (Doctor)	Bata con nombre bordado en bolsa superior izquierdo, escudo bordado en el antebrazo (Galantina) abertura en bolsa, 65% 35% poliéster - algodón.	38	2

**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**CONSULTORIO MÉDICO EN SAN LUIS POTOSÍ**

NO.	MODELO DE VESTUARIO	DISEÑO	TALLA	CANTIDAD
775	Juego de Filipina y pantalón para dama	Filipina: Para enfermera cuello V o mao con aplicación bordada con botones al frente, dos bolsas al frente y escudo en brazo izquierdo, confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón.	32	2
		Pantalón: Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.		
776	Zapatos	De piel antiderrapante con agujeta para enfermera (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	23.5	2
777	Juego de Saco y Chaleco	saco: 65% x35 poliester algodón, manga larga 2 bolsas bajas ocultas abierto 5 botones al frente sin cuello sin solapa, corte en v sisa 45 cm.	32	2
		chaleco: abierto 4 botones al frente 2 bolsas bajas ocultas 65% poliéster 35% algodón, sisa 46 cm. con forro s/cuello, corte en v		

**CONSULTORIO MÉDICO EN TIJUANA, B.C.**

NO.	MODELO DE VESTUARIO	DISEÑO	TALLA	CANTIDAD
778	Bata (Doctor)	Bata con nombre bordado en bolsa superior izquierdo, escudo bordado en el antebrazo (Galantina) abertura en bolsa, 65% 35% poliéster - algodón.	XXL	2
779	Juego de Filipina y pantalón para dama	Filipina: Para enfermera cuello V o mao con aplicación bordada con botones al frente, dos bolsas al frente y escudo en brazo izquierdo, confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón.	28	2
		Pantalón: Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.		
780	Zapatos	De piel antiderrapante con agujeta para enfermera (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	23	2
781	Juego de Saco y Chaleco	saco: 65% x35 poliester algodón, manga larga 2 bolsas bajas ocultas abierto 5 botones al frente sin cuello sin solapa, corte en v sisa 45 cm.	28	2
		chaleco: abierto 4 botones al frente 2 bolsas bajas ocultas 65% poliéster 35% algodón, sisa 46 cm. con forro s/cuello, corte en v		

**CONSULTORIO MÉDICO EN TOLUCA, EDO. DE MÉX.**

NO.	MODELO DE VESTUARIO	DISEÑO	TALLA	CANTIDAD
782	Bata (Doctor)	Bata con nombre bordado en bolsa superior izquierdo, escudo bordado en el antebrazo (Galantina) abertura en bolsa, 65% 35% poliéster - algodón.	40	2
783	Juego de Filipina y pantalón para dama	Filipina: Para enfermera cuello V o mao con aplicación bordada con botones al frente, dos bolsas al frente y escudo en brazo izquierdo, confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón.	32	2
		Pantalón: Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.		
784	Zapatos	De piel antiderrapante con agujeta para enfermera (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	24.5	2
785	Juego de Saco y Chaleco	saco: 65% x35 poliester algodón, manga larga 2 bolsas bajas ocultas abierto 5 botones al frente sin cuello sin solapa, corte en v sisa 45 cm.	34	2
		chaleco: abierto 4 botones al frente 2 bolsas bajas ocultas 65% poliéster 35% algodón, sisa 46 cm. con forro s/cuello, corte en v		

**CONSULTORIO MÉDICO EN TORREÓN, COAH.**

NO.	MODELO DE VESTUARIO	DISEÑO	TALLA	CANTIDAD
786	Bata (Doctor)	Bata con nombre bordado en bolsa superior izquierdo, escudo bordado en el antebrazo (Galantina) abertura en bolsa, 65% 35% poliéster - algodón.	36	2
787	Juego de Filipina y pantalón para dama	Filipina: Para enfermera cuello V o mao con aplicación bordada con botones al frente, dos bolsas al frente y escudo en brazo izquierdo, confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón.	36	2
		Pantalón: Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.		

**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**CONSULTORIO MÉDICO EN TORREÓN, COAH.**

NO.	MODELO DE VESTUARIO	DISEÑO	TALLA	CANTIDAD
788	Zapatos	De piel antiderrapante con agujeta para enfermera (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	25	2
789	Juego de Saco y Chaleco	saco: 65% x35 poli.éster algodón, manga larga 2 bolsas bajas ocultas abierto 5 botones al frente sin cuello sin solapa, corte en v sisa 45 cm. chaleco: abierto 4 botones al frente 2 bolsas bajas ocultas 65% poliéster 35% algodón, sisa 46 cm. con forro s/cuello, corte en v	34	2

**CONSULTORIO MÉDICO EN TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIS.**

NO.	MODELO DE VESTUARIO	DISEÑO	TALLA	CANTIDAD
790	Bata (Doctor)	Bata con nombre bordado en bolsa superior izquierdo, escudo bordado en el antebrazo (Galantina) abertura en bolsa, 65% 35% poliéster - algodón.	42	2
791	Juego de Filipina y pantalón para dama	Filipina: Para enfermera cuello V o mao con aplicación bordada con botones al frente, dos bolsas al frente y escudo en brazo izquierdo, confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón. Pantalón: Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	34	2
792	Zapatos	De piel antiderrapante con agujeta para enfermera (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	24	2
793	Juego de Saco y Chaleco	saco: 65% x35 poli.éster algodón, manga larga 2 bolsas bajas ocultas abierto 5 botones al frente sin cuello sin solapa, corte en v sisa 45 cm. chaleco: abierto 4 botones al frente 2 bolsas bajas ocultas 65% poliéster 35% algodón, sisa 46 cm. con forro s/cuello, corte en v	34	2

**CONSULTORIO MÉDICO EN VILLAHERMOSA, TAB.**

NO.	MODELO DE VESTUARIO	DISEÑO	TALLA	CANTIDAD
794	Bata (Doctor)	Bata con nombre bordado en bolsa superior izquierdo, escudo bordado en el antebrazo (Galantina) abertura en bolsa, 65% 35% poliéster - algodón.	36	2
795	Juego de Filipina y pantalón para dama	Filipina: Para enfermera cuello V o mao con aplicación bordada con botones al frente, dos bolsas al frente y escudo en brazo izquierdo, confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón. Pantalón: Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	34	2
796	Zapatos	De piel antiderrapante con agujeta para enfermera (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	24.5	2
797	Juego de Saco y Chaleco	saco: 65% x35 poli.éster algodón, manga larga 2 bolsas bajas ocultas abierto 5 botones al frente sin cuello sin solapa, corte en v sisa 45 cm. chaleco: abierto 4 botones al frente 2 bolsas bajas ocultas 65% poliéster 35% algodón, sisa 46 cm. con forro s/cuello, corte en v	34	2

**CONSULTORIO MÉDICO EN XALAPA, VER.**

NO.	MODELO DE VESTUARIO	DISEÑO	TALLA	CANTIDAD
798	Bata (Doctor)	Bata con nombre bordado en bolsa superior izquierdo, escudo bordado en el antebrazo (Galantina) abertura en bolsa, 65% 35% poliéster - algodón.	40	2
799	Juego de Filipina y pantalón para dama	Filipina: Para enfermera cuello V o mao con aplicación bordada con botones al frente, dos bolsas al frente y escudo en brazo izquierdo, confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón. Pantalón: Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	36	2
800	Zapatos	De piel antiderrapante con agujeta para enfermera (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	25	2
801	Juego de Saco y Chaleco	saco: 65% x35 poli.éster algodón, manga larga 2 bolsas bajas ocultas abierto 5 botones al frente sin cuello sin solapa, corte en v sisa 45 cm. chaleco: abierto 4 botones al frente 2 bolsas bajas ocultas 65% poliéster 35% algodón, sisa 46 cm. con forro s/cuello, corte en v	36	2



**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**CONSULTORIO MÉDICO EN PACHUCA, HGO.**

NO.	MODELO DE VESTUARIO	DISEÑO	TALLA	CANTIDAD
802	Bata (Doctor)	Bata con nombre bordado en bolsa superior izquierdo, escudo bordado en el antebrazo (Galantina) abertura en bolsa, 65% 35% poliéster - algodón.	34	2
803	Juego de Filipina y pantalón para dama	Filipina: Para enfermera cuello V o mao con aplicación bordada con botones al frente, dos bolsas al frente y escudo en brazo izquierdo, confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón. Pantalón: Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	34	2
804	Zapatos	De piel antiderrapante con agujeta para enfermera (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	24	2
805	Juego de Saco y Chaleco	saco: 65% x35 poli.éster algodón, manga larga 2 bolsas bajas ocultas abierto 5 botones al frente sin cuello sin solapa, corte en v sisa 45 cm. chaleco: abierto 4 botones al frente 2 bolsas bajas ocultas 65% poliéster 35% algodón, sisa 46 cm. con forro s/cuello, corte en v	34	2

**CONSULTORIO MÉDICO EN CUERNAVACA, MOR.**

NO.	MODELO DE VESTUARIO	DISEÑO	TALLA	CANTIDAD
806	Bata (Doctora)	Bata con nombre bordado en bolsa superior izquierdo, escudo bordado en el antebrazo 65% 35% poliéster - algodón.	34	2
807	Juego de Filipina y pantalón para dama	Filipina: Para enfermera cuello V o mao con aplicación bordada con botones al frente, dos bolsas al frente y escudo en brazo izquierdo, confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón. Pantalón: Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	32	2
808	Zapatos	De piel antiderrapante con agujeta para enfermera (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	23	2
809	Juego de Saco y Chaleco	saco: 65% x35 poli.éster algodón, manga larga 2 bolsas bajas ocultas abierto 5 botones al frente sin cuello sin solapa, corte en v sisa 45 cm. chaleco: abierto 4 botones al frente 2 bolsas bajas ocultas 65% poliéster 35% algodón, sisa 46 cm. con forro s/cuello, corte en v	32	2

**CONSULTORIO MÉDICO EN CANCÚN, Q.R.**

NO.	MODELO DE VESTUARIO	DISEÑO	TALLA	CANTIDAD
810	Bata (Doctor)	Bata con nombre bordado en bolsa superior izquierdo, escudo bordado en el antebrazo (Galantina) abertura en bolsa, 65% 35% poliéster - algodón.	40	2
811	Juego de Filipina y pantalón para dama	Filipina: Para enfermera cuello V o mao con aplicación bordada con botones al frente, dos bolsas al frente y escudo en brazo izquierdo, confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón. Pantalón: Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.	34	2
812	Zapatos	De piel antiderrapante con agujeta para enfermera (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)	23	2
813	Juego de Saco y Chaleco	saco: 65% x35 poli.éster algodón, manga larga 2 bolsas bajas ocultas abierto 5 botones al frente sin cuello sin solapa, corte en v sisa 45 cm. chaleco: abierto 4 botones al frente 2 bolsas bajas ocultas 65% poliéster 35% algodón, sisa 46 cm. con forro s/cuello, corte en v	34	2

**CONSULTORIO MÉDICO EN QUERÉTARO**

NO.	MODELO DE VESTUARIO	DISEÑO	TALLA	CANTIDAD
814	Bata (Doctor)	Bata con nombre bordado en bolsa superior izquierdo, escudo bordado en el antebrazo (Galantina) abertura en bolsa, 65% 35% poliéster - algodón.		2

**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**CONSULTORIO MÉDICO EN QUERÉTARO**

NO.	MODELO DE VESTUARIO	DISEÑO	TALLA	CANTIDAD
815	Juego de Filipina y pantalón para dama	Filipina: Para enfermera cuello V o mao con aplicación bordada con botones al frente, dos bolsas al frente y escudo en brazo izquierdo, confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón.		2
		Pantalón: Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.		
816	Zapatos	De piel antiderrapante con agujeta para enfermera (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)		2
817	Juego de Saco y Chaleco	saco: 65% x35 poli.éster algodón, manga larga 2 bolsas bajas ocultas abierto 5 botones al frente sin cuello sin solapa, corte en v sisa 45 cm.		2
		chaleco: abierto 4 botones al frente 2 bolsas bajas ocultas 65% poliéster 35% algodón, sisa 46 cm. con forro s/cuello, corte en v		

**CONSULTORIO MÉDICO EN ZACATECAS**

NO.	MODELO DE VESTUARIO	DISEÑO	TALLA	CANTIDAD
818	Bata (Doctor)	Bata con nombre bordado en bolsa superior izquierdo, escudo bordado en el antebrazo (Galantina) abertura en bolsa, 65% 35% poliéster - algodón.		2
819	Juego de Filipina y pantalón para dama	Filipina: Para enfermera cuello V o mao con aplicación bordada con botones al frente, dos bolsas al frente y escudo en brazo izquierdo, confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón.		2
		Pantalón: Confeccionado en 65% 35% poliéster-algodón, con resorte en cintura y media pretina, dos bolsas laterales.		
820	Zapatos	De piel antiderrapante con agujeta para enfermera (altura 7 cm + - 1 cm, dependiendo de la talla) (Forro tejido tipo cambrelle)		2
821	Juego de Saco y Chaleco	saco: 65% x35 poli.éster algodón, manga larga 2 bolsas bajas ocultas abierto 5 botones al frente sin cuello sin solapa, corte en v sisa 45 cm.		2
		chaleco: abierto 4 botones al frente 2 bolsas bajas ocultas 65% poliéster 35% algodón, sisa 46 cm. con forro s/cuello, corte en v		

**LISTADO DE TALLAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD ROPA DE TRABAJO, CALZADO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

GRUPO 4 DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL				
NO.	TRAJE PARA CABALLERO		CHALECO	
	TALLA	CANTIDAD	TALLA	CANTIDAD
1	SACO- 38 PANTALÓN- 32	1	CHICA	1
2	SACO- 44 PANTALÓN- 32	1	GRANDE	1
3	SACO- 42 PANTALÓN- 34	1	GRANDE	1



**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**LISTADO DE TALLAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD ROPA DE TRABAJO, CALZADO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN, DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO**

GRUPO 5 DIRECCIÓN DE OBRAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO												
NO.	CASCO		CHAMARRA		CHALECO E IMPERMEABLE		PANTALÓN		BOTAS		CAMISA	
	DAMA	CABALLERO	DAMA	CABALLERO	DAMA	CABALLERO	DAMA	CABALLERO	DAMA	CABALLERO	DAMA	CABALLERO
	1	1	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2
1	-	NORMAL	-	MEDIANA	-	MEDIANA	-	32 X 32	-	7	-	MEDIANA
2	NOR-MAL	-	CHICA	-	CHICA	-	28	-	2 ½	-	MEDIANA	-
3	-	NORMAL	-	MEDIANA	-	MEDIANA	-	32 X 30	-	5	-	MEDIANA
4	NOR-MAL	-	GRANDE	-	GRANDE	-	38 X 30	-	5	-	GRANDE	-
5	-	NORMAL	-	MEDIANA	-	MEDIANA	-	32 X 32	-	7 ½	-	MEDIANA
6	-	NORMAL	-	MEDIANA	-	MEDIANA	-	31 X 31	-	6 ½	-	MEDIANA
7	-	NORMAL	-	GRANDE	-	GRANDE	-	36 X 29	-	8	-	GRANDE
8	NOR-MAL	-	CH	-	CH	-	27	-	3	-	CH	-
9	-	NORMAL	-	GRANDE	-	GRANDE	-	38 X 30	-	7	-	GRANDE
10	-	NORMAL	-	GRANDE	-	GRANDE	-	35 X 32	-	8 ½	-	GRANDE
11	-	NORMAL	-	MEDIANA	-	MEDIANA	-	33 X 32	-	7	-	MEDIANA
12	-	NORMAL	-	XL	-	XL	-	40 X 30	-	7	-	XL
13	NOR-MAL	-	CH	-	CH	-	28	-	3	-	CH	-
14	-	NORMAL	-	MEDIANA	-	MEDIANA	-	36 X 30	-	6 ½	-	MEDIANA
15	-	NORMAL	-	GRANDE	-	GRANDE	-	36 X 30	-	8	-	GRANDE
16	-	NORMAL	-	MEDIANA	-	MEDIANA	-	36 X 32	-	8 ½	-	MEDIANA
17	-	NORMAL	-	MEDIANA	-	MEDIANA	-	34 X 30	-	6	-	MEDIANA
18	-	NORMAL	-	MEDIANA	-	MEDIANA	-	34 X 34	-	7	-	GRANDE
19	-	NORMAL	-	MEDIANA	-	MEDIANA	-	33 X 30	-	6	-	MEDIANA
20	-	NORMAL	-	MEDIANA	-	MEDIANA	-	33 X 30	-	7	-	MEDIANA
21	-	NORMAL	-	GRANDE	-	GRANDE	-	36 X 32	-	7 ½	-	GRANDE
22	-	NORMAL	-	MEDIANA	-	MEDIANA	-	36 X 30	-	7	-	GRANDE
23	-	NORMAL	-	XXL	-	XXL	-	40 X 30	-	8	-	XXL
24	-	NORMAL	-	CH	-	CH	-	30 X 29	-	6	-	CH

**APARTADO “A”**

**PROGRAMA DE ENTREGA DE LOS BIENES**

**“ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD ROPA DE TRABAJO, CALZADO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN”**

<b>GRUPO 1 DIRECCIÓN DE ALMACENES</b>		
<b>PARTIDA</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>PLAZO</b>
DE LA 1 A LA 6	ENTREGA DE LOS BIENES	<b>30 DÍAS HÁBILES</b> A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO-PEDIDO.
DE LA 1 A LA 6	LUGAR DE ENTREGA	<b>DIRECCIÓN DE ALMACENES</b>
DE LA 1 A LA 6	GARANTÍA	<b>UN AÑO</b>

<b>GRUPO 2 COORDINACIÓN DE SEGURIDAD DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN</b>		
<b>PARTIDA</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>PLAZO</b>
DE LA 1 A LA 13	CORRIDA DE TALLAS	<b>05 DÍAS HÁBILES</b> A PARTIR DE NOTIFICADO EL FALLO PARA QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO PRESENTE LA CORRIDA DE TALLAS Y REALICE LA TOMA DE LAS MISMAS EN EL VESTUARIO REQUERIDO.
DE LA 1 A LA 13	ENTREGA DE LOS BIENES	<b>30 DÍAS HÁBILES</b> A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO-PEDIDO.
DE LA 1 A LA 13	LUGAR DE ENTREGA	<b>COORDINACIÓN DE SEGURIDAD DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN</b>
DE LA 1 A LA 13	GARANTÍA	<b>UN AÑO</b>

<b>GRUPO 3 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y DESARROLLO INFANTIL</b>		
<b>PARTIDA</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>PLAZO</b>
1, 2, 5, 14, 15, 21, 22, 23, 26, 40, 41, 47, 48, 51, 64, 65, 73, 77, 78, 79, 87, 88 Y 89	VISTO BUENO	<b>3 DÍAS HÁBILES</b> PARA QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO PRESENTE LOS BIENES QUE LLEVARÁN BORDADO DE LOS ESCUDOS Y TIPO DE APLICACIÓN A LOS MISMOS A PARTIR DE NOTIFICADO DEL FALLO. EN EL CUAL PERSONAL AUTORIZADO POR LA D.G.S.M.D.I. PROPORCIONARÁ EL NÚMERO DE PANTONE Y LOGOTIPO CORRESPONDIENTE.
DE LA 1 A LA 93	ENTREGA DE LOS BIENES	<b>30 DÍAS HÁBILES</b> A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO-PEDIDO
DE LA 1 A LA 93	LUGAR DE ENTREGA	<b>EL ESPECIFICADO EN EL PUNTO 1.4 DE LAS BASES</b>
DE LA 1 A LA 93	GARANTÍA	<b>UN AÑO</b>

**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

<b>GRUPO 4</b> <b>DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL</b>		
<b>PARTIDA</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>PLAZO</b>
1 Y 2	ENTREGA DE LOS BIENES	30 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO-PEDIDO.
1 Y 2	LUGAR DE ENTREGA	DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
1 Y 2	GARANTÍA	UN AÑO

<b>GRUPO 5</b> <b>DIRECCIÓN DE OBRAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO</b>		
<b>PARTIDA</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>PLAZO</b>
DE LA 1 A LA 9	ENTREGA DE LOS BIENES	30 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO-PEDIDO.
DE LA 1 A LA 9	LUGAR DE ENTREGA	DIRECCIÓN DE OBRAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO
DE LA 1 A LA 9	GARANTÍA	UN AÑO

**ANEXO 2**

Consejo de la Judicatura Federal

Presente

México, D.F. a            de            de 2     .

**MANIFESTACIÓN DE GRADO DE CONTENIDO NACIONAL**

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **03110002-**            **-11**, en el que mi representada, la empresa **(razón social o nombre de la empresa)**, participa a través de la propuesta técnica que se contiene en el sobre No. 2.

Sobre el particular y en los términos de lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 60 del Acuerdo General 6/2009, manifiesto que el que suscribe, declara bajo protesta de decir verdad, que el grado de contenido nacional de la totalidad de los bienes que oferta es al menos del 20% y que en caso de que contengan más de un 80% de componentes no nacionales se compromete a garantizar que puedan mantenerse útiles y funcionando cuando menos durante un año.

A t e n t a m e n t e

Representante Legal

**FIN DEL TEXTO**

**ANEXO 3**

MÉXICO, D.F., A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2\_\_\_\_\_.

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL  
PRESENTE

**CERTIFICADO DE DEPÓSITO**

CERTIFICAMOS, QUE OBRAN EN DEPÓSITO EN NUESTRAS BODEGAS SIN COSTO ALGUNO Y BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS, QUE SON PROPIEDAD DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL.

No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O BIENES
1.		

LA ANTERIOR MERCANCÍA SE ENCUENTRA DEPOSITADA Y DEBIDAMENTE ASEGURADA EN NUESTROS ALMACENES UBICADOS EN \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_ COL. \_\_\_\_\_, DELEGACIÓN \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_ EN MÉXICO, D.F., CON FECHA DEL \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2011. LA CUAL ESTÁ AMPARADA CON NUESTRA FACTURA No. \_\_\_\_\_ DERIVADA DEL CONTRATO-PEDIDO No. \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2011. MISMA QUE SERÁ ENTREGADA CONFORME A LAS NECESIDADES DEL PROPIO CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL.

SE HACE CONSTAR QUE NOS OBLIGAMOS A ENTREGAR AL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, LOS BIENES ANTES MENCIONADOS EN EL DOMICILIO QUE NOS INDIQUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE \_\_\_\_\_ Y DE ACUERDO AL PLAN DE ENTREGAS CORRESPONDIENTE.

CABE SEÑALAR QUE LOS BIENES SERÁN ETIQUETADOS POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE \_\_\_\_\_ Y LA VERIFICACIÓN FÍSICA DE LA CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN PRESENCIA DEL PROPIO PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE -----Y DEL PROVEEDOR.

**ANEXO 4**

**GARANTÍA DE LOS BIENES.**

(Papel membretado de la empresa)

México D.F., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL  
**PRESENTE**

El que suscribe C. \_\_\_\_\_ en mi carácter de representante legal, en relación con la **Licitación Pública Nacional No. 03110002-11**, en la (s) partida (s) \_\_\_\_\_, manifiesto que, en caso de ser adjudicado, los bienes ofertados tendrán una garantía de 1 año, en contra de cualquier vicio oculto o defecto de fabricación.

Asimismo, manifiesto que en caso de que se haga efectiva la garantía, me responsabilizo del retiro, traslado y seguimiento de la reparación o sustitución de los bienes respectivos.

(Razón social)

---

**Nombre, Firma y Cargo.**

**ANEXO 5**

(Papel membretado de la empresa)

México D.F., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL  
**PRESENTE**

**Entrega de Bienes Originales**

El que suscribe C. \_\_\_\_\_ en mi carácter de representante legal, en relación con la **Licitación Pública Nacional No. 03110002-** -11, en la (s) partida (s) \_\_\_\_\_, manifiesto que, en caso de ser adjudicado, los bienes ofertados son 100% originales en todas y cada una de sus partes, no son remanufacturados, que su adquisición es de origen lícito y, en su caso, que los impuestos y derechos que correspondan están debidamente cubiertos.

Asimismo, manifiesto que mi representada está capacitada para proporcionar asistencia técnica y los servicios relacionados con tales productos. Adicionalmente, se garantiza existencias en el mercado y surtimiento, por un período mínimo de 1 año, en caso necesario.

(Razón social)

---

**Nombre, Firma y Cargo.**

**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**ANEXO 6**  
**Contrato-Pedido**  
**Frente**



Poder Judicial  
de la Federación

SECRETARÍA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**CONTRATO-PEDIDO**

Avenida de los Insurgentes Sur 2065, Piso 12, Colonia San Ángel, Delegación Álvaro Obregón, en la ciudad de México, Distrito Federal. Teléfonos 56476000 extensión 2960



<b>Certificado de Disponibilidad Presupuestal</b>		1)	<b>Partida presupuestal:</b>		2)	
<b>Fecha de elaboración:</b>	3)	<b>Número de contrato:</b>	4)			
<b>Nombre y Clave del Área Requirente:</b>	5)	<b>Procedimiento de Adjudicación:</b>	6)			
<p><b>Fundamento:</b> Artículos 2, fracciones II y III, 3, 4, 10, 16, fracción II, 18, fracción I, 42, 44, fracción I, 108 y 114 del Acuerdo General 6/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las bases para que las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>						
<b>Nombre o Razón Social del Proveedor:</b>	7)					
<b>Documento con el que se acredita:</b>	8)					
<b>Domicilio:</b>	9)					
<b>R.F.C.:</b>	10)					
<b>Representante Legal:</b>	11)					
<b>Documento con el que se acredita:</b>	12)					
<b>Teléfono, fax y correo electrónico:</b>	13)					
<b>Anexo Técnico con Especificaciones Particulares (14)</b>		<b>Instancia que Autorizó la Celebración del Contrato (15)</b>		<b>Documento y Fecha de Autorización (16)</b>		
Si	No					
<b>Forma de Pago</b>		<b>Plazo y/o Fecha de Entrega</b>		<b>Importe Total</b>		
(17)		(18)		(19)		
<b>Anticipo: (20)</b>		Si	No	<b>Importe: (21)</b>		
<b>Garantías (22)</b>	Cumplimiento	(23)	Anticipo	(24)	Vicios ocultos	
<b>Lugar de Entrega:</b>	(26)					
<b>Descripción de los Bienes (27)</b>						
Clave de Artículo	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Marca	Precio Unitario	Precio Total
					<b>Subtotal</b>	(28)
					<b>IVA</b>	(29)
					<b>Total</b>	(30)
<b>Importe con Letra:</b>	(31)					
<b>Observaciones:</b>	(32)					
<b>Nombre y firma del titular de la Secretaría Ejecutiva de Obra Recursos Materiales y Servicios Generales.</b>		<b>Nombre y Firma del titular de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.</b>		<b>Nombre y Firma del representante legal del Proveedor</b>		

CP-01

Los contratos-pedidos que se deriven del presente procedimiento, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria del año en que se prevé el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la falta de éstos origine responsabilidad alguna para el Consejo.



## ANEXO 6 Contrato-Pedido Reverso

**CONTRATO-PEDIDO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, EN ADELANTE EL CONTRATO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL A QUIEN SE DENOMINARÁ "EL CONSEJO" Y POR LA OTRA, LA PERSONA CUYO NOMBRE O RAZÓN SOCIAL SE ENCUENTRA ESPECIFICADO EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO, A QUIEN SE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:**

### DECLARACIONES:

#### I. DECLARA "EL CONSEJO"

- I.1. Que es un órgano del Poder Judicial de la Federación al que le corresponde la administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial de dicho Poder, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral, conforme a lo dispuesto en los artículos 94 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 68 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.
- I.2. Que los bienes materia del presente contrato, se adjudican a través del procedimiento de Licitación Pública Nacional en términos de lo dispuesto por los artículos 3, 4, 10, 16, fracción II, 42, 44, fracción I, 108 y 114 del Acuerdo General 6/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las bases para que las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- I.3. Que cuenta con saldo presupuestal disponible para hacer frente a las obligaciones derivadas del presente contrato conforme a lo dispuesto por el artículo 48 del Acuerdo General 6/2009 antes referido, en términos de la información que se señala en el anverso de este contrato.
- I.4. Que quienes suscriben el presente contrato están facultados para ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18, fracción I del Acuerdo General 6/2009.
- I.5. Que su Registro Federal de Contribuyentes es C/JF-950204-TL0
- I.6. Que para efectos de este contrato señala como su domicilio Fiscal en el edificio ubicado en Av. Insurgentes Sur 2417, Colonia San Ángel, Código Postal 01000, Delegación Álvaro Obregón en la ciudad de México, Distrito Federal.

#### II. DECLARA "EL PROVEEDOR":

- II.1. Que es una persona con capacidad para contratar, conforme a la información que se señala en el anverso del presente instrumento que se anexa a este contrato.
- II.2. Que se encuentra inscrita ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el Registro Federal de Contribuyentes que se describe en el anverso del presente contrato.
- II.3. Que dentro de sus actividades u objeto social se encuentra la relativa a la compraventa de bienes, objeto del presente contrato y cuenta con los recursos humanos, presupuestales y técnicos para cumplir las obligaciones materia del presente instrumento.
- II.4. Que conoce los términos y condiciones del procedimiento de adjudicación de donde se deriva el presente instrumento, así como las disposiciones del Acuerdo General 6/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las bases para que las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el que se fundó dicho procedimiento.
- II.5. Que bajo protesta de decir verdad, manifiesta que la persona que representa, sus apoderados, socios, accionistas o empleados, no se ubican en ninguno de los supuestos a que se refiere el artículo 50 del Acuerdo General 6/2009 antes referido.
- II.6. Que quien suscribe el presente instrumento cuenta con facultades para hacerlo, mismas que no le han sido revocadas o limitadas en forma alguna en términos del testimonio notarial que se adjunta a este contrato.
- II.7. Que tiene su domicilio en el lugar indicado en el anverso del presente instrumento, el cual señala para todos los efectos legales.

Expuesto lo anterior, ambas partes declaran que es su voluntad celebrar el presente CONTRATO, al tenor de las siguientes:

### CLAUSULAS:

- PRIMERA.** El presente CONTRATO tiene por objeto la adquisición de los bienes y en su caso instalación y servicios que se describen en el anverso del presente o en el (los) Anexo(s) Técnico(s) que debidamente firmado por las partes, forma parte de este instrumento.
- SEGUNDA.** El precio de la adquisición de los bienes materia del presente contrato es el que se señala en el anverso de este documento.
- TERCERA.** "EL CONSEJO" efectuará el pago correspondiente en su Tesorería General, sito en Avenida Insurgentes Sur 2065, segundo piso, colonia San Ángel, C.P. 01000, México, Distrito Federal a los veinte días hábiles contados a partir de la presentación en forma correcta, de los siguientes documentos:
- Factura a nombre del "CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL" con el R.F.C. C/JF950204-TL0 y domicilio fiscal indicado en la declaración I.6, debidamente sellada y firmada de recibido de los bienes y en su caso instalación y/o servicios. Dicho documento comprobatorio deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos por la legislación de la materia y con impuestos desglosados.
  - Copia del presente CONTRATO.
  - Copia de la identificación oficial de la persona física o representante legal de "EL PROVEEDOR".
- La documentación deberá presentarse al concluir la entrega de los bienes objeto del CONTRATO quedando

establecido que de no hacerlo, "EL CONSEJO" no será responsable de los atrasos que se generen por aspectos presupuestales.

**CUARTA.** En caso de que el "EL PROVEEDOR" reciba pagos en exceso, deberá reintegrar las cantidades que correspondan más los intereses que se calcularán conforme a una tasa que será igual a la establecida en el Código Fiscal de la Federación como si se tratara del supuesto de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales, desde la fecha del pago hasta que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL CONSEJO".

**QUINTA.** "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes en el lugar indicado dentro de las fechas y horarios que se señalan en el anverso de este CONTRATO, el cual comenzará a surtir efectos a partir de la fecha en que se haya firmado. Los bienes y en su caso los servicios serán recibidos por "EL CONSEJO", verificándose que cumplan las especificaciones pactadas, devolviéndose aquellos que no cumplan con lo solicitado, la recepción se realizará a través de la formalización de una factura o nota remisión firmada y sellada por la persona que reciba los bienes. En el entendido que todos los costos relacionados con la transportación y en su caso introducción al país, cuando así correspondiera, serán por cuenta de "EL PROVEEDOR". Queda expresamente entendido que la recepción de los bienes no libera a "EL PROVEEDOR" de las obligaciones que se deriven de la verificación y pruebas que se realicen con posterioridad.

**SEXTA.** "EL PROVEEDOR" garantiza los bienes materia del presente CONTRATO contra cualquier vicio oculto o defecto de fabricación por un plazo de un año. Asimismo, manifiesta que cuando "EL CONSEJO" haga efectiva la garantía, se compromete al retiro, traslado y seguimiento de la reparación o sustitución de los bienes respectivos, sin ningún costo para "EL CONSEJO".

**SÉPTIMA.** "EL PROVEEDOR" será el único responsable por las violaciones que se causen en materia de patentes, marcas y derechos de autor en la adquisición, uso y explotación de los bienes objeto del CONTRATO por lo que se obliga a asegurar en paz y salvo a "EL CONSEJO" en caso de cualquier reclamación de un tercero que alegue derechos de marca o violación a la Ley de la Propiedad Industrial sobre los bienes materia del presente contrato, sin costo alguno para éste.

**OCTAVA.** Cualquier modificación a este CONTRATO se realizará en estricto apego a la fracción I, del artículo 115 del Acuerdo General 6/2009.

**NOVENA.** "EL PROVEEDOR" se obliga a pagar a "EL CONSEJO" una concepto de pena convencional para el caso de que incumpla cualesquiera de las obligaciones que adquiere de conformidad con este contrato, el equivalente al 10% de su monto total, antes del Impuesto al Valor Agregado. En el supuesto de un retraso en la entrega de los bienes en el plazo estipulado en este instrumento, "EL PROVEEDOR" acepta pagar a "EL CONSEJO" por concepto de pena convencional, por el simple retraso, el equivalente al diez al millar diario sobre el importe de los bienes no entregados con oportunidad. "EL CONSEJO" podrá descontar las penas convencionales de los pagos pendientes de efectuarse a "EL PROVEEDOR" o haciendo efectiva la fianza de cumplimiento otorgada. El monto de las penas convencionales no podrá exceder el 10% del monto total del contrato, antes del IVA. En caso de incumplimiento parcial, la pena se ajustará proporcionalmente al porcentaje incumplido. Del mismo modo, en caso de detectarse que no se hayan entregado la totalidad de los bienes o ejecutado determinados trabajos que hayan sido pagados, se procederá a realizar el cálculo a fin de aplicar la deductiva correspondiente.

En el caso de incumplimiento parcial, la pena se ajustará proporcionalmente al porcentaje incumplido.

**DÉCIMA.** En caso de que se otorgue anticipo "EL PROVEEDOR" previo a la entrega de éste, se obliga a presentar fianza por el cien por ciento (100%) del anticipo otorgado, a favor de "EL CONSEJO", para garantizar la debida inversión o depósito dentro del monto total de los diez días hábiles posteriores a la firma del presente instrumento, el atraso en la exhibición de esta garantía por parte de "EL PROVEEDOR" no dará lugar a prórroga alguna. Asimismo, en caso de estar indicado en el anverso de este contrato, deberá presentar fianza por el 10% del importe total de este instrumento, antes del IVA, para garantizar su cumplimiento dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de firma. Una vez recibidos por "EL CONSEJO" los bienes contratados, sustituirá la fianza de cumplimiento por otra que garantizará los bienes adquiridos, contra defectos, vicios ocultos o cualquier otro tipo de responsabilidad, la que será equivalente al 10% del monto total pagado con cargo al contrato, incluido el IVA cuya vigencia será de un año, contados a partir de la fecha de recepción de los bienes, la que deberá exhibir dentro de los cinco días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de los bienes. "EL PROVEEDOR" al gestionar la obtención de la (s) fianza(s), instruirá a la afianzadora y verificará que en el texto de la póliza, además de los requisitos señalados, expresamente se haga constar: A) Que en caso de prórrogas o esperas concedidas a "EL PROVEEDOR" con relación con las obligaciones que se garantizan, las fianzas se entenderán prorrogadas en concordancia con dichas prórrogas o esperas; B) Que estarán vigentes desde su fecha de expedición hasta que se cumplan a satisfacción de "EL CONSEJO" las obligaciones que garantizan y, en su caso, durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente; C) Que solamente podrán ser canceladas con el consentimiento expreso y por escrito de "EL CONSEJO", otorgado por conducto de su Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales; y D) Que en el supuesto de que las fianzas se hagan exigibles, la afianzadora se someterá al procedimiento de ejecución que establece el artículo 93 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses a cuyo efecto el artículo 95 bis de la propia Ley, con motivo del pago extemporáneo del importe de la fianza. La garantía deberá constituirse en la misma moneda en la que se otorgue el anticipo de acuerdo a las disposiciones legales aplicables, permanecerá vigente hasta la amortización total del mismo y deberá contener la indicación expresa de que el otorgante acepta continuar garantizando el monto cubierto para el caso de que se concedan prórrogas o esperas al proveedor.

**DÉCIMA PRIMERA.** "EL PROVEEDOR" como empresario y patrón del personal que ocupe para la realización de los trabajos materia de este contrato, será la única responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones laborales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo que responderá de todas las reclamaciones que sus trabajadores presentasen en su contra o en contra de "EL CONSEJO", en relación con este contrato.

**DÉCIMA SEGUNDA.** "EL CONSEJO" en todo momento podrá dar por rescindido este contrato, sin necesidad de declaración judicial, en caso de incumplimiento de "EL PROVEEDOR" a cualquiera de las obligaciones a su cargo; asimismo, podrá darlo por terminado anticipadamente, total o parcialmente, por caso fortuito o fuerza mayor o por razones de orden público o interés general, mediante una notificación con tres días de anticipación, o por mutuo consentimiento en términos del artículo 170 del Acuerdo General 6/2009. Del mismo modo, podrá suspender temporalmente en todo, o en parte la ejecución del CONTRATO por causa debidamente justificada.

**DÉCIMA TERCERA.** "EL PROVEEDOR" no podrá ceder en forma parcial o total los derechos u obligaciones establecidos en el presente contrato, salvo los derechos de cobro, en cuyo caso se requerirá previamente de la conformidad expresa y por escrito de "EL CONSEJO".

**DÉCIMA CUARTA.** "EL CONSEJO" podrá, en la recepción de los bienes, así como en el período de garantía, realizar las pruebas a los bienes materia del presente CONTRATO, para comprobar que cumplan con las especificaciones señaladas en el presente instrumento. En el caso de que "EL CONSEJO" detecte que los bienes no cumplen con las especificaciones o calidad establecida, "EL PROVEEDOR" se compromete a sustituirlos el periodo perentorio que le establezca "EL CONSEJO" de no cumplir con lo anterior, se hará acreedor a la aplicación de la pena convencional correspondiente. Cuando derivado de esas revisiones se advierta que el 30% de los bienes no cumplan con las especificaciones o calidad, "EL CONSEJO" podrá optar por la rescisión total o parcial de la partida o contrato, la sustitución de los bienes, o la deducción de acuerdo al valor que éste determine, con independencia de la aplicación de la garantía que se encuentre vigente.

**DÉCIMA QUINTA.** "EL PROVEEDOR" no podrá divulgar para beneficio o interés propio o de terceros información y/o conocimientos propiedad de "EL CONSEJO". En caso de terminación del contrato por cualquiera de sus formas, se obliga a devolver la información que se le haya proporcionado. En caso contrario será responsable de los daños o perjuicios que se ocasionen con ese motivo, con independencia de cualquier otro tipo de responsabilidad que se genere.

**DÉCIMA SEXTA.** "EL PROVEEDOR" será responsable de los daños y perjuicios que cause a las personas o a los bienes con motivo de la ejecución del objeto del presente contrato.

**DÉCIMA SÉPTIMA.** Para la interpretación y resolución de los conflictos que se deriven del presente CONTRATO, las partes se someterán a la competencia del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos de lo dispuesto por el artículo 11 fracción XX de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Entradas las partes de su contenido y alcance legal lo firman en 4 tantos, en la Ciudad de México, Distrito Federal a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2010.

POR "EL PROVEEDOR":

Ing. Mario Miguel Vera Alcocer  
Representante Legal de la Empresa  
Tecnosolutions Mayoristas México, S.A. de C.V.

POR "EL CONSEJO"

SECRETARÍA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS  
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y  
SERVICIOS GENERALES

Formato CP-01



**ANEXO 8**

**TEXTO DE FIANZA PARA GARANTIZAR DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS**

**Importe de la fianza: \$\_\_\_\_\_ (CANTIDAD CON NÚMERO Y LETRA EN MONEDA NACIONAL)**

**Por: (NOMBRE DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DEL SERVICIO)**

**A favor del: CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**

Para garantizar por **(NOMBRE DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO)**, con **R.F.C. No. \_\_\_-\_\_\_-\_\_\_**, hasta por la expresada cantidad de \$\_\_\_\_\_ **(CANTIDAD CON NÚMERO Y LETRA EN MONEDA NACIONAL)**, como máximo que equivale al 10% del monto total pagado del contrato incluido I.V.A., posibles defectos de fabricación o funcionamiento de los bienes adquiridos y responsabilidades posteriores a su entrega y los demás a los que se obliga el proveedor conforme al Contrato número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, por la cantidad de \$\_\_\_\_\_ (letra) celebrado entre el fiado y el Consejo de la Judicatura Federal.

La Compañía Afianzadora expresamente acepta que: **A)** la presente fianza permanecerá en vigor desde la fecha de su expedición y será renovada hasta por \_\_\_ años después de la fecha de recepción de los bienes amparados en el contrato. Asimismo estará vigente en su caso, durante la substanciación de todos juicios y recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente; **B)** para su cancelación se requerirá autorización expresa otorgada por el Consejo de la Judicatura Federal a través de su Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales; **C)** en el supuesto de que la fianza se haga exigible, se someterá al procedimiento de ejecución que establece el artículo 93 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses a que se refiere el artículo 95 bis de la propia ley, con motivo del pago extemporáneo del importe de la fianza que se le requiriera.

**FIN DEL TEXTO**

Nota: Esta fianza es por el 10% del monto del contrato I.V.A. incluido.

**ANEXO 9**

**CARTA PROTESTA**

México D.F., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Consejo de la Judicatura Federal  
Presente

Texto para persona Moral:

(Nombre del representante legal) en mi carácter de representante legal de la empresa denominada (razón social o nombre de la empresa) declaro, bajo protesta de decir verdad que la persona que represento, ni ninguno de sus socios, accionistas, apoderados o empleados, desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitados, ni se encuentran en ninguno de los supuestos señalados en el punto 2.5. de las bases de la **Licitación Pública Nacional No. 03110002- -11**, ni del Artículo 50 del Acuerdo General 6/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las Bases para que las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Texto para persona Física:

(Nombre de la persona física) declaro, bajo protesta de decir verdad que no desempeño un empleo cargo o comisión en el servicio públicos, ni me encuentro inhabilitado, así como que no me ubico en ninguno de los supuestos señalados en el punto 2.5 de las bases de la **Licitación Pública Nacional No. 03110002- -11**, ni del Artículo 50 del Acuerdo General 6/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las Bases para que las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

A t e n t a m e n t e

**NOTA:** La falsedad en la manifestación a que se refiere esta carta, será sancionada en los términos del Acuerdo General. En caso de omisión en la entrega de este escrito, o si de la información y documentación con que cuente el Consejo se desprende que personas físicas o morales pretenden evadir los efectos de la inhabilitación, la DRM se abstendrá de firmar los contratos-pedidos correspondientes.

**ANEXO 10**

**RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**No. 03110002- -11 “ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE**  
**SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL”**

Punto Bases	Documento	Presentó el documento		No. de fojas
		Si	No	
<b>DOCUMENTACIÓN LEGAL FINANCIERA Y CONTABLE (SOBRE 1)</b>				
<b>3.2.1.1</b>				
	<b>A. Personas Morales</b>			
	Original o copia certificada ante Notario Público de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles			
	Original o copia certificada del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos ante el Gobierno Federal, Poder Judicial de la Federación.  Los documentos referidos en los numerales 1 y 2 deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.			
	Original o copia certificada de la identificación oficial vigente del representante legal y, en su caso, de la persona que se presente al acto de apertura de propuestas con carta poder.			
	Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos establecidos en el punto 2.5 de las presentes a que se refiere el artículo 50 del Acuerdo General, conforme el formato establecido en el “ <b>Anexo 9</b> ”			
	<b>A. Personas Físicas</b>			
	Original o copia certificada de la identificación oficial la que previo cotejo con la copia simple que exhiba le será devuelta en el acto.  La persona que asista al acto de apertura de propuestas, bastará con que presente carta poder expedida ante dos testigos por el representante legal acreditado con la documentación indicada, con facultades para tal efecto, acompañada de las copias de las identificaciones oficiales de los testigos, el representante legal acreditado y el apoderado.			

**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

Punto Bases	Documento	Presentó el documento		No. de fojas
		Si	No	
<b>DOCUMENTACIÓN LEGAL FINANCIERA Y CONTABLE (SOBRE 1)</b>				
	<p>Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos establecidos en el punto 2.5 de las presentes bases a que se refiere el artículo 50 del Acuerdo General, conforme el formato establecido en el “Anexo 9”.</p> <p>El objeto social y giro principal del licitante deberá ser acorde a la adquisición objeto de la presente licitación. El licitante deberá tener un tiempo mínimo comprobable de existencia de un año en el mercado y anexar al menos uno de sus contratos más relevantes en este periodo.</p> <p>En caso de que quien asista a los diversos actos de la licitación sea una persona distinta del representante legal de la persona moral o física de que se trate, deberá presentar carta poder expedida ante dos testigos firmada por el representante legal o persona física correspondiente, acompañada de las copias de las identificaciones oficiales de los testigos, el representante legal acreditado y el apoderado, en la que señale que cuenta con las facultades para que asista e intervenga en dichos eventos y suscriba los documentos que se deriven.</p>			
	<b>B. Personas Morales y Físicas</b>			
<b>3.2.1.2</b>	Cédula de identificación fiscal (R.F.C.) vigente, acompañada del formato de registro ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), formato de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC-1); el cual deberá contener el domicilio fiscal vigente y el tipo de actividad de la empresa y, en su caso, los comprobantes relativos a la notificación del cambio de su domicilio fiscal ante dicha institución.			
	Declaración del Impuesto sobre la Renta, correspondiente al ejercicio fiscal _____. Se acepta la comprobación de la presentación de las declaraciones en medios electrónicos, con la impresión completa de la declaración por el Programa de Presentación de Declaraciones Anuales (DEM) y el acuse de recibo que contendrá el número de operación y sello digital o el comprobante de transferencia electrónica del banco, con base en las reglas 2.17.1 a 2.17.4 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal vigente, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y publicadas en el Diario Oficial de la Federación.			

**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

Punto Bases	Documento	Presentó el documento		No. de fojas
		Si	No	
<b>DOCUMENTACIÓN LEGAL FINANCIERA Y CONTABLE (SOBRE 1)</b>				
	<p>Estados financieros en original y copia legible, los cuales estarán integrados por el Balance General y el Estado de Resultados con cierre al ejercicio ____ y estados financieros con una antigüedad no mayor a tres meses a la fecha de la presentación de la propuesta, adjuntándose copia simple de la cédula profesional de la persona que los elabora, coincidiendo las firmas en los Estados Financieros con la Cédula Profesional que se presenta, o documento legal que certifique que <b><u>las firmas corresponden a la misma persona, ante Fedatario Público.</u></b></p> <p>Los licitantes que estén obligados a presentar estados financieros dictaminados del ejercicio fiscal _____ deberán presentarlos en original y copia legible mediante el cuadernillo del Sistema de Presentación del Dictamen Fiscal (SIPRED). Dicho cuadernillo deberá estar firmado por el Contador Externo y el licitante o el representante legal, en todas sus hojas, adjuntando <b><u>copia simple de la Cédula Profesional debiendo coincidir las firmas entre ambos documentos, o presentar documento legal que certifique que las firmas corresponden a la misma persona, ante Fedatario Público.</u></b></p> <p>La documentación referida en el párrafo anterior, se deberá presentar en dos cuadernillos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuadernillo conteniendo el dictamen fiscal (es el documento suscrito por el auditor, donde emite su opinión sobre la situación financiera que guarda la empresa) que entrega el despacho que audita a la compañía (no cubrirá el requisito presentando únicamente carátula del despacho y copia del SIPRED), deberá adjuntarse copia simple de la cédula profesional del contador que firma el dictamen.</li> <li>- Expediente que contenga el detalle de la información correspondiente al SIPRED.</li> </ul> <p>Las cifras entre los estados financieros y la declaración anual deberán ser razonablemente iguales o deberán incluirse las notas que justifiquen lo contrario, el aumento o disminución del capital social se deberá acreditar con los documentos señalados en el punto 3.2.1.1. de las presentes bases</p> <p>Las copias de los estados financieros y del SIPRED deberán presentarse firmadas en todas sus hojas por el representante legal.</p>			
<b>PROPUESTA TÉCNICA (SOBRE 2)</b>				
<b>3.3 Fracción I</b>	La descripción detallada del <b>Anexo 1</b> .			
<b>3.3 Fracción II</b>	La información técnica adicional de los bienes ofertados, como fichas técnicas, folletería, catálogos, etc.			
<b>3.3 Fracción III</b>	Carta en la que se garantice la originalidad de los bienes, a la que se refiere el punto 2.4. del capítulo 2 de las presentes. Si al verificar la o las cartas con los fabricantes se les detecta alguna anomalía en cuanto a su autenticidad, será motivo de descalificación.			

**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

Punto Bases	Documento	Presentó el documento		No. de fojas
		Si	No	
<b>DOCUMENTACIÓN LEGAL FINANCIERA Y CONTABLE (SOBRE 1)</b>				
<b>3.3 Fracción IV</b>	Las garantías de los bienes que conforme al punto 1.5 del capítulo 1 de las presentes bases, otorguen los participantes, fabricantes o distribuidores exclusivos, según corresponda.			
<b>3.3 Fracción V</b>	Currículum del licitante y relación con al menos un contrato de bienes similares a los de la presente licitación del último año.			
<b>PROPUESTA ECONÓMICA (SOBRE 3)</b>				
<b>3.4.1.</b>	<p><b>Precios</b>            Los concursantes deberán cotizar en moneda nacional y especificar en su propuesta económica lo siguiente:</p> <p>I. El precio unitario de los bienes ofertados, sin incluir el I.V.A. , hasta en <b>dos dígitos de centavos</b>, incluyendo los descuentos que voluntariamente estén en capacidad de ofrecer;</p> <p>II. El monto parcial por partida, sin incluir el I.V.A., y</p> <p>III. El total de la propuesta con número y letra, incluyendo descuentos, con el monto correspondiente al I.V.A. por separado, con número y letra.</p> <p>Sólo se deberá cotizar un precio unitario por cada bien ofertado.</p> <p><b>La suma de los importes unitarios deberá coincidir con el monto total de la propuesta, antes del I.V.A.</b> Lo expresado por escrito en la propuesta económica, deberá dar los mismos resultados al revisarse las operaciones aritméticas que hayan efectuado sobre los precios unitarios, cantidades, montos parciales por partida y monto total de la propuesta.</p> <p>Se recomienda que los precios vengán protegidos con cinta adhesiva.</p> <p>En caso de error aritmético, no hay posibilidad de corregir, prevalecerá el precio unitario y en su caso, el expresado en letra.</p>			
<b>3.4.2</b>	<p><b>VIGENCIA DE LA PROPUESTA</b></p> <p>Los concursantes cotizarán precios fijos en Moneda Nacional, vigentes hasta la entrega y, en su caso, instalación total de los bienes.</p> <p>En caso de que no se haga mención expresa de la vigencia de los precios en la propuesta económica, se entenderán fijos por el plazo antes señalado.</p>			



**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

Punto Bases	Documento	Presentó el documento		No. de fojas
		Si	No	
<b>DOCUMENTACIÓN LEGAL FINANCIERA Y CONTABLE (SOBRE 1)</b>				
3.4.3	<p><b>CARTA DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES</b></p> <p>Se deberá incluir en la oferta económica, carta original, firmada por el representante legal, en el que conste la aceptación de las condiciones establecidas en las presentes bases y en particular respecto a la forma de pago estipulada en las mismas, tiempo, condiciones y lugar de entrega.</p> <p>En el supuesto de que el licitante no presente la carta referida en el párrafo que antecede, su propuesta será desechada, siempre y cuando el licitante no pueda subsanar con la información contenida en sus propuestas técnica y económica las condiciones de forma de pago, tiempo, condiciones y lugar de entrega de los bienes, de conformidad con lo señalado en el punto 4.7 último párrafo de las bases.</p>			

**ANEXO 11**

**REFERENCIA PARA DEPÓSITO BANCARIO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 03110002-055-11**

**“ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y  
PROTECCIÓN PERSONAL”**

TITULAR	CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
NÚMERO DE EMPRESA	72228
INSTITUCIÓN FINANCIERA	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. (BANORTE)

REFERENCIA 1:	2011004090010000000
REFERENCIA 2:	03110002-055-11
REFERENCIA 3:	(ANOTAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA)

IMPORTE: \$1,500.00

(M.N.)